



**PLAN DE DESARROLLO
TURÍSTICO CANTONAL DE
ATACAMES**



FEBRERO 2018

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN ATACAMES

AUTORÍA DEL DOCUMENTO

Dirección de Turismo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames

DOCUMENTO ELABORADO POR

MBA. Gabriela Villacrés

Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de AME

APORTES AL TEXTO

Msc. Gioconda Triviño

Directora de Turismo del GADM de Atacames

Lic. Antonio Retamero

Consultor en Desarrollo Territorial Rural - AECID

Eco. Guillermo Alomía

Geóf. Cristina Vargas

Dirección Nacional Técnica y de Planificación de AME

Betty Perdomo

Darío Zambrano

Técnicos de la Dirección de Turismo del GADM de Atacames

REVISIÓN AL TEXTO

Mg. Gabriela Flores

Lic. Xavier Sáenz de Viteri

Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de AME

AGRADECIMIENTO

AME, AECID, MINTUR, POLICÍA NACIONAL, RETÉN NAVAL DE ATACAMES, CÁMARA DE TURISMO DE ATACAMES, COMITÉ DE EVALUAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN y los actores privados turísticos del cantón Atacames por su colaboración en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico.

Hecho en Atacames, Ecuador / Febrero 2018

El presente documento debe citarse de la siguiente manera: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames (2018). *Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Atacames. Atacames – Ecuador.*

Para su reproducción parcial o total se requiere autorización de la Dirección de Turismo del GADM de Atacames

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	6
MISIÓN	7
VISIÓN	7
OBJETIVOS	8
General	8
Específicos	8
MARCO LEGAL	9
LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE	25
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	25
DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN	25
ASPECTO AMBIENTAL	30
ASPECTO ECONÓMICO	36
ASPECTO SOCIAL	45
ASPECTO POLÍTICO	48
ASPECTO CULTURAL.....	50
TIPOS DE TURISMO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS	59
PLANTA TURÍSTICA.....	68
INFRAESTRUCTURA	71
DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN TURISMO	76
DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL SECTOR	78
ANÁLISIS EXTERNO	78
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	78
ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	88
ANÁLISIS DE LA TENDENCIA	89
ANÁLISIS INTERNO	93
ANÁLISIS DE LA OFERTA	93
ANÁLISIS TERRITORIAL ARTICULADO AL TURISMO	95
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN	96
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO	99
ANÁLISIS DE ACTORES	99
ANÁLISIS PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES	100
MATRIZ FODA POR SECTOR	102

MATRIZ FODA DEL CANTÓN	103
PLAN DE ACCIÓN.....	109
MATRIZ PLAN DE ACCIÓN	110
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	119
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS.....	122

PRESENTACIÓN

En los últimos años, Atacames gracias a sus bondades y cualidades se ha convertido es uno de los destinos más visitados del país. Es un lugar privilegiado con paisajes y atractivos naturales que brindan al turista una experiencia única.

Por esta razón en un trabajo conjunto entre el Municipio, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, los actores públicos y privados involucrados en la industria turística del cantón, se elaboró el *Plan de Desarrollo Turístico* para potenciar la cultura, gastronomía y sitios turísticos de Atacames que permitirá crear nuevas oportunidades y fuentes de ingreso para sus habitantes.



Lic. Byron Aparicio Ch.

Alcalde del Cantón Atacames

Período 2014 -2019

INTRODUCCIÓN

Ecuador es uno de los países más megadiversos del mundo pues en su pequeño territorio cohabitan miles de especies de flora y fauna. Aquí, el turista puede disfrutar de paisajes costeros, montañosos, selváticos e isleños además de interactuar con la gente local que posee múltiples y únicas tradiciones.

El turismo es la tercera actividad más relevante en Ecuador en la generación de divisas, en relación a los productos de exportación no petroleros como el banano y plátano, y el camarón, que aportó con cerca del 5.13% al PIB Nacional en el 2016. A este país, llegan turistas provenientes principalmente de Estados Unidos, Colombia, Perú, Argentina, Chile y Europa quienes se quedan fascinados con todos los destinos turísticos ecuatorianos.

Uno de los destinos más populares y concurridos a nivel nacional es el cantón Atacames, posee la playa natural más grande del país, del mismo nombre, y otros atractivos turísticos a los que se pueden acceder todo el año, disfrutar de un excelente clima, deleitarse con la gastronomía atacameña y practicar varias actividades recreacionales como el surf, parasailing, banana, entre otras.



JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La actividad turística en el cantón Atacames se ha manejado de manera empírica en los últimos años sin un instrumento técnico que permita su desarrollo ordenado. Por esta razón es necesaria una herramienta de gestión que fortalezca el turismo del cantón.

El cantón Atacames tiene vocación turística, posee atractivos culturales y naturales que permiten desarrollar diferentes modalidades de turismo; y es generador de empleos directos e indirectos. Un plan de desarrollo turístico permitirá difundir las bondades de este territorio, incrementar la llegada de turistas, generar más ingresos económicos, aumentar la calidad de los servicios, potenciar los atractivos turísticos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El plan se elaborará en coordinación entre los diferentes actores involucrados en turismo en territorio. El mismo contendrá estrategias, acciones y recursos puntuales para fomentar y potencializar la actividad turística y satisfacer las necesidades de los turistas, a través del uso sostenible de los atractivos turísticos y la conservación de la identidad y cultura atacameña.

En la elaboración del plan se contará con el apoyo de técnicos de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - AME y expertos españoles de turismo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID dentro del proyecto “Asistencia Técnica para las Municipalidades afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016” que se lleva a cabo desde el 2016.

Finalmente, para la correcta implementación y cumplimiento del plan de desarrollo turístico se conformará un Comité de Seguimiento y Evaluación coordinado por la Dirección de Turismo del Municipio de Atacames e integrado por los actores en territorio que participen activamente en la elaboración del mismo.

MISIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ATACAMES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames es una institución que planifica e implementa las acciones para el desarrollo local sustentable con participación ciudadana. Brinda servicios de calidad con oportunidad, con un recurso humano altamente capacitado, motivado y comprometido que protege para las futuras generaciones el Patrimonio Ecológico-Natural y Turístico de su territorio.



VISIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN ATACAMES

Para el año 2022, Atacames será una Potencia Turística, con un territorio planificado, ordenado y productivo, que respeta su patrimonio natural y cultural, con un tejido social articulado y participativo que construye el buen vivir sobre una institucionalidad sólida, eficiente, democrática e incluyente.

OBJETIVOS

GENERAL:

Elaborar un plan de desarrollo turístico como mecanismo de gestión del Municipio que potencialice al cantón Atacames en el ámbito turístico nacional e internacional.

ESPECÍFICOS:

- Realizar el diagnóstico turístico del sector en Atacames a través del levantamiento de línea base para conocer la situación actual del mismo.
- Elaborar el plan de acción junto con los actores turísticos del territorio para diseñar estrategias y actividades a implementar con la finalidad de fortalecer el desarrollo turístico del cantón utilizando la información obtenida en el diagnóstico del territorio.

1. MARCO LEGAL

A continuación, se detalla el marco legal en el cual se basa la gestión de turismo en el cantón Atacames:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 276.- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 383.- Garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD

Art. 54.- Funciones.-

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Art. 5.- Principios Rectores

8. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios: entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos.

Art. 9.- Ordenamiento Territorial.- De las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo que constará en el PDyOT de los GAD y obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Art.10.- Objeto

1. Utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Art. 11.- Alcance Del Componente De Ordenamiento Territorial

3. Los GADM clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo.

Identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Art.18.- Suelo Urbano: ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

- ✓ **Consolidado:** posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- ✓ **No consolidado** no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- ✓ **De protección:** por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y se restringirá la ocupación.

Art.19.- Suelo Rural: destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

- ✓ **De producción:** actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente donde se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- ✓ **Para aprovechamiento extractivo:** de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- ✓ **De protección:** por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- ✓ **De expansión urbana:** podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el PUGS, siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

Su determinación se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el PUGS, así como a las políticas de protección del suelo rural. No se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquella que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

Art.20.- Aprovechamiento Urbanístico o de Suelo: determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

Art.21.- Uso: destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación.

Art. 22.- Uso General: definido por el PUGS que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Art.23.- Usos Específicos:

- ✓ **Principal:** uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- ✓ **Complementario:** contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
- ✓ **Restringido:** no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
- ✓ **Prohibido:** no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona.

Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Art.25.- Edificabilidad: capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GADM.

- ✓ **General máxima:** edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el PUGS.
- ✓ **Específica máxima:** edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada.

La edificabilidad específica que no haya sido definida en el PUGS será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

Art. 28.- Componente Estructurante del PUGS: contenidos de largo plazo según el PDyOT municipal o metropolitano, y disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

Art.29.- Componente Urbanístico del PUGS: establecido el componente estructurante, los PUGS deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

Art.30.- Vigencia del PUGS: 12 años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

Art.31.- Planes Urbanísticos Complementarios: planes parciales, maestros sectoriales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico; subordinados jerárquicamente al PDyOT y no modificarán el contenido del componente estructurante del PUGS.

Art.32.- Planes Parciales: regulan lo urbanístico y gestión de suelo detalladamente para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.

Art.40.- Instrumentos de Planteamiento del Suelo: herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística y consiste en: **Polígonos** de intervención territorial, **Tratamientos** y **Estándares** urbanísticos.

Art.41.- Polígonos de Intervención Territorial: áreas urbanas o rurales definidas por los PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Art.42.- Tratamientos Urbanísticos: disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico, asignados según la clasificación del suelo.

Art.45.- Cargas: gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo. Los pagos de las cargas al GADM se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura.

Art.46.- Beneficios: rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

Art.47.- Instrumentos de Gestión del Suelo: herramientas técnicas y jurídicas para viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de instrumentos:

- ✓ para la distribución equitativa de cargas y beneficios.
- ✓ para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
- ✓ para regular el mercado de suelo.
- ✓ de financiamiento del desarrollo urbano.
- ✓ para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

Art. 71.- Instrumentos de Financiamiento del Desarrollo Urbano: mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando se transforma el suelo rural en urbano y el suelo rural en suelo rural de expansión urbana, se modifican los usos del suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

Art.72.- Concesión Onerosa de Derechos. Los GADM para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizarán la concesión onerosa de derechos por la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo, sólo en aquellos polígonos de intervención urbanística que permita el PUGS o sus planes urbanísticos complementarios. Los GADM determinarán en el planeamiento urbanístico la delimitación territorial y las condiciones urbanísticas, procedimentales y financieras para su aplicación.

Art.77.- Habilitación del Suelo: proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su urbanización y edificación, conforme con lo establecido en los PUGS y las ordenanzas correspondientes e implica el cumplimiento obligatorio de las cargas impuestas por el planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión del suelo. Es un requisito previo indispensable para el otorgamiento de un permiso o autorización de edificación o construcción.

Art.79.- Permiso de Edificación. Los propietarios del suelo rural pueden edificar en sus predios cuando tengan la superficie mínima exigida y bajo las limitaciones establecidas en el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios. Solo se autorizarán edificaciones que no atenten contra el destino del bien de conformidad con su clasificación de suelo. En el suelo urbano, los propietarios edificarán sus lotes siempre que estos tengan la superficie mínima exigida, tengan atribuida edificabilidad por el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios y se haya completado la urbanización o esta se complete simultáneamente con la edificación con previa obtención de la autorización del GADM que fijará un plazo máximo para terminarla, que será proporcional a la superficie, altura y complejidad de las obras y nunca inferior a 3 años.

Durante la ejecución de las obras, el GADM debe inspeccionarlas para verificar el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y de la autorización otorgada.

Art.91.- Atribuciones y Obligaciones de los GADM para el Uso y la Gestión del Suelo:

3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

LEY DE TURISMO

Art 3.- Principios de la actividad turística:

b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,

e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;

b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;

c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;

d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional y de gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;

f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado

g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 13.- Créase el Consejo Consultivo de Turismo, como un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo.

Art. 14.- El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por varios miembros con voz y voto entre ellos un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 38.- El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades:

- a) Recibir delegación del Ministerio de Turismo;
- b) Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación;
- c) Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y,
- d) Las demás que les asigne el Ministro de Turismo. Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión. A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos.

Art. 58.- Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS 0001 - CNC- 2016

Art. 10.- Planificación Cantonal.-

- 1.- Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.
- 2.- Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe a su vez sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.
- 3.- Las demás que están establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Regulación Cantonal.-

- 1.-Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
- 2.- Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.
- 3.- Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitarios, conforme la normativa vigente.
- 4.-Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 12.- Control Cantonal.-

- 1.- Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal vigente.

- 2.- Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes.
- 3.- Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.
- 4.- Otorgar y renovar la licencia única anual y funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.
- 5.- Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o recategorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
- 6.- Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente.
- 7.- Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 13.- Gestión Cantonal.-

- 1.- Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal de coordinación con los demás gobiernos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme la normativa vigente.
- 2.- Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.
- 3.- Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
- 4.- Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.
- 5.- Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
- 6.- Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.
- 7.- Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
- 8.- Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.
- 9.- Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.
- 10.- Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.
- 11.- Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
- 12.- Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
- 13.- Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
- 14.- Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.
- 15.- Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
- 16.- Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 – TODA UNA VIDA

Objetivo 9.- Garantizar la Soberanía y la Paz, y Posicionar Estratégicamente al País en la Región y el Mundo

Política 9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia y complementariedad política, económica, social, ambiental, **turística**, cultural y de cooperación, afianzando la capacidad negociadora de la región, y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas.

Política 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, **turísticos**, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la transferencia tecnológica, con socios estratégicos de Ecuador.

Política 9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta **turística** nacional y las industrias culturales, fomentando el **turismo** receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

Política 9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en movilidad humana, así como su inclusión y participación en los planes, programas y proyectos culturales, **turísticos**, ambientales y comerciales, en el territorio nacional y en el exterior.

Metas

- Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.
- Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

Objeto: Trasladar desde el Ministerio de Turismo hacia el Municipio las atribuciones de planificar, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal y de los establecimientos que prestan servicios en actividades turísticas. Estas competencias son asumidas por la Municipalidad y los Órganos que se dispusieron mediante Ordenanza Municipal.

Atribuciones y funciones que se transfieren:

1. Expedir las Ordenanzas y Resoluciones de carácter local que en forma específica contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en base a su autonomía y consiguientemente conforme a la Constitución Política del Ecuador, Ley de Régimen Municipal, Ley Especial de Desarrollo Turístico y demás leyes aplicables.
2. La promoción turística del cantón, en coordinación con las normas y estrategias nacionales que existieren al respecto.
3. La concesión y renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, de los establecimientos turísticos localizados en su jurisdicción cantonal.
La concesión de la Licencia se efectuará previa verificación de que el establecimiento se encuentre Registrado en el Ministerio de Turismo.
4. Conferir las licencias para operadores de turismo a toda persona natural o jurídica que realice servicios turísticos, sujetándose para el efecto a la Ley Especial de Desarrollo Turístico, su reglamento, las normas vigentes y el mecanismo expedido por el Ministerio de Turismo.
5. Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el área de su jurisdicción.

6. El control y vigilancia de la calidad de las actividades y establecimientos turísticos del cantón, que han obtenido las licencias de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o recategorización, acción que es exclusiva y privativa del Ministerio de Turismo.
7. Dictar sanciones, en coordinación con el Ministerio de Turismo, a aquellos servicios o establecimientos turísticos que incumplieren las disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico y normas nacionales y locales vigentes.
8. La actualización y uso adecuado de los catastros e inventarios turísticos, que se entregarán durante el proceso de capacitación y entrenamiento relacionado con estas herramientas técnicas.
9. La protección y supervisión del patrimonio, cultural, ambiental y turísticos del Cantón.
10. Crear o fijar, conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, tasas o tributos de carácter local tendientes a fortalecer la actividad turística, en base a la realización del análisis técnico y la concertación con los actores vinculados a la actividad turística.

Obligaciones del Municipio:

1. Impulsar procesos de participación ciudadana tendientes a generar una conciencia y práctica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, respetuosa de la cultura y el ambiente.
2. La Municipalidad se compromete a emitir las Ordenanzas pertinentes para crear o fortalecer una dependencia administrativa que se encargue de la gestión turística local, específicamente en el campo de la planificación, organización, fomento y promoción de las competencias que se delegan bajo este instrumento. Para tal efecto, esta dependencia deberá contar con personal capacitado y con infraestructura adecuada para la prestación de los servicios turísticos.
3. Estructurar o fortalecer una Comisión de Turismo en el seno del Concejo Cantonal con la participación de Concejales interesados en este tema a fin de que emitan la legislación local, que contribuya a un mejor ordenamiento y organización de la ciudad, en función de las competencias que asume.
4. Impulsar la formación del Concejo de Turismo Local, como un espacio de concertación con Universidades, empresa privada, comunidades locales, instituciones públicas y demás actores interesados en promover y fortalecer el turismo local.
5. Destinar los recursos obtenidos con la creación de la tasa por concepto otorgamiento de la Licencia Anual de Funcionamiento, definida en el numeral 7 de la Cláusula Cuarta, al cumplimiento de los objetivos del desarrollo local del turismo, garantizando el uso apropiado de estos recursos, especialmente en la actividades antes mencionadas y que sean compatibles, complementarias y guarden relación con los programas y políticas del Ministerio de Turismo, debidamente contemplados en el Plan Nacional de Competitividad Turística del Ecuador.
6. Asumir el liderazgo para la formulación del Plan Estratégico Participativo del Turismo Local, que posibilite la articulación con las propuestas del Plan Nacional de Competitividad que ejecuta el Ministerio de Turismo del Ecuador.
7. Garantizar la ejecución de las estrategias para el desarrollo turístico cantonal, establecidas en forma participativa en el Plan Estratégico Local, con el conjunto de actores locales.
8. Reconocer al Ministerio de Turismo como la Autoridad Nacional en la materia y rector de la política nacional de Turismo.
9. Coordinar con el Consejo Provincial para la planificación y desarrollo de productos y proyectos turísticos a nivel provincial.
10. Coordinar con otros municipios para el desarrollo de productos o circuitos turísticos, que posibiliten la promoción conjunta y el acceso a nuevos mercados.

11. Adoptar toda la legislación vigente para el sector turístico incluyendo reglamentos generales y especiales.
12. Expresamente se prohíbe al Municipio la interpretación o modificación de la legislación vigente para el sector turístico incluyendo reglamentos generales y especiales.
13. Crear mecanismos que garanticen la seguridad a los turistas y el respeto a sus derechos como consumidores y usuarios de los servicios, en concordancia con la normativa nacional.
14. Participar en el Sistema Integrado de Información Turística y crear centros de información turística local, de acuerdo a la política nacional.
15. Mantener una adecuada señalización turística interna del cantón e impulsar campañas de concientización ciudadana, que genere una verdadera cultura sobre el turismo y los valores del país.
16. Propiciar la estructuración de un Fondo de Promoción Cantonal o Regional, con la participación del sector privado, que deberá ser manejado a través de un Fideicomiso.
17. Precautelar el patrimonio histórico, cultural y turístico del cantón, con sujeción a las normas establecidas en la Ley.
18. Proporcionar al Ministerio de Turismo la información necesaria sobre las actividades a desarrolladas y que son materia de este convenio.
19. Elaborar y/o actualizar en forma permanente el Catastro de Establecimientos Turísticos del Cantón y el Inventario de Recursos Turísticos, debiendo para el efecto sujetarse a las metodologías y procedimientos establecidos por el Ministerio de Turismo. El catastro y el inventario deberán ser desarrollados de acuerdo con el modelo aprobado para uso nacional, por el Ministerio de Turismo y que serán entregados durante el proceso de transferencia. la información del catastro deberá ser remitida periódicamente al Ministerio.
20. Promover el desarrollo de productos turísticos en el ámbito cantonal, acordes con las tendencias del mercado nacional e internacional.
21. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo nacional y local, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Turismo.

Obligaciones conjuntas

1. Establecerán conjuntamente los mecanismos necesarios para el mantenimiento del Sistema Integrado de Información Turística y para el diseño, obtención y publicación de estadísticas locales y nacionales.
2. El Ministerio de Turismo y el Municipio se comprometen a entregar mutuamente a sus funcionarios toda la información y los documentos que le fueren requeridos, así como prestar las facilidades para su trabajo.
3. Trabajar en la divulgación y aplicación del código Mundial de Ética en Turismo, promovido por la Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa y protección de consumidor.
4. Trabajar en líneas de cooperación nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad del turismo a nivel local y nacional.
5. Impulsar el intercambio de experiencias y hermanamiento con otros destinos turísticos que tengan similares intereses y potencialidades en el ámbito turístico.

ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ZONIFICACIÓN Y REGULA EL USO, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS PLAYAS Y LITORAL DEL CANTÓN ATACAMES

Art. 1.- Objeto.- La presente ordenanza tiene por objeto establecer la zonificación y el régimen jurídico de los usos de suelo de las playas de mar del cantón Atacames, con el fin de asegurar la conservación, preservación y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales existentes en las mismas; además, de garantizar el derecho de la ciudadanía al uso y disfrute del mar, su ribera y del resto del dominio público marítimo – terrestre, sus zonas de protección y servidumbre. Para ello, pretende:

- a) Compatibilizar la normativa vigente en la materia, estableciendo un modelo adecuado de actuación y gestión.
- b) Regular las condiciones generales de utilización y disfrute por los usuarios de la playa en orden a la seguridad, la salud pública y la protección del medio ambiente.
- c) Regular las actividades que se practiquen en las playas promoviendo la protección ciudadana y la calidad de los servicios que se presten.

Art. 2.- Ámbito de aplicación, servicios y Principios.- Esta Ordenanza se aplicará al uso, prestación de servicios y a las instalaciones o elementos ubicados en el espacio público que constituye el mar adyacente y sus playas, definido en el TÍTULO III, LIBRO II del Código Civil, dentro de la jurisdicción territorial del cantón Atacames, determinada en la Ley de creación del cantón Atacames, basándose en los principios de conservación, precaución, sustentabilidad, sostenibilidad y responsabilidad.

Art. 3.- Administración de los recursos existentes en las playas de mar.- La administración, uso y manejo de los recursos existentes en las playas de mar se desarrollarán a través de un proceso dinámico de gestión integral, para fortalecer la capacidad institucional, la optimización de la planificación y coordinación de competencias entre las instituciones del Sector Público, con la activa participación de la comunidad organizada, a fin de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades para la conservación y desarrollo sustentable de dichos espacios.

Art. 4.- Fines.- Son fines de la presente ordenanza:

- a) Garantizar la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las playas de mar.
- b) Garantizar la preservación y conservación de las áreas naturales protegidas existentes, tomando en cuenta los ecosistemas y elementos de importancia objeto de protección.
- c) Asegurar el control y vigilancia permanente en materia ambiental y sanitaria.
- d) Estimular la participación ciudadana en las condiciones establecidas en La Constitución de la República, en la toma de decisiones, para proteger, conservar y cuidar el medio ambiente y fomento de las expresiones socioculturales, propias de las poblaciones costeras.
- e) Garantizar el aprovechamiento del potencial turístico de la zona costera, para que este se desarrolle en base a la capacidad de carga, entendida ésta como la herramienta de planificación que mide la frecuencia e intensidad de uso de un área, basada en su naturaleza particular, con el fin de proteger al máximo los ecosistemas, garantizando de esta manera la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y evitar la excesiva explotación o excesiva presión de los recursos naturales.
- f) Prohibir, el uso y la implementación de mecanismos para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en las playas de mar, en zonas definidas como turísticas.
- g) Implantar prácticas de manejo de desechos sólidos en las fases de recolección, barrido, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final para evitar la contaminación y mejorar la calidad de vida de la población y conservación del ambiente.
- h) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional como estrategia fundamental para la gestión integrada de la zona costera.
- i) Favorecer un desarrollo estratégico de las comunidades costeras y un aprovechamiento sostenible del recurso playa.
- j) Promover el desenvolvimiento armónico de las diferentes actividades socioeconómicas que se suscitan en las playas de mar, privilegiando el beneficio común en favor de las atacameñas y los atacameños.

k) Favorecer la administración y manejo sostenible de las playas de mar mediante la designación compartida con otras instituciones del estado de espacios y responsabilidades para el buen uso de los mismos.

l) Promover la designación de áreas comunes libres de usufructo que favorezcan la ecología, el paisaje, el derecho en particular de todos los atacameños y atacameñas y de los ecuatorianos que visitan el cantón Atacames, a usarlos, y que privilegie el turismo a través de un manejo ético, social, económico y ambientalmente responsable, áreas tales como: áreas verdes, áreas de seguridad, y espacios públicos, entre otras.

m) Disminuir el impacto ambiental de las actividades socioeconómicas que se desenvuelven en la franja costera atacameña.

n) Propiciar la recuperación y reordenamiento de espacios ocupados por actividades socioeconómicas y usos no compatibles o prohibidos.

Art. 5.- Autorización.- Toda persona natural o jurídica que ejerza actividades productivas en las playas de mar del cantón Atacames deberá obtener la autorización correspondiente emitida por las Direcciones de Planificación, Obras Públicas, Turismo y Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Atacames, sin perjuicio de la obtención de otras autorizaciones previstas en el ordenamiento jurídico.

Art. 6.- Respeto al ecosistema.- Las actividades turísticas y comerciales que se lleven a cabo en las playas de mar del cantón Atacames, deberán practicarse sin producir daños a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la libre circulación y utilización del bien público, la utilización y el curso natural de las aguas.

Art. 7.- Áreas excluidas de la actividad comercial.- Prohíbese el ejercicio de cualquier actividad, con fines comerciales dentro de zonas declaradas como áreas protegidas, estratégicas o de seguridad nacional. Exceptúese de esta prohibición a la actividad turística en cualquiera de sus modalidades, siempre que se lleve a cabo conforme a las condiciones y principios establecidos en la presente ordenanza y en el ordenamiento jurídico vigente.

Art. 8.- Limitación de las actividades productivas.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, en coordinación con la autoridad nacional competente, podrá prohibir, limitar o condicionar el ejercicio de actividades productivas en las playas de mar del cantón, por razones de interés local debidamente fundamentadas en criterios técnicos, científicos, económicos, sociales o ambientales.

Art. 9.- Coordinación.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, establecerá los mecanismos de coordinación e intercambio con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, y otros entes que de una u otra forma estén relacionados con las actividades que se lleven a cabo en las playas de mar del cantón.

Art. 10.- Interés Municipal.- Es de interés municipal y social la conservación y aprovechamiento sustentable de la zona costera, el mejoramiento de la calidad de la vida, salud y bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Art. 11.- Control de actividades.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames debe controlar a las personas naturales o jurídicas responsables de realizar actividades que originen riesgos de contaminación, afectación a la salud o cualquier otra forma de degradar el ambiente y los recursos de la zona costera. Que instalen medios, sistemas y/o procedimientos para su prevención, tratamiento y eliminación de los elementos contaminantes.

Art. 12.- Competencia del Gobierno Municipal.- Conforme a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
4. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
5. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
6. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Además, le compete al Gobierno Municipal de Atacames, la gestión integral del turismo y la gestión ambiental concurrente, en su jurisdicción cantonal.

Art. 13.- Competencia en la aplicación.- Sin perjuicio de la competencia de los demás departamentos municipales, la competencia en la aplicación de la presente normativa queda atribuida a las Comisiones y Direcciones de: Planificación, Turismo, Medio Ambiente y Obras Públicas.

Art. 14.- Supuestos no regulados.- En los supuestos no regulados en la presente Ordenanza, pero que por sus características o circunstancias pudiera estar comprendidos dentro de su ámbito de aplicación, les serán aplicadas por analogía las normas que guarden similitud con el caso mencionado.

Art. 15.- Definiciones.- A efectos de la presente Ordenanza y de acuerdo con la normativa estatal básica, así como la de carácter cantonal de aplicación, se entiende como:

1. **Playas:** Zonas de depósito de materiales sueltos, tales como arenas, gravas o guijarros, incluyendo escarpes, bermas o dunas, tengan o no vegetación, formadas por la acción del mar o del viento marino, u otras causas naturales o artificiales.
2. **Playas de Mar:** Extensiones de tierra que las olas bañan y desocupan alternativamente hasta donde llegan en las más altas mareas.
3. **Aguas de baño:** Aquellas de carácter marítimo en las que el baño esté expresamente autorizado o, no estando prohibido, se practique habitualmente por un número importante de personas.
4. **Zonas de baño:** Lugar donde se encuentran las aguas de baño de carácter marítimo o los lugares aledaños que constituyen parte accesoria de esta agua en relación a sus usos turísticos-recreativos. En todo caso, se entenderá como zona de baño aquella que se encuentre debidamente balizada al efecto. En los tramos de costa que no estén balizados como zona de baño se entenderá que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas o 50 metros en el resto de la costa.

5. **Zona de varada:** Aquella destinada a la estancia, embarque, desembarque o mantenimiento de embarcaciones profesionales o de recreo, debidamente listadas.
6. **Temporada de baño:** Período de tiempo en que puede preverse una afluencia importante de bañistas, teniendo en cuenta la climatología, usos y costumbres locales.
7. **Acampada:** Instalación de tiendas de campaña, parasoles no diáfanos en sus laterales o de vehículos o remolques habituales.
8. **Campamento:** Acampada organizada dotada de los servicios establecidos

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA LA TASA POR LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN ATACAMES

Art. 1.- Creación de Tasa por servicios técnicos y administrativos.- De conformidad con lo que dispone el Art. 17-A, de la Ley de Modernización del Estado, los Organismos Seccionales Autónomos a quienes se ha descentralizado la competencia del turismo, en concordancia con el Art. 55, literal e) del COOTAD, la Ley de Transferencias, la Ley de Turismo y el Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo, se crea la tasa por licencia única anual de funcionamiento de establecimientos turísticos en el Cantón Atacames.

Art. 2.- Ámbito y Fines.- El ámbito de aplicación de esta ordenanza es la fijación de las tasas para la obtención de la Licencia Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos ubicados en la jurisdicción de este cantón, por contraprestación de los servicios de regulación y control de actividades turísticas, concesión y renovación de licencias de funcionamiento, promoción turística, actualización de catastro, habilitación y control de los establecimientos turísticos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames; cuyos valores serán destinados al cumplimiento de los objetivos y fines tendientes al desarrollo del turismo local.

Art. 3.- Del registro y categorización.- Toda persona natural o jurídica para ejercer las actividades turísticas previstas en la Ley Especial de Turismo y sus Reglamentos deberá registrarse y obtener la categorización de su establecimiento en el Ministerio de Turismo y Obtener la Licencia Anual de Funcionamiento en la Municipalidad del Cantón Atacames con anterioridad al inicio de su actividad, requisito sin el cual no podrá operar ningún establecimiento turístico. El registro se paga una sola vez al inicio de la actividad. La categorización servirá para establecer los valores de la tasa por concepto de la obtención de la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos. Estos valores se establecen sobre la base de la categoría y el número de plazas que tenga el establecimiento.

Art. 4.- De la Licencia Anual de Funcionamiento.- La Licencia Anual de Funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por la Municipalidad de Atacames a los establecimientos turísticos, sin la cual no puede operar dentro de la jurisdicción del Cantón y tendrá validez durante el año en que se otorgue (hasta el 31 de diciembre), debiendo, ser renovada dentro de los tres (3) primeros meses del año siguiente.

Previo a la obtención de esta licencia toda persona natural o jurídica que preste servicios turísticos deberá satisfacer al valor de la tasa correspondiente fijada en esta ordenanza.

Art. 5.- Cuando se trate de empresas nuevas, deben legalizar su funcionamiento dentro de 30 días máximo contados a partir del inicio de sus actividades. Si estos establecimientos no inician sus actividades dentro del primer mes del año, pagarán por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento el equivalente (prorrateado) a los meses que restare del año calendario.

Art. 6.- Inspecciones y Notificaciones.- En concordancia con lo dispuesto en el Art. 62. "Inspecciones", del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo (Decreto ejecutivo 1186), en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, tiene la facultad para en cualquier momento sin notificación previa, disponer inspecciones a los establecimientos turísticos a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que corresponden a la categoría o clasificación que le otorgó el Ministerio de Turismo y de la calidad de los servicios prestados. Si la inspección se comprobare el incumplimiento de las normas que le son aplicables en razón de su clasificación, se notificará a la persona natural o al representante de la persona jurídica, para que de manera inmediata efectúen los correctivos del caso. El incumplimiento de esta disposición se sancionará según lo que está establecido en la Ley de Turismo, los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo, en las normas de procedimiento que fueren aplicables y en esta ordenanza.

Art. 7.- De la tasa por la Licencia Anual de Funcionamiento de Turismo.- Las actividades turísticas podrán ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada de actividades turísticas. Siempre que cumplan con los requisitos estipulados en la Ley Especial de Desarrollo Turístico y sus reglamentos así como que se satisfagan las tasas que se establecen a continuación. (Ver en Anexos)

Art. 8.- Requisitos para la obtención de la LUAF.- Para el otorgamiento de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, el prestador de servicios turísticos presentará en la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames los requisitos establecidos por ésta. (Anexos)

Art. 9.- Exhibición de la Licencia.- Todo establecimiento dedicado a la realización de actividades o servicios turísticos, está obligado a exhibir en un lugar visible su Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 10.- Clasificación turística.- Los establecimientos sólo usarán la denominación, categoría, razón social o nombre comercial que consta en el registro otorgado por la Dirección Provincial Esmeraldas del Ministerio de Turismo.

Art. 11.- Las personas naturales o jurídicas que operen sin la respectiva Licencia Única Anual de Funcionamiento o que no la hubieren renovado en los plazos fijados por esta ordenanza, serán sancionados con la clausura del local más una multa de cien dólares americanos (USD 100.00).

Art. 12.- Serán sancionadas con una multa equivalente a una remuneración básica unificada, la persona natural o jurídica que no exhiba en un lugar visible la Licencia Única Anual de Funcionamiento o que hayan alterado o falsificado su contenido.

Art. 13.- Se sancionará con una multa de cien dólares americanos (USD 100.00) a las personas naturales o jurídicas que no proporcionen la información solicitada por la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames y que no exhiban las listas de precios. En caso de reincidencia, se duplicará la multa.

Art. 14.- Se multará con quinientos dólares americanos (USD 500.00) a las personas naturales o jurídicas que incumplan normas de calidad en la prestación de los servicios turísticos. En caso de reincidencia, se duplicará la multa.

Art. 15.- Las personas naturales o jurídicas que anuncien al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad, están obligados a resarcir los daños y perjuicios ocasionados; esto es, devolver el 100% de los recursos económicos que hayan recibido por concepto de anticipo o reservación y serán sancionados con una multa de cien por cien de dicho valor.

Art. 16.- Procedimiento administrativo sancionatorio.- Previa a la sanción administrativa, se notificará al infractor sobre el procedimiento administrativo a que está siendo sometido.

Art. 17.- Las disposiciones de la presente Ordenanza sustituyen todas las que sobre la materia se hayan expedido con anterioridad.

Art. 18.- Vigencia. La presente Ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa por Licencia Única Anual de Funcionamiento de Establecimientos Turísticos en el Cantón Atacames, entrará en vigencia a partir de su sanción, por parte del señor Alcalde; sin perjuicio de su promulgación en el registro Oficial. (4 enero 20016).

2. LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

2.1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

2.1.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN

El cantón Atacames, ubicado en la provincia de Esmeraldas, al noroeste del Ecuador, tiene una extensión de 509 Km², limita al Norte con el Océano Pacífico, al Sur con los cantones de Esmeraldas y Muisne, al Este con las parroquias Vuelta Larga y Tabiazo del cantón Esmeraldas; y al Oeste con las Parroquias San Francisco y Galera del Cantón Muisne.

Gráfico 1: Ubicación de la provincia de Esmeraldas en el Ecuador¹



Gráfico 2: Límites del cantón Atacames²



¹ [https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Atacames#/media/File:Esmeraldas_in_Ecuador_\(%2BGalapagos\).svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Atacames#/media/File:Esmeraldas_in_Ecuador_(%2BGalapagos).svg)

² https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Esmeraldas#/media/File:Cantones_de_Esmeraldas.png

Según el INEC, la población del cantón al 2010 era de 42.700 y la proyección al 2017 es de 51.607. Las parroquias del cantón son Atacames (Cabecera Cantonal), la Unión, Súa, Tonchigüe y Tonsupa.

Gráfico 3: Parroquias del cantón Atacames



Fuente: <https://www.ecured.cu/images/9/90/Esmeraldascatacamesparr.gif>

Historia

Atacames, fue parroquia rural del cantón Esmeraldas y después de 159 años es elevada a la categoría de cantón el 21 de noviembre de 1991. Cuenta con pueblos llenos de historia, pues fue cuna de la cultura indígena de los Atacames y alternó como capital de la Provincia. El 4 de septiembre 1526 en San Mateo, según el Padre Juan de Velasco, la población que pertenece al cantón Atacames se llamaba Nazcabez y era el poblado más importante de la región, asentamiento indígena desde antes que los españoles iniciaran la conquista del Reino de Quito. A raíz de la llegada de los españoles, encontraron un poblado de casas perfectamente alineadas en un número entre 100 y 150. En 1533, el naufragio de un barco de esclavos permitió el asentamiento y la presencia de una activa población negra, que se fusionó con la cultura blanca e indígena, generando varias manifestaciones culturales; música, artesanía y danza. En el año de 1543, el capitán Juan de Olmos, vecino de Portoviejo, llegó con una expedición de 100 soldados y fundó el poblado de Atacames, en el mismo lugar donde los españoles en 1526, encontraron el poblado indígena antes mencionado. En 1577, los curas Miguel Cabello y Juan de Cáceres construyeron allí la primera capilla y cabañas. Por una peste, en 1589 la capital de Esmeraldas, pasó a Atacames.

En 1742, Pedro Vicente Maldonado recibió la orden del Rey de residir allí. El 21 de enero de 1832, ya en la República; se crea como parroquia con el nombre de "Santa Rosa de Atacames". En 1.940 la región presenta un panorama de aislamiento, ya que su economía se basaba en la agricultura y la pesca. En 1.960 con los procesos migratorios se inicia la diversificación de la producción agropecuaria (café, cacao, coco, banano, etc.). En 1978 se construye la carretera Esmeraldas, Atacames, Tonchigüe, Bunche; a partir de esta fecha se inicia un proceso acelerado de desarrollo de la actividad turística, habitacional y comercial, generado especialmente, del turista proveniente de la sierra ecuatoriana.

En la actualidad, su población es una amalgama de etnias, aquí conviven gentes de todas las latitudes del mundo. En el año de 1990 un grupo de ciudadanos atacameños preocupados por el futuro de las parroquias pretéritamente olvidadas por las administraciones municipales de Esmeraldas, con la intención de atender las múltiples necesidades de la ciudadanía; conociendo el potencial agrícola, ganadero, pesquero y en especial el turístico, formaron el Comité Pro-Cantonización de Atacames, integrado por personajes como Dovie Aparicio, Gerardo Pérez, Hugo Galarza, Richard Sánchez, Modesto Estupiñán, entre otros. Quienes elaboraron el proyecto de cantonización y con los Diputados, representantes de la Provincia de Esmeraldas como Homero López Saud, logran que el 6 de noviembre de 1991 se apruebe el Decreto de Cantonización.

Gráfico 4: Escudo y Bandera del cantón Atacames



Geografía

La altura de Atacames oscila entre 0 a los 1000 msnm, posee zonas planas costeras y montañas de hasta 400 msnm donde predominan en el 70% de su territorio, las colinas altas y medianas. En el 30% del territorio restante existe la presencia de suelos profundos de textura variable. El promedio de precipitaciones varía entre 500 a 1000 mm/año (INAMHI 2000-2008) y la temperatura promedio fluctúa entre 24 y 26° C por lo que su clima en general es cálido. La humedad relativa tiene un promedio del 82.85 % (INAMHI e INOCAR 2008-2011).

Uso del suelo

La superficie del cantón está cubierta en un 30.56% de pastos cultivados de cacao, plátano, palma africana aceitera, maíz, etc.

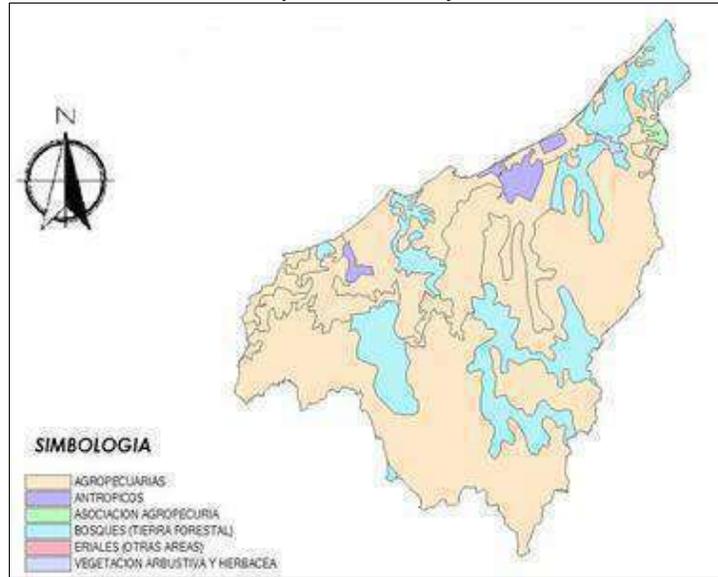
La principal actividad agropecuaria del cantón es el camarón. Un 2,76% de la superficie es considerada de protección o producción, en el que se encuentran plantaciones de caña guadua o bambú, balsa, teca, eucalipto.

Un 4% corresponde a las seis categorías restantes:

1. Agua
2. Avícola
3. Acuícola
4. Antrópico
5. Nubes
6. Tierras improductivas.

Hay 4 minas para producción de cascajo y lastre en los recintos Taseche, Muchin, Piedra Fina y el Aguacate. En la Parroquia Súa, existen pozos para la investigación de hidrocarburos y lavaderos de oro que pueden ser interesantes para el turismo científico pues generan oportunidades de apoyo para las investigaciones, así como transferencia de conocimientos.

Gráfico 5: Mapa de cobertura y uso del suelo



FUENTE: MAGAP, Agosto 2012

Por otro lado, la zona urbana está muy focalizada en la cabecera cantonal y en la playa. El área urbana abarca un promedio de 12 barrios con una densidad poblacional de 100 hab/ha con edificaciones adosadas de 2 a 8 pisos, de uso comercial en planta baja y en los pisos superiores de uso residencial. Al filo de la playa se observan edificaciones que superan los 20 pisos y poseen su propio sistema de tratamiento de aguas negras/residuales lo que en cierta medida se ha podido controlar mediante la ordenanza de ordenamiento territorial del corredor comercial y/o de servicios turísticos³ para tener un crecimiento urbanístico ordenado. Las áreas en proceso de consolidación al sureste y norte del área anterior cuentan con un suelo que posee servicios urbanos básicos incompletos que generan problemas a los atacameños.

Gráfico 6: Uso del suelo de la zona urbana del cantón Atacames



Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 - 2019

³ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Atacames, 2014 - 2019

Por otra parte, algunos barrios cercanos a la playa, con una densidad superior a los 80 hab/ha, proveen servicios turísticos por lo que a través de ordenanzas se trata de controlar su crecimiento para contar con una mejor planificación en el futuro que permita brindar alternativas recreativas. Existe una imagen urbana desordenada pues algunas edificaciones no utilizaron el material tradicional de la zona para su construcción sino que han optado por el uso de cemento.

Por otro lado, hay construcciones sin planificación que han cambiado el uso del suelo, por lo que urge la elaboración de un plan de uso y gestión de suelo. Es importante mencionar que casi no existen áreas verdes, espacios recreativos ni canchas deportivas, elementos que fomentan la mejora de calidad de vida de la población. En el centro de la ciudad de Atacames se aprecia el deterioro de varios espacios y la concentración de actividades y su planificación no consideró la población fluctuante (turistas).

A continuación, se presentan los principales problemas del uso del suelo en el cantón que se deben tomar en cuenta en el desarrollo turístico para no acentuarlos:

Gráfico 7: Principales problemas del uso del suelo del cantón Atacames



Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

2.1.2.ASPECTO AMBIENTAL

Flora

Hay 8 formaciones vegetales naturales en el cantón. El bosque húmedo ocupa el 46% de la superficie, el bosque seco el 17%, y el matorral húmedo el 11%. El manglar es de gran importancia no sólo turística sino que es un nicho ecológico que protege la erosión costera producto del oleaje y mareas, es fijador de CO₂, inmoviliza sedimentos ricos en materia orgánica y es un agente importante contra el cambio climático.

Tabla 1: Formaciones Vegetales del cantón Atacames

Cobertura Vegetal Natural	Superficie	
	Área (Ha)	%
Bosque Húmedo	13.140,09	46,440
Bosque Seco	5.045,76	17,833
Matorral Húmedo	3.272,10	11,564
Reserva Ecológica Mache Chindul	3.185,37	11,258
Matorral Seco	1.942,68	6,866
Vegetación Herbácea Seca	820,82	2,901
Vegetación Herbácea Húmeda	668,87	2,364
Vegetación Herbácea De Humedal	126,10	0,446
Manglar	93,11	0,329
TOTAL	28.294,91	100

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Especies importantes de flora a parte del manglar es el guayacán, de interés científico y turístico, el ébano, la caoba y el laurel que explotados controladamente producen una madera de muy buena calidad. Sin embargo las especies antes mencionadas junto a otras como el amarillo y el dormilón son deforestados por la siembra de especies introducidas como la teca, la palma africana y el eucalipto.

Fotografía 1: Manglar



Fuente: <http://www.elcomercio.com/tendencias/recorridos-turisticos-mar-esmeraldas-historia.html>

Otras especies sufren una tala indiscriminada, degradación y el cambio de uso agrícola que pueden convertirse en algo negativo para el turismo de naturaleza. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial define la conservación de 91 ha de manglar, 800 ha de bosque primario, 50 ha de humedales y 35 km del litoral costero.

Gráfico 8: Principales especies de flora del cantón Atacames

Recurso	Nombre común	Causa de degradación
•Flora	<ul style="list-style-type: none"> •Manglar •Guayacán, ébano, caoba, Amarillo, laurel y dormilón 	<ul style="list-style-type: none"> •Tala - Deforestación. •Deforestación por siembra de especies introducidas como la teca, palma africana y eucalipto (monocultivos).

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Fauna

La fauna presente es muy rica en moluscos y crustáceos sobretodo en el manglar. Además, existen variadas especies de peces como los robalos, los meros, las corvinas, las lilas y los pargos que enriquecen la dieta de la población y cuya preparación gastronómica es un atractivo turístico de la zona. Sin embargo hay una disminución de la biodiversidad por pérdida de los ecosistemas debido a la tala de la flora y la contaminación del agua, con una afectación alta para las especies pues sus hábitats se encuentran amenazados. Esto es preocupante al nivel turístico pues la fauna en su estado natural es uno de los principales atractivos a nivel mundial y además, afectaría la preparación gastronómica propia de la zona.

Gráfico 9: Especies de fauna del cantón Atacames

Recurso	Nombre común	Causa de degradación
•Fauna	<ul style="list-style-type: none"> •Moluscos y Crustáceos •Robalos, Meros, Corvinas, Lisas y Pargos 	<ul style="list-style-type: none"> •Tala de manglar, contaminación del agua de los ríos. •Contaminación de los ríos, tala de manglares.

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Sistema hidrográfico

El cantón se encuentra atravesado por 4 ríos que no han sido explotados turísticamente pues la vocación turística se ha inclinado siempre por el producto de sol y playa. Sin embargo una adecuada recuperación de estas fuentes de agua puede generar productos turísticos nuevos para los visitantes que actualmente llegan al cantón y ser un atractivo para otros que desean conocerlos.

Gráfico 10: Ríos del cantón Atacames

Recurso	Nombre común	Causa de degradación
•Agua	•Río Atacames, río Tonsupa, río Súa y río Tonchigüe	•Contaminación orgánica, pesticidas, desechos sólidos, etc

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Sin embargo, estos ríos son contaminados de aguas residuales, agroquímicos y desechos sólidos con un nivel de afectación alto. Una de las acciones para contrarrestar la situación del agua fue establecer un área de conservación de 90 Km de longitud en 3 de los 4 ríos: Atacames 41 Km, Súa 27 Km y Tonchigüe 22 Km

Reserva Ecológica Mache Chindul

La reserva, creada el 9 de Agosto de 1996 con una extensión de 119.172 has, está localizada en los cantones, Atacames, Esmeraldas, Quinindé, Muisne y Pedernales (Provincia de Manabí). Acorde al Ministerio de Ambiente, ésta protege los bosques húmedos y secos que rodean y cubren la cordillera de Mache Chindul.

Gráfico 10: Mapa de áreas naturales protegidas del cantón Atacames



Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Los bosques húmedos pertenecen al Chocó y los bosques secos reemplazan a los bosques húmedos hacia el sur, desde los alrededores de Cojimíes y Jama, en el norte de Manabí; cubren la cordillera de Mache Chindul y la franja costanera del sur ecuatoriano y llegan hasta el norte de Perú. Además protege la laguna de Cube, una zona que en el 2001 fue declarada como un humedal de importancia internacional, tanto por la biodiversidad que allí se encuentra como por las importantes funciones ecológicas que cumple y los servicios ambientales que brinda a las poblaciones aledañas. Durante al año del 2016, esta reserva recibió a 4243 visitantes de los cuales el 98, 87% son nacionales y apenas el 1,13% son extranjeros. Esta reserva tiene un gran potencial turístico manejado adecuadamente pues se incluye dentro del turismo de naturaleza y el aviturismo.

Dentro de las especies de flora que se encuentran en la reserva se destacan:

- orquídeas
- lianas
- canalón
- anime
- tangaré
- caoba
- cuángare
- pambil
- tagua

En cuanto a la fauna presente se destacan las siguientes especies:

- mono capuchino
- mono aullador
- mono araña de cabeza café
- tigrillos
- guanfandos o perros de agua
- cabezas de mate
- cusumbos
- jaguares
- nutria
- osito lavador o mapache cangrejero
- colibrí ermitaño
- tucán del Chocó
- carpintero carinegro
- carpintero pardo
- tucán paletón o dios-te-dé
- pavas de monte crestadas
- pavón grande
- rana mono
- rana nodriza
- rana diablito kiki
- boa matabalho
- caimán blanco o de anteojos
- tortuga mordedora
- iguanas

Fotografía 2: Aves de la Reserva Ecológica Mache Chindul



Fuente: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/reserva-ecol%C3%B3gica-mache-chindul>

Actualmente las actividades permitidas en la reserva son: fotografía, excursión en selva, campamento, paseos a caballo, paseos en bicicleta, paseos en canoa y natación. Para acceder a la reserva⁴ desde Quito, se toma la vía Quito – La Independencia – Quinindé (227 km) o la vía Quito – Sto. Domingo – Quinindé (218 km). De Quinindé se va por la vía a Esmeraldas por 12 kilómetros asfaltados, hasta el punto que indica Km 80, de ahí se continúa hacia la “Y” de La Laguna.

- Desde Quinindé se accede a través de la Cooperativa de Transporte Quinindé con salidas cada dos horas con destino la “Y” de La Laguna.
- Desde la “Y” de La Laguna se toma la vía hasta la laguna de Cube, un total de 17 kilómetros de carretero lastrado. En invierno es necesario un vehículo todo terreno y en verano se puede llegar en bus. .
- Desde la “Y” de La Laguna se llega hasta la comunidad El Edén del Dógola, por un camino de verano de 21 km. En invierno se accede sólo a pie o a caballo.

Los senderos de esta reserva son:

⁴ <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/reserva-ecol%C3%B3gica-mache-chindul>

- ✓ **Laguna de Cube.** Recorrido de 800 m por el sendero al mirador atravesando la Laguna de Cube, los Túneles y la Cascada de Colorado. Se puede realizar paseos en canoa, pesca deportiva y observación nocturna de caimanes.
- ✓ **Túneles del Colorado.** Recorrido de 5 Km, con paseo dentro de los Túneles y observación de murciélagos.
- ✓ **Rancho Pablito.** Recorrido de 700 m desde el Centro de Visitantes hasta la cascada atravesando el bosque para observación de aves y flora nativa.

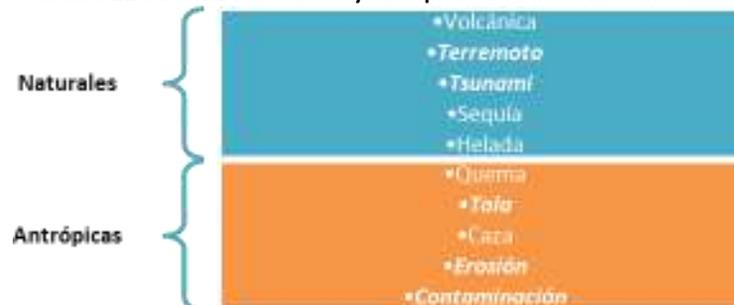
La reserva posee - 3 centros de información: en la “Y” de La laguna, en Balsalito y en Eloy Alfaro; 1 Estación Biológica Bilsa, Centros culturales Chachi y facilidades de hospedaje comunitario en cabañas en la Laguna de Cube, Dágola, Bilsa, Cuasa, Rancho Pablito y Las Mercedes. El 3,52% del área total de la reserva (bosque primario) pertenece al cantón Atacames y se están sembrando palma africana y teca. El 100% de los comuneros no tienen escrituras y se les dificulta el acceso a créditos bancarios para poder mantener sus fincas. Aprovechando este recurso turístico se pueden realizar circuitos de un día como un producto innovador.

Amenazas naturales y antrópicas

Para el bienestar y seguridad turística es importante determinar las amenazas naturales y antrópicas presentes en el cantón para realizar las actividades necesarias para la disminución del riesgo de desastres así tener un cantón y comunidad resilientes que transmitan esta información a los turistas. Las amenazas más relevantes son el terremoto y el tsunami por lo que es necesario realizar planes de contingencia turística a nivel cantonal y de los establecimientos turísticos para así transmitir de forma clara lo que hay que hacer cuando se presenten las amenazas y determinar responsabilidades. Es importante para los turistas que un establecimiento y un cantón estén preparados ante los posibles desastres porque les transmite seguridad, y un destino seguro es un plus.

El 19 de diciembre de 2016, se registró un sismo de magnitud 5.8 frente a las costas de Atacames que afectó considerablemente a Tonsupa pues se registraron derrumbes en varias viviendas. Por esta razón, se instalaron sistemas de alerta temprana que integran a la Secretaría de Gestión de Riesgos - SGR, el Instituto Oceanográfico de la Armada - INOCAR, el Instituto geofísico de la Politécnica Nacional y el ECU-911 para alertar a la población de una inminente evacuación hacia puntos seguros ante la llegada de un Tsunami. Además, se realizan simulacros que permiten preparar y educar a la población y a los visitantes. En cuanto a las amenazas antrópicas identificadas están la erosión y la contaminación que perjudican a la flora y fauna y con repercusión turística pues se pierden los paisajes naturales afectando al ecoturismo. A través de la preservación y educación se controlan las amenazas antrópicas.

Gráfico 11: Amenazas naturales y antrópicas del cantón Atacames



Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019
Elaborado por: Gabriela Villacrés

2.1.3.ASPECTO ECONÓMICO

Ingresos económicos

En el 2016, la recaudación efectuada por el Servicio de Rentas Internas - SRI en Atacames fue de 57.427.567 millones de dólares norteamericanos, que corresponde al 82,05% del total recaudado de toda la provincia de Esmeraldas sin embargo existe poca cultura tributaria del sector informal.

El municipio recibe ingresos que provienen de la recolección de impuestos; tasas y contribuciones; rentas de inversiones y multas; transferencias y donaciones corrientes; venta de activos de larga duración; transferencias y donaciones de capital; financiamiento público; y cuentas pendientes por cobrar.

El gasto municipal es para la administración general y financiera; la justicia, policía y vigilancia; educación y cultura; dirección de turismo; desarrollo social; obras públicas; otros servicios comunales; dirección de higiene; medio ambiente; y gastos comunes de la entidad. Para el 2017, la Dirección de Turismo tuvo una asignación de \$ USD 120.000.

Valor Agregado Bruto - VAB

La población del cantón se dedica a actividades del sector primario, secundario y terciario. Siendo esta última la de mayor porcentaje del PEA (69,26%).

Sin embargo la actividad que más % de VAB genera en dólares de Estados Unidos es la construcción (34.304,71) seguida de las actividades de alojamiento y comidas (22.526,23) y la enseñanza (14.146,39).

El sector turístico es un generador de ingresos importantes para el cantón Atacames.

Tabla 2: VAB Sector primario del cantón Atacames

Rama de actividad	VAB %	PEA IND.	PEA%
Sector primario:			18.04
agrícola, ganadero, forestal, extractivo	6098.68	6.15	

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 3: VAB Sector secundario del cantón Atacames

Rama de actividad	VAB %	PEA IND.	PEA%
Sector secundario:			12.71
industria, manufactura, artesanía			
manufactura	429.97	0.43	
construcción	34304.71	34.59	

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 4: VAB Sector terciario del cantón Atacames

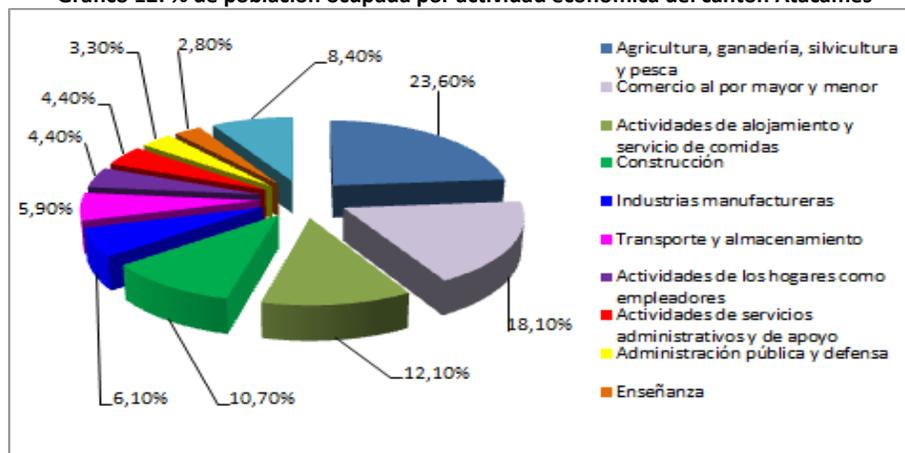
Rama de actividad	VAB %	PEA IND.	PEA%
Sector terciario			69.26
servicios			
otros servicios	997.33	1.01	
salud	2042.73	2.06	
enseñanza	14149.39	14.27	
actividades de alojamiento y comidas	22526.23	22.72	
actividades financieras	60.,38	0.61	
actividades profesionales e inmobiliarias	2343.27	2.36	
administración pública	5935.26	5.99	
comercio	973.,53	9.82	

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Según el INEC-2010, la población ocupada por rama de actividad es más importante en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 23.60%, seguida del comercio al por mayor y menor (18.10%), las actividades de alojamiento y servicio de comidas (12.10%) y finalmente la construcción (10.70%). La actividad con menos población ocupada es la enseñanza (2.80%).

Gráfico 12: % de población ocupada por actividad económica del cantón Atacames



Fuente: INEC-CPV-2010.

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Si bien el turismo genera ingresos económicos, éste no ocupa la mano de obra del territorio quizá porque la mano de obra viene de otros cantones aledaños o de provincias de la sierra como Imbabura o Pichincha. Por otro lado, el sector turístico exige estudios, capacitaciones y experiencia laboral previa.

Cabe recalcar que con excepción de las actividades, de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, todas las demás tienen incidencia directa con el desarrollo de la actividad turística.

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

En este sector se observa una concentración de grandes extensiones de tierras en pocos propietarios. Dentro de las tierras improductivas, está la playa con 67.05 ha, el área erosionada es de 15.66 ha, las áreas en proceso de erosión suman 12.11 ha y el área salina tiene una superficie de 06.50 ha. En el resto de la superficie, se siembra:

- Cacao
- Plátano
- Aguacate
- Caña De Azúcar
- Caña Guadua
- Cocotero
- Huerto Frutal
- Limón
- Mamey
- Mandarina
- Mango
- Maracuyá
- Naranja
- Papaya
- Toronja
- Zapote

La mano de obra ha migrado del sector primario al terciario pues ha sido abandonada en varios recintos por carencia de vías de comunicación o mal estado de las mismas. Además, los mercados actuales no satisfacen la demanda de la población y la intermediación sigue pagando bajos precios a los productores acrecentando los índices de pobreza y pobreza extrema.

En cuanto a la ganadería, según el censo agropecuario se reporta 23.671 cabezas de ganado (2010) divididas de la siguiente manera:

- **vacuno:**19.363
- **porcino:** 2.655
- **mular, caballar, asnal:** 1.563
- **otras especies:** 90

En cuanto a la pesca, con precios variables y acorde a las temporadas, tiene un gran potencial de industrialización para el consumo interno e inclusive para la exportación así como los productos agropecuarios que tienen gran demanda en los mercados nacionales e internacionales. Los productos pesqueros obtenidos en Tonchigüe, Atacames, Súa y Tonsupa son:

- albacora grande
- dorado
- atún
- sierra
- banderón
- chicuaca
- cabezudo
- picuda
- patiseca negra
- carita
- pampano
- caballita
- burique
- jurel
- langostino por talla
- langosta
- raya
- cherna
- pargo
- pinchagua

No se debe de olvidar que un mercado fluctuante de compradores de peces son los turistas hospedados en los departamentos y los diferentes tipos de hospedajes donde la demanda depende del número de turistas que tengan.

Fotografía 3: Pescadores del cantón Atacames



Fuente: <https://lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102080406/los-pescadores-celebran-su-dia>

Al desembarcar los productos de la pesca, estos son vendidos directamente a los intermediarios, o son llevados a los domicilios y son puestos en tinas con hielo, hasta que el intermediario compre pues no existe un centro de acopio, o bodega de recopilación.

El GADP de Esmeraldas en cooperación con el programa de desarrollo rural norte financiado por la Cooperación Técnica Belga, impulsa la creación de empresas de fábricas de hielo y almacenes para los insumos del cantón pues la oferta actual no abastece la demanda y el hielo es fundamental en la etapa posterior a la captura. La Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador - FENACOPEC, brinda apoyo en la recuperación de motores fuera de borda, y comercialización de gasolina artesanal. Cabe mencionar que todos los insumos y herramientas que necesita el pescador son adquiridos a través de diferentes fuentes de financiamiento como crédito de la banca o crédito del almacén El Dorado en Esmeraldas; y otros comprometen la producción con intermediarios.

La gran mayoría de pescadores no están organizados (70%), no tienen lanchas y sólo ganan un porcentaje por faena de pesca. Existen mujeres involucradas en la pesca, pero en actividades como ayudar a subir las lanchas después de la pesca, el faenamiento, limpieza, eviscerado y fileteado. Existen 7 cooperativas de pescadores legalizadas por la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), de las cuales 3 están en funcionamiento. Los mercados principales son las empresas procesadoras y empacadoras de Manta, Guayaquil, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas a donde sale el 100% de la producción de dorado, albacora, sardina y el rechazo se lo vende al mercado local. La demanda del cantón se satisface con el 20% de la producción además es estable y constante.

Manufactura y artesanía, comercio y servicios

El comercio en Atacames está contemplado en los sectores de alimentación, textil, artesanías, comedores populares, comercio informal, diversión acuática, zapaterías, almacenes de repuestos para motos y almacenes de ventas donde se vinculan 3000 personas con una participación de mujeres del 60%.

El sector del comercio es el que mayor número de establecimientos registra (682) seguido del de servicios (555) y finalmente manufactura e artesanías (75). Las artesanías ya no son como antes, no existe fomento para producirlas, y hay competencia desleal en precios por lo que se necesita mayor capacitación, procesamientos, calidad, liderazgo, manejo de conflictos, atención al cliente, calidad e higiene.

El sector de los servicios como transportes, comunicaciones, comercio, y otros, son sectores consolidados y de mucha importancia para el desarrollo económico, productivo del cantón y la provincia. En la parte urbana, las actividades tienen que ver con el trabajo en el sector público, en el pequeño y mediano comercio y con actividades profesionales. Cabe mencionar que para el fomento productivo del cantón se han generado alianzas con los siguientes actores:

- **OXFAM, ACNUR**-Alto Comisionado de las Naciones Unidas: Convenio de apoyo a la comercialización del sector agrícola.
- **CEPESIU**-Convenio para determinar el diagnóstico económico territorial del cantón.
- **MAGA**-Ministerio de Agricultura, Ganadería - Titularización de tierras agrícolas.
- **MIPRO** - Ministerio de la Producción - Convenio de comodato para desarrollo y emprendimiento de fomento productivo.
- **CEFODI**-Centro de Formación de Desarrollo Integral - Convenio para desarrollo de proyectos de infraestructura y asistencia técnica de los sectores productivos.
- **MINTUR** - Ministerio de Turismo - Convenio de Descentralización
- **AECID** - Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo - Cooperación Post - Terremoto
- **AME**- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - Asistencia técnica
- **BD** - Banco de Desarrollo

Organizaciones

Por otro lado, las organizaciones por actividad son muy comunes en la costa, y en el cantón Atacames no son la excepción. Es importante que se articulen acciones con estas organizaciones, no sólo en favor del turismo sino de la economía local pues muchas no aportan nuevas propuestas de trabajo ni articulación. A continuación se destacan las organizaciones registradas en desarrollo comunitario a diciembre de 2017 de acuerdo al GADM de Atacames:

Tabla 5: Organizaciones registradas en desarrollo comunitario de Castelnuovo

Nombre	Condición	N° Socios
Aso. Mar y Río	En Tramite	40

Fuente: GADM de Atacames
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 6: Organizaciones registradas en desarrollo comunitario de Atacames

Nombre	Condición	N° Socios
Yireth	Legal	50
Aso. Artesanal para la Elaboración de Ceviches y Sillas de alquiler "Por una playa limpia y segura"		22
Aso. Piperos y Frutas Naturales		19
Aso. La Perla		31
Aso. 12 de Octubre		34
Aso. La Ramada		45
Asociación 30 de Septiembre		14
Aso. Alimentación y Comercialización de Frutas Tropicales 22 de Abril "AsoSerab"		21
Aso. La Bocana		43
Aso. de Expendedores de Comidas Típicas Atacameñas "ASEXCOMAT"		32
Aso. de Expendedores de Pinchos y Choclos "1 de Marzo"		S/I
Aso. "Brisas del Mar" (ex 12 de marzo)		23
Aso. Agroartesanal "Manuelita Saenz"		43
Aso. Artesanal y Afines "Nelson Estupiñán Bass"		43
Aso. Vendedores Ambulantes de Boyas "Siglo XXI"		En trámite
Aso. Comidas Preparadas "21 de Noviembre"	17	
Aso. Ensaldas de Frutas "Brisas de Atacames y Afines"	16	
Aso. Venta de Chiclos, Cometas y Juegos de Luces "10 de Febrero"	26	
Aso. Jugos de Coco "Tierra Verde"	21	
Aso. Comidas Rápidas "20 de Agosto"	En revisión	9
Aso. Comida Preparada "Esperanza al Futuro"		19
Aso. Cevicheros "La Roca"		13
Aso. Sillas con Carpas Alquiler "20 de Abril"		33
Aso. Artesanal tejiendo con Nuestras Manos	No tiene	31
Aso. Peinadoras "Nueva Imagen"		35
Aso. Vendedores Gafas "Ecuador"		34
Aso. Sol y Mar		18

Aso. Jugos de Coco y Tamarindo		13
Aso. Expendedores Alimentos Preparados "Buen Sabor"		15
Aso. Expendedores Comidas Preparadas "20 de Febrero"		15
Aso. Peinadoras "Nuevo Futuro"		20
Aso. De Alimentos Atacameños "La Perla"		22

Fuente: GADM de Atacames
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 7: Organizaciones registradas en desarrollo comunitario de Same

Nombre	Condición	N° Socios
Aso. Jugos Colas y Aguas Mar y Arena "MAYRASA"	En Tramite	14
Aso. Ceviches "Asoceplas"		16
Aso. Artesanías y Afines "Asayas"	Legal	20
Aso. Producción y Comercialización de Artesanías y Afines "Asocoasa"		23

Fuente: GADM de Atacames
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 8: Organizaciones registradas en desarrollo comunitario de Tonsupa

Nombre	Condición	N° Socios
Aso. Alimentos y Bebidas "27 de Marzo"	En Tramite	12
Aso. Artesanal Comidas Típicas "Carpas del Pacífico"		11
Aso. Servicios Alimentación "Perla de Mar" Tonsupa (ASO. PERMAT)	Legal	30
Aso. Unidos Somos Más		11

Fuente: GADM de Atacames
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Es importante que las organizaciones de las diferentes parroquias trabajen en conjunto con las autoridades correspondientes por el bien del sector al cual representan, dejando de lado intereses particulares. Un trabajo consensado puede permitir que se logren los objetivos planteados de su sector que pueden beneficiar directamente al turismo.

Organizaciones por actividad

Comercio Informal

- gaferos, granizaderos, pipas, jugueros, cocaderos, treceras, carperos, silleros, fruteros, sombrereros, carameleros, pincheros, hamburguesas, artesanos corredores, artesanos formales con puestos.
- 1500 personas no organizadas
- Provisionamiento: China y materia de diversas provincias del país.
- Enganchadores: 60 personas no organizadas provenientes de Atacames, Esmeraldas y otras provincias.

Lo fundamental de este segmento es la organización y el respeto hacia el espacio público y quienes llegan a él para el disfrute del destino. Se debe crear normas para el desarrollo de este tipo de actividades pues perjudican a aquellas personas que sí se han registrado, capacitados y están al día de sus obligaciones.

Alimentación

- tiendas de abarrotes, 3 supermercados, legumbres, tercenas
- 500 personas no organizadas
- Provisiónamiento: Pronaca, legumbres de la sierra, Manabí, Guayas y mercado local leche y queso.

Este es uno de los sectores que más incidencia tienen al nivel turístico por lo que es necesario la organización del mismo, sobre todo en cuanto a calidad y oferta de los recursos en lugares adecuados para abastecer la demanda local y fluctuante.

Comedores Populares

- incluye negocios estacionarios y ambulantes
- 400 personas pertenecientes a 7 organizaciones
- Provisiónamiento: materia prima de diversas provincias del país

Este puede ser un producto turístico interesante para el cantón Atacames si es manejado adecuadamente, siempre que se fomente la inclusión de platos típicos de la provincia. Aquí, juega un papel fundamental la atención al cliente y la higiene en la manipulación de alimentos.

Artesanías

- souvenirs, ebanistería, relojes, joyeros, bisutería de coco, bambú, concha, pambil, mate, yarumo
- 400 personas, el 20% es informal que aparece en épocas de feriado. Existen 4 organizaciones en el cantón.
- Provisiónamiento de China, Manabí, Ibarra, Cuenca, Cañar, Otavalo, Guayaquil y Esmeraldas.

Este sector debe especializarse ofreciendo artesanías que tienen que ver con el destino. Deben tener una política clara de control de precios pero sobretodo ofertar lo autóctono pues ese es un gran atractivo para los visitantes y turistas.

Sector textil

- venta de ropa, zapatos, confección y bordado, zapatillas playeras
- 400 personas y 1 asociación interprofesional
- Provisiónamiento: 5% producto nacional, 45% Perú, 40% Colombia y 10% Panamá

Al estar en un destino de sol y playa, este sector debe especializarse en la confección de elementos para este clima, procurando reforzar el diseño propio y no copia de marcas internacionales. Se debe contar con establecimientos adecuados y, mantener un control de la venta informal en feriados o épocas de vacaciones para no molestar al visitante en la playa con la oferta de los mismos pues perjudica la experiencia turística.

Diversión Acuática

- banana, sky, paseo en lancha, surf, parapente, avistamiento de ballenas.
- 100 personas de 3 organizaciones.

- Provisiónamiento: Atacames, Súa, Tonsupa, Tonchigüe y Esmeraldas.

Esta es una actividad netamente turística y uno de los principales atractivos del producto de sol y playa sin embargo debe tener un control permanente pues son actividades que de una u otra manera ponen en riesgo a los visitantes. Para esto deben estar capacitados en las normas vigentes para el desarrollo de estas actividades.

Zapaterías:

- arreglos, confección de calzado, comercialización
- 25 personas organizadas
- Provisiónamiento: China, Perú, Estados Unidos y Colombia

Esta es una actividad importante que puede ser beneficiada a través del turismo, que al estar organizada permitirá promocionar sus servicios a los visitantes

Almacenes de repuestos para motos:

- repuestos para taximotos y tricimotos, motos lineales
- 20 personas trabajan en 10 almacenes
- Provisiónamiento: Nacional, China, Brasil y Taiwán

Es importante que estos almacenes se encuentren provisionados de repuestos para que las motos, uno de los principales medios de transporte del cantón, siempre estén con un adecuado funcionamiento y así asegurar el traslado de la comunidad, visitantes y turistas.

Almacenes de ventas:

- electrodomésticos, motos, etc.
 - ◆ 30 personas, que trabajan en 6 almacenes
 - ◆ Provisiónamiento: China, Nacional, Brasil y Colombia
- farmacias
 - ◆ 280 personas trabajan en 20 farmacias
 - ◆ Provisiónamiento: medicina nacional e importada
- clínicas particulares, consultorios, laboratorios
 - ◆ 20 personas que trabajan en 2 clínicas particulares, 3 consultorios, 3 laboratorios

Las farmacias, clínicas, consultorios y laboratorios son importantes para el sector turístico pues deben contar con la materia prima necesaria para atender cualquier emergencia o necesidad de los turistas. Los almacenes de electrodomésticos son importantes para que los prestadores de servicios cuenten con elementos que mejoren la experiencia de los visitantes en sus establecimientos. En conclusión, las diferentes actividades productivas inciden directa e indirectamente en el sector turístico.

A continuación se detalla de manera general las afectaciones de las mismas en dicho sector:

- No industrialización de los productos lo que los encarece al ser importados.
- Fuerte presencia de intermediarios que encarecen los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros que afectan al sector de alojamiento y alimentos.

- Talento humano con insuficiente formación académica lo que afecta la atención al cliente.
- Abandono de la fuerza laboral del campo para dedicarse a actividades de turismo y servicios sin la preparación académica, capacitación ni experiencia laboral previa y por temporadas.
- Debilidades organizativas de los sectores productivos que no permiten innovar productos ni servicios.
- Alta presencia de grupos organizativos que pueden generar conflictos al defender intereses propios y no al sector que representan.
- Escasa infraestructura productiva en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y artesanal que no satisfacen las demandas del sector turístico.
- Débil cultura de pago.
- No existen redes de comercialización, centros de capacitación ni una cultura de emprendedores.
- No se utilizan con eficiencia los mecanismos que el estado ha desarrollado para impulsar la producción: líneas de crédito públicas, asistencias técnicas entre otras para el desarrollo de los sectores productivos entre ellos el turismo.
- Carencia de servicios de saneamiento ambiental que afectan al destino turístico.

2.1.4.ASPECTO SOCIAL

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Atacames 2014 – 2019, la población del cantón se divide de la siguiente manera:

- **población total:** 41.526
- **población urbana:** 15.463
- **población rural:** 26.063
- **tasa de mortalidad:** 6,35 (cada 100.000 hab)
- **tasa de fecundidad:** 3,2
- **densidad:** 81,90 habitantes/km²
- **Mujeres:** 48,9%
- **Hombres:** 51,1%

La población crece principalmente en la zona rural, sin embargo, la parroquia urbana de Atacames es la que mayor crecimiento registra debido a la actividad turística que ahí se desarrolla que implica la migración hacia la misma. En la siguiente tabla, se puede encontrar la división de la población a nivel parroquial:

Tabla 9: División de la población del cantón de Atacames a nivel parroquial

Parroquia	Población		Total
	Urbana	Rural	
Atacames	15463 (91,74%)	1392 (8,26%)	16855 (40,59%)
Tonsupa		10681 (100%)	10681 (25,72%)
Súa		3449 (100%)	3449 (8,30%)
Tonchigüe		8001 (100%)	8001 (19,27%)
La Unión		2540 (100%)	2540 (6,12%)
Total	15463 (37,24%)	26063 (62,76%)	41526

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

La población del cantón Atacames tiene un porcentaje importante de población joven (37.27%) para los cuales en algunos años se debe pensar en generar fuentes de empleo para evitar su emigración a otros cantones tomando en cuenta que actualmente el 58.04% de la población tiene entre 16 y 64 años. Estos últimos son los que en el presente se encuentran aptos para trabajar.

Tabla 10: Población del cantón Atacames por parroquias y rango de edades

Parroquias	Menor de 15 Años	16 a 64 Años	Mayores de 65 Años	Total
Atacames	5583	9275	605	15463
	564	724	104	1392
	6147	9999	709	16855
La Unión	1030	1343	167	2540
Súa	1196	2087	166	3449
Tonchigüe	2986	4583	432	8001
Tonsupa	4117	6089	475	10681
Total	15476	24101	1949	41526

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Sin embargo, sólo el 37% de la población del cantón es económicamente activa, número que es menor al porcentaje al nivel del país que es el 42%.

La parroquia Atacames es la que mayor número de personas entre 16 a 64 años tiene y es además, la única con población urbana, seguida de Tonsupa, parroquia netamente rural con vocación turística y residencial y en tercer lugar está Tonchigüe, parroquia rural.

Las intervenciones por generar empleo en el cantón pueden orientarse a las personas que actualmente forman parte de la población económicamente inactiva dentro de este rango de edades. Aquí, el turismo puede ser el sector en el que se puedan generar diversidad de empleos directos e indirectos en beneficio de la comunidad local.

Población Económicamente Activa - PEA

Las actividades de alojamiento y alimentación representan el 11% de la PEA de la parroquia de Atacames y el 9% en la parroquia de Tonsupa. La mayor actividad en estas dos parroquias es el comercio seguido de la agricultura, ganadería, artesanías y pesca. Por otro lado, el 59% de las actividades realizadas por la PEA del cantón corresponden a actividades no declaradas como la administración pública, servicios administrativos, enseñanza, información y comunicación, construcción y trabajadores nuevos. En las parroquias de La Unión y Tonchigüe predominan las actividades de agricultura, ganadería, artesanía y pesca en las que se podría desarrollar incentivar el desarrollo del agroturismo.

A continuación, se detalla la distribución del PEA por rama de actividad en cada parroquia del cantón:

Tabla 11: Distribución del PEA por actividad y parroquias del cantón Atacames

Parroquias	Ramas de actividad				
	% Pea	Agricultura, Ganadería, Artesanía y Pesca	Comercio	Alojamiento y Comida	Otras Actividades
Atacames	39%	11%	17%	11%	61%
Tonsupa	36%	12%	13%	8%	67%
Súa	37%	24%	9%	6%	61%
Tonchigüe	36%	28%	11%	9%	52%
La Unión	32%	53%	7%	3%	37%
TOTAL	37%	18%	14%	9%	59%

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Situación socioeconómica del cantón

Los indicadores de pobreza (79.8%) y extrema pobreza (41.6%) por necesidades básicas insatisfechas (nbi) son altos en relación a la provincia y el país. Hay parroquias que superan el 80% como Súa y Tonchigüe, y otras donde llegan casi al 100% de pobreza como en la Unión y el 60% de pobreza extrema en esa misma parroquia. El porcentaje de extrema pobreza al nivel urbano es del 37.2% superior al encontrado en la provincia (26.3%) y el país (16.9%).

Tabla 12: Situación socioeconómica de las parroquias del cantón Atacames

Parroquias	% Pobreza Total	% Extrema pobreza	% Extrema
	NBI	Urbana	Pobreza Total
Atacames	75.4		40

Tonsupa	77.2		41.8
Súa	83.6		42.9
Tonchigüe	84.5		38
La Unión	99.8		60.5
Total cantón	79.8	37.2	41.6
Provincia de Esmeraldas	78.3	26.3	37.3
País	60.1	16.9	26.8

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Educación

El promedio de los años de escolaridad del cantón es 8,14 años menor al promedio de la provincia (8.6 años) que indica que la mayoría de la población ha finalizado la primaria. En La Unión, el promedio de años de escolaridad es de 6,35 años lo que tiene relación con el nivel de pobreza encontrado en esa misma parroquia y la actividad económica que ahí se realiza.

Los establecimientos educativos forman parte de la red de educación formal del Ministerio de Educación donde sus programas vigentes no contemplan las necesidades de desarrollo de un cantón turístico. Hay un total de 66 establecimientos, 3 centros de educación inicial, 51 escuelas EGB, 5 unidades educativas, 6 colegios de bachillerato y 1 extensión universitaria.

Tabla 13: Promedio de años de escolaridad en las parroquias del cantón Atacames

Parroquias	Años
Atacames	8.76
Tonsupa	8.34
Súa	7.72
Tonchigüe	7.29
La Unión	6,35
Total cantón	8,14
Provincia de Esmeraldas	8,6

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

La falta de educación afecta a las mujeres mayores de 50 años, quienes presentan porcentajes más altos de ausencia de instrucción, con relación a las generaciones jóvenes de mujeres. Quizá la deserción escolar en general se deba a al maltrato verbal y psicológico que reciben los alumnos.

Esto sumado a que no se aplican metodologías dinámicas y participativas, el bullying, el desinterés de los padres de familia, la falta de bibliotecas o profesores uni-docentes en el sector rural. La tasa de analfabetismo para personas mayores a 15 años en el cantón es de 5.0 al 2010, inferior al promedio nacional (6,8). Por otra

parte, los centros educativos de educación superior no ofertan carreras y programas con la realidad actual del país por lo que los profesionales no tienen demanda en el mercado profesional nacional, provincial y cantonal.

2.1.5. ASPECTO POLÍTICO

Acorde al PDOT, de 1992 al 2013, el cantón Atacames ha sido conducido por 3 familias pertenecientes a los partidos políticos: Democracia Popular “DP”, Partido Social Cristiano “PSC” y Partido Roldosista Ecuatoriano “PRE” quienes basaron su labor en la demagogia y estuvieron marcados por escándalos de corrupción y despilfarro que desilusionaron a la comunidad por la ineficiencia administrativa para resolver los principales servicios básicos. El partido Alianza País con su “Revolución ciudadana” también llegó al cantón debido al gran liderazgo del Economista Rafael Correa, que cautivó a la ciudadanía.

Byron Aparicio Chiriboga, militante activo de dicho partido, gana las elecciones municipales bajo el lema de cambio profundo para el cantón. A continuación, se detalla la estructura política del cantón Atacames para el período 2014 – 2019 en todos sus niveles de gobierno:

Tabla 14: Estructura Política del cantón Atacames 2014 - 2019

NIVEL DE GOBIERNO	PARROQUIA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	MILITANCIA PARTIDISTA
GAD Municipal	Atacames	Alcalde	Byron Aparicio	Alianza País
		Vicealcalde	Romano Montaña	Alianza País
		Concejales	Jorge Loor	Alianza País
		Concejales	Sandra Zamora	Alianza País
		Concejales	José Alcivar	PS-17
		Concejales	Yuri Mendrana	PSE 17
GAD Parroquial	Tonsupa	Presidente	Loor Arroyo	Alianza País
		Vicepresidente	Jama Heriberto	Alianza País
		Vocal	Nelbille Yaniré	Alianza País
		Vocal	Robinzón Leidis	PSE
		Vocal	Delgado Jan Carlos	PSE
	Tonchigüe	Presidente	Holguín Querida	Alianza País
		Vicepresidente	Bone Amado	Alianza País
		Vocal	Rubio Vera Darío	Alianza País
		Vocal	Franco Andréa	PS-17
		Vocal	Maribel Vera	Suma
	La Unión	Presidente	Saud Paol	PSE 17
		Vicepresidente	Mila Cecilia	PSE 17
		Vocal	Robinzón Pablo	Suma
		Vocal	Perlaza Stalin	Alianza País
		Vocal	Ximena Vera	Alianza País
	Súa	Presidente	Fernando Arcos	AGUA
		Vicepresidente	Richard Portocarrero	Alianza País
		Vocal	Bellanire Preciado	Alianza País
		Vocal	Winston Estupiñán	PSE 17
		Vocal	Carmen Vera	AGUA

Fuente: CNE, elecciones 2014

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Dentro de las instituciones presentes en el cantón, se observa que no todas las parroquias rurales cuentan con una variedad de actores.

Tabla 15: Mapeo de instituciones

PARROQUIA	SERVICIO BÁSICOS	JUSTICIA	SEGURIDAD	FINANCIERA	GOBIERNO LOCAL	TRIBUTARIA	OPERADORES DE POLÍTICAS PÚBLICAS
-----------	------------------	----------	-----------	------------	----------------	------------	----------------------------------

Atacames	7	4	2	2	1	1	1
Tonsupa	1		1		1		1
Tonchigüe	2		2		1		1
La Unión			1		1		
Súa			1		1		

Fuente: PDOT del GADM de Atacames

Elaborado por: Gabriela Villacrés

A continuación, se detallan las instituciones de régimen dependientes:

Tabla 16: Estructura Política del cantón Atacames 2014 - 2019

PARROQUIA	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA
Atacames	Banco de Fomento	Financiera
	Empresa eléctrica CNEL	Servicios básicos
	EAPA San Mateo	Servicios básicos
	CNT empresa de telefonía	Servicios básicos
	Unidad judicial multicompetente Atacames	Operadores de justicia
	Bomberos	Servicios básicos
	SRI	Tributaria
	Hospital Juan Carlos Guastti	Servicios básicos
	Distrito de Salud n-4 Atacames	Servicios básicos
	Comisaría de Policía	Operadores de justicia
	Policía Nacional	Seguridad
	Jefatura política	Operador de Políticas Públicas
	Fiscalía	Operadores de justicia
	Notaría	Operadores de justicia
	Marina	Seguridad
	Tonsupa	Banco del Pichincha
Distrito de educación		Servicios básicos
Tonchigüe	Ministerio del Ambiente	Operador de Políticas Públicas
	Subcentro de salud	Servicios básicos
	Tenencia Política de Tonchigüe	Operador de Políticas Públicas
	UPC Tonchigüe	Seguridad
	Reten Naval Tonchigüe	Seguridad
	Dispensario del IESS	Servicios básicos

Fuente: CNE, elecciones 2014

Elaborado por: Gabriela Villacrés

2.1.6. FACTOR CULTURAL

Cultura Atacames

La cultura Atacames⁵ se asentó en un área cercana a la desembocadura del río Esmeraldas y se encuentra dividida en dos fases: Atacames Temprano (700-1100 d.C.) y Atacames Tardío (1100-1526 d.C). En las orillas de la bahía de Atacames se conservan 65 montículos lo que da indicios que aquí pudieron habitar hasta 5000 personas.

De igual forma, se han encontrado asentamientos menores en los entrantes costeros y en las orillas del río Tiaone. Durante el último período prehispánico, la población podría ubicarse entre 13.000 y 19.000 habitantes

⁵ <http://oda-fec.org/ucm-chasqui/bo/download/1318/culturaatacames.html>

quienes subsistían de la pesca, el marisqueo y el cultivo del maíz. Esta cultura se caracterizó por ser colaborativa y cooperante quienes además adoraban a varios dioses en agradecimiento a las cosechas⁶.

Fotografía 4: Cultura Atacameña



Fuente: <http://www.blogitravel.com/2015/11/historia-de-la-cultura-atacames/>

Los afroecuatorianos

Los afroecuatorianos en su mayoría son descendientes de los sobrevivientes de buques negreros encallados en la costa norte de Ecuador y la costa sur de Colombia, entre el siglo XVII y el siglo XVIII, quienes se organizaron libremente en comunidades a un costado de los indígenas y españoles. Los afroecuatorianos no realizan cultos africanos activos más bien profesan la religión católica y participan activamente en los cantos y música.

Fotografía 5: Los Negros Esmeraldeños



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Los_mulatos_de_Esmeraldas

Una de las características culturales más representativas de los afroecuatorianos es su música, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (UNESCO), de marimbas, bombos y otros instrumentos.

Los ritmos más comunes y familiares son⁷:

- **arrullo:** canto grave y dulce, que sirve para enamorar a las personas y en velorios de niños como gesto de despedida.
- **andarele:** los cantores contestan al solista en forma de estribillo.
- **alabao:** pertenece al ritual de velorios en la muerte de un adulto.
- **caderona:** el solista inicia la estrofa, mientras el coro repite el estribillo.

Fotografía 6: Marimba

⁶ <https://www.lifeder.com/cultura-atacames/>

⁷ <https://es.wikipedia.org/wiki/Afroecuatoriano>



Fuente: <http://www.hotelcieloazul.com/grupos.html>

Personajes Ilustres

De los personajes ilustres en el cantón se encuentra:

- **Nelson Estupiñán Bass**, escritor, novelista y poeta, nominado al Premio Nobel de Literatura.
- **César Nevil Estupiñán Bass**, escritor.
- **Ricardo Plaza Bastida**, deportista, promotor del inicio de la disciplina de Basquetbol en la Provincia y el Ecuador.

Actividades deportivas

La población atacameña sin importar, sexo o edad practica diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, indor fútbol y vóley ball frecuentando generalmente el mini Coliseo Sebastián Valencia, el estadio Walter Aparicio Alomía y la cancha de uso múltiple anexa al estadio. Sin embargo, la playa y el mar se convierten en otra alternativa recreacional donde se realiza atletismo, surf, pesca deportiva y esquí.

Fotografía 7: Turistas en Atacames



Fuente: <http://hotelestahiti-anzu.com/atacames.html>

Es en este espacio que en temporadas se ofertan aeróbicos, juegos playeros y acuáticos, lo que fortalece el esparcimiento de propios y extraños.

El Municipio a través del Departamento de Deportes y Recreación, realiza las siguientes actividades: caminatas con la comunidad, bailoterapia, campeonatos interinstitucionales, campeonatos internos y competencias deportivas abiertas al público: maratón atlética, vóley ball, indor fútbol, fútbol, etc. Sin embargo los espacios de recreación y distracción masiva en el cantón son limitados debido a la falta de interés de las autoridades de

implementar espacios adecuados de esparcimientos y el desarrollo de otras actividades a las ya mencionadas anteriormente.

Días de feriado

A continuación se detallan los días de feriado del cantón que permiten determinar acciones turísticas pues algunos de esos días también son a nivel nacional por lo que se debe preparar adecuadas activaciones promocionales en los destinos de interés del cantón, tomando en cuenta que es un cantón turístico.

- Vacaciones escolares (región costa)
- Vacaciones escolares (región sierra)
- Semana Santa (nacional)
- Día del trabajo (nacional)
- Batalla de Pichincha (nacional)
- Independencia de Guayaquil (nacional)
- Cantonización de Atacames (local)
- Provincialización de Esmeraldas (provincial)
- Independencia de Ecuador (nacional)
- Carnaval (nacional)
- Día de los difuntos (nacional)
- Fundación de Cuenca (nacional)
- Navidad (nacional)
- Fin de año (nacional)

Son en las fiestas de fundación del cantón (noviembre) que las parroquias y comunidades efectúan una serie de actos donde la tradición se muestra. Por lo general, las fiestas religiosas sobresalen en las celebraciones parroquiales o comunales.

Sin embargo, hay muy pocos eventos culturales que sobresalen a nivel cantonal ya que existen pocas iniciativas que desarrollen actividades culturales que muestren el cantón al país. La Jefatura de Educación y Cultura del municipio posibilita el involucramiento y rescate de la identidad cultural de los atacameños enfocándose en varias áreas como danza, teatro, artesanías, música; en especial con los niños y jóvenes de las parroquias del cantón.

Gastronomía

La gastronomía del cantón tiene un gran aporte de los afroecuatorianos y posee un amplio menú tradicional y una gran variedad de bebidas y cocteles, nominados, elaborados y decorados con alegría y creatividad, muy al estilo tropical donde el coco es el componente básico.

Se preparan una variedad de cebiches pero sobresale el encocado (que contiene agua de coco y coco rallado), el tapado de pescado (con plátano cocido y harina), el arroz con coco y camarón acompañado de patacones, la cazuela de pescado, la menestra de lentejas con arroz y coco, el carapacho de cangrejo relleno, las majajas preparadas con maíz añejo, las empanadas y bolones de plátano verde y los maduros con queso.

Entre los postres tenemos la cocada (elaborada con coco rallado y miel de panela), los cabellos de ángel con papaya verde enconfitada, el manjar de coco, los muchines de maduro con queso y el zumo de coco. Entre los tragos, se encuentra el aguardiente con coco.

Patrimonio cultural

Bienes Inmuebles

Espacios, construcciones y edificaciones:

- 2 viviendas conservadas y 1 deteriorada ubicadas en Tonchigüe del siglo XX.

Fotografía 8: Casas conservada patrimonio Inmueble del cantón Atacames



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

Documentales:

- Biblioteca Centro Cultural de Atacames no conservado.
- Archivo Secretaría Escuela Fiscal Mixta Atahualpa (Atacames) no conservado.
- Archivo Juzgado Quinto de lo Civil (Atacames) no conservado.
- Archivo Jefatura Cantonal Registro Civil (Atacames) no conservado.
- Archivo Despacho Parroquial Santa Rosa de Lima (Atacames) no conservado.

Bienes inmateriales

Tradiciones y costumbres:

- **Años Viejos (Atacames).**- Se lo realiza en los últimos días del mes de diciembre. Su realización se da en un contexto rural y urbano. Se denomina "años viejos, muñecos o monigotes" fabricados con la finalidad de incinerarlos; ellos representan los acontecimientos malos que se desea quemar del año que se despide. Para la confección del año viejo se necesita madera, cartón, aserrín, papel periódico, goma, pintura, camisa manga larga y pantalón largo. El proceso es el siguiente: se construye una armazón que dará la forma del cuerpo del monigote, seguidamente se procede a vestir la armazón con la camisa y pantalón procediendo luego a coser los extremos de las mangas de la camisa y las del pantalón, se rellena estos con aserrín y se procede a colocarle la cabeza del muñeco.
- **Juego del almidón dorado (Tonchigüe).**- Para la realización del juego se necesitan mínimo siete personas dos de los cuales ocuparan los papeles protagónicos del juego. Una se coloca frente a la otra más una de ellas tendrá al resto de jugadores formando una fila detrás de ella, la función de ella es proteger a todas las que están tras ella denominadas almas, la protectora se le llama almidón dorado y la persona que se para frente al almidón dorado será la ladrona o ladrón de almas, que tendrá que coger alguna alma, que protege el almidón, diciendo las siguientes palabras. *El ladrón dice: Almidón dorado por un alma vengo si no me la das cogida la tengo Almidón dorado: ¡que, no te la doy! Ladrón: ¡que si me la das!*

Almidón: ¡que no te la doy!, y jugando así el ladrón borraré las almas, se recrea este juego en un contexto rural.

- **Décimas (La Unión).**- Su origen data de la llegada de los españoles. Se denomina décimas a la combinación métrica de diez versos. Por lo general son de carácter representativo de algún hecho histórico o de algún suceso que incluye un gran acontecimiento de trascendencia local o nacional. También puede dar el carácter de metáfora cumpliendo la regla métrica. La primera estrofa se formará de la cantidad de versos que se desee y será la base o pie para desarrollar el tema que será el hilo conductor del resto de estrofas. Ejemplo: una mañana en mi rancho oí cantar a un mangón el sapo con su machete desafiando al ratón cuando en eso el camarón con esa bizarra espada y la zorra arremangada la araña con su bordón cuando en eso salió el pingüí, con esos rifles tan blancos no digan señor me espanto que yo llegue a ser soldado una araña en mi rancho me encontraba asustado.
- **Técnicas de construcción de Catanga (La Unión).**- Es una herramienta para pescar en el río, su realización tiene origen al norte de la provincia de Esmeraldas, se da en el contexto rural y urbano. La catanga tiene forma circular, la misma está constituida por treinta piezas de caña guadua de una vara y lleva 3 aros de "bejucos de musa" amarrados con piola nylon en su interior. Uno de los extremos de la catanga, es cerrado, el otro extremo está hecho con piezas de cañas, cortadas en punta para formar un pequeño orificio, colocadas hacia adentro para formar como un embudo, permitiendo que los peces entren por un pequeño orificio, en donde irán avanzando hasta la carnada, pero del cual no podrán salir, quedando atrapados en el interior de la catanga.
- **Carnada para la pesca (Tonchigüe).**- Este oficio se viene desarrollando en el contexto rural y es de tradición familiar. La carnada se obtiene de la pulpa del pescado, llamado carduma o pinchagua. Proceso para adquirir la carnada: Se saca las escamas al pescado con la ayuda de un cuchillo afilado, que permite cortar la pulpa de ambos lados de cada pinchagua o carduma, esta carne de pescado, se coloca en un envase donde se procede a encurtir con limón y sal, dejándolo macerar durante algunas horas; a partir de ello la carnada será óptima para la pesca.

Leyendas representativas:

- **Leyenda de la Cueva del Duende (La Unión).**- Esta leyenda es de origen incierto. La cueva del duende se encuentra ubicada en la hacienda Bella Vista donde hace varias décadas atrás se acostumbraba cazar animales del monte para su alimentación por ese sector. Un día, todas las tatabras que había recolectado el señor Simón Vera iban desapareciendo una a una, y que este fenómeno se presentaba todos los días, decidió agarrar su escopeta y seguir el rastro a éstas. Cuando las pisadas de los animales concluyeron se encontró con una cueva, a la cual ingresó y afirma haber visto a los animales siendo protegidos por un ser diminuto con un gran sombrero, asociándolo con el duende, pero este decidió dar cacería a los animales, cuando salieran de la cueva para alimentarse, comenzando a poner carnada para llamar su atención, de esa manera recuperó varias tatabras. Un día salió de la cueva un venado, Simón tomó su escopeta y descargó todas las municiones encima del venado y éste seguía comiendo, pensando que los nervios le habían hecho fallar el tiro cargó por segunda vez su arma, pero todo fue inútil, al animal no le herían ni mataban sus disparos, por lo que este se echó a correr botando espuma por la boca y contando su hazaña por donde quiera. Afirma el dueño de la hacienda que él ingresó con personas de varias instituciones, incluso reporteros de televisión al lugar, trescientos veinte metros adentro de la cueva y narra que hay pasadizos, donde no puede ingresar una persona de contextura gruesa. El dueño de la hacienda y su empleado, otro testimonio viviente, afirman que cierto día se les había extraviado el ganado y dos de sus trabajadores fueron a la montaña a buscarlos.

Cuando se encontraban en lo alto divisaron el mar y uno le preguntó al otro, ¿Ves lo que estoy viendo? Le respondió si pero cómo puede haber mar en la montaña.

Festividades:

- **Fiesta Patronal de los Pescadores (Tonchigüe).**- Esta celebración se lleva a cabo el 21 de julio, fecha en que cumple años la Virgen de Monserrate, patrona de los pescadores en donde se le dedica por haberles cuidado, multiplicado y bendecido durante todo el año de pesca. El día comienza recolectando ayuda económica de los pescadores y creyentes para la realización del evento. Luego inician las carreras en lanchas, el bongo, los juegos de naipes, etc. En la tarde es la misa católica con la imagen de la virgen y luego se desarrolla una procesión hasta llegar a la orilla del mar, lugar donde esperan las lanchas para transportar a todos y cada uno de los asistentes al festejo. Éstas llevan a las personas hasta altamar lugar donde les espera un barco grande adornado previamente con flores y globos. Ahí se desarrolla la fiesta con bailes, cantos, dedicados a la Virgen, peticiones y agradecimientos, para finalizar arrojan floreal al mar y encienden fuegos pirotécnicos.
- **Fiesta de Santa Rosa (Atacames).**- Esta es considerada ya una tradición y se celebra desde tiempos de los abuelos, en honor a Santa Rosa de Lima cuya imagen esculpida fue traída de Perú, y se celebra el treinta de agosto de cada año. La celebración comienza una semana antes de esta fecha, y se realizan eventos deportivos, invitando a toda la población y vecinos a participar en competencias y diferentes eventos como: palo encebado, carreras o cabalgatas, elecciones de diferentes reinados. El día culminante es la fiesta mayor (30 de agosto) en la noche, antes del gran baile en los diferentes barrios, se asiste a la iglesia, para el ritual católico dedicado a la Santa Patrona; previamente realizada una procesión con la imagen de la iglesia recorriendo las calles principales de la parroquia. Durante el recorrido se encuentran colocadas imágenes de la virgen en diferentes casas, en cada una de estas imágenes se detiene la procesión y se realiza el rezo de un misterio del "santo rosario católico" una vez concluido el recorrido la imagen es llevada a la iglesia de donde se la sacó. Se realiza en un contexto urbano.

Gastronomía típica:

- **Sancocho de gallina criolla (La Unión).**- Se utilizan ingredientes: Una gallina "criolla", 2 plátanos verdes, 1 libra de yuca, 2 choclos, ½ libra de zanahoria, 2 ramas de cebolla blanca o cebollín, 1 cabeza de ajo, hierbita, chillangua, comino, achiote, y sal. La preparación consiste en: colocar la gallina hecha presas y previamente lavada en una olla con 3 litros de agua. Ponerla al fuego y cuando comience a hervir agregarle 1 cucharada de achiote, ½ cucharada de sal, dejando que la carne de la gallina se ablande y luego agregar el plátano verde pelado o extraído la corteza externa en trozos de 2, la yuca, zanahoria, comino. Cuando estén todos los ingredientes cocinados agregar la hierbita y chillangua, comprobar la sazón y retirar del fuego. Se recomienda este sancocho cuando las personas están convalecientes o después de un gran desgaste físico como, un largo día de trabajo en el campo o una mujer que ha dado a luz, pero también es simplemente para degustar en los preparos diarios, se le atribuye el calificativo de "levanta muertos" por la cantidad de nutrientes que contiene. Se lo realiza en el contexto rural y urbano.
- **Ceviche mixto (La Unión).**- Es un plato típico en la provincia de Esmeraldas apetecido por los turistas que visitan nuestras playas. Para ello los utensilios de cocina que se utilizan para la elaboración de este plato son: Picador, cuchillo, exprimidor de limón y un abridor de conchas. Su preparación consiste en mezclar una especie de marisco con otra sea camarón con ostión o concha, a estos se les agrega todos los ingredientes en el siguiente orden: limón, sal, hierbita, mostaza, salsa de tomate y una salsa de cebolla curtida con limón y tomate picado en rodajas bien finas. Este plato se lo acompaña con canguil, maíz serrano, chifles o patacones, por ello se le denomina "ceviche mixto".

Fotografía 9: Ceviche Mixto



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

- **Encocado de cangrejo (Atacames).**- Es un plato típico tradicional en la provincia de Esmeraldas, el cual se realiza en contexto rural y urbano sin precisar su origen, pero viene de generación en generación. Esta preparación consiste en: matar los cangrejos, lavarlos y cortar las uñas, para después separar el carapacho y extraer su hiel, acto seguido se licúa los alimentos, a continuación: cebolla, tomate, pimiento, "ranchero", comino, chillangua y con esto se hace un refrito, para luego proceder a raspar el coco, lo que se obtiene de ello se lo licúa, después de licuarlo se sirve y se vierte el zumo sobre la preparación añadiendo maduro cortado en trozos y se deja hervir por un lapso de treinta minutos.

Fotografía 10: Encocado de Cangrejo



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

- **Ceviche de concha (Atacames).**- Los ingredientes a utilizar son: conchas, cebolla colorada, tomate, limón, sal, mostaza, salsa de tomate, opcionalmente se le puede agregar dos cucharadas de aceite y hierbita, finamente picados todos los ingredientes que se deban trozar. La preparación está lista para servirla acompañada con canguil, maíz tostado o chifles. La cantidad de ingredientes a usar es proporcional al resultado que se desea obtener.

Fotografía 11: Ceviche de concha



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

- **Encocado de camarón de río (La Unión).**- Los ingredientes son conseguidos en los mercados locales y 12 camarones de río, chillangua, especies como orégano, un poco de sal al gusto. La preparación consiste en: colocar los camarones previamente lavados con agua corriente y extraída la hiel, o tripita. Éstos se colocan en una olla con agua hasta la mitad de la misma a fuego agregando el refrito, a base de cebolla, tomate y pimienta, maduros durante unos 5 minutos dando lugar a que los camarones desprendan el jugo y que comenzaran a cocinarse. Luego agregar el zumo de los cocos, la chillagua, orégano, sal al gusto. Dejar cocinar unos diez minutos; verificar la sazón y retirar del fuego. Servir acompañado con arroz blanco. Este plato se prepara en un contexto urbano y rural.

Fotografía 12: Encocado de camarón de río



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

Artesanías:

- **Artesanía en concha nacar (Atacames).**- El nácar es una sustancia blanca y brillante que se forma en el interior de algunas conchas y da reflejos irisados. Con estas conchas se elaboran varios adornos, tales como tenedores, pulseras, collares, vinchas para el pelo, entre otros en un contexto urbano. Para la elaboración se utilizan varios utensilios que ayudan a dar una mejor presentación y facilitan su producción. Entre las que tenemos lijas, brasso abrillantador, una cortadora de pedestal, y goma o cemento de contacto. La concha nácar es comprada a los buzos del cantón y una vez adquirida se lava y se pone a secar por un día entero. Luego se traza el dibujo que va a presentar, se la corta y pule. Finalmente se le pone el brasso y la prenda queda lista para su futura venta.

Fotografía 13: Artesanía en concha nacar



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

- **Artesanía en coco (Atacames).**- Se utiliza, esmeril, taladro, lijas, abrillantador, brocas, cemento de contacto, goma, entre otros. Primero se obtiene la concha de coco, que por lo general se la compra a los vendedores de cocada, se la limpia y marca el diseño que va a presentar finalmente, luego se pule y se le incorpora laca para darle un efecto luminoso y está lista para la pronta exhibición y venta.

Fotografía 14: Artesanía en coco



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

- **Artesanía en coral negro (Atacames).**- Con el coral se realizan distintas prendas tales como aretes, collares, anillos y pulseras. En la actualidad está siendo fusionado con oro o plata. Para la realización de esta artesanía se utiliza un taladro pequeño y un motor a medida, conocido como esmeril, que están conformado por dos piedras colocadas a cada extremo de este motor que giran en un mismo eje, al que se le coloca en un extremo un paño con brasso para abrillantar las prendas y al otro extremo una lija para pulir imperfecciones.

Fotografía 15: Artesanía en coral negro



Fuente: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

2.1.7. TIPOS DE TURISMO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Tipos de turismo

Para establecer los tipos de turismo que se desarrollan en el territorio destinado a actividades turísticas por sus características geográficas, paisajísticas y climáticas, se toma en cuenta las motivaciones prioritarias de las personas para realizar un viaje turístico; por lo tanto cada tipología está integrada por aquellas comunes o afines entre sí y que las distingue como pertenecientes a cada grupo. La tipología es fundamental para conocer las características y expectativas de los consumidores y por otra parte para saber qué ofrecerles. Los tipos de turismo son la clave para la segmentación de mercados y ayudan a evitar mezclar segmentos antagónicos entre sí.

Agroturismo.-

El turista mantiene contacto con la vida rural que implica algún tipo de actividad en alguna explotación agropecuaria para lo cual se debe contar con cultivos sanos y ganado en buen estado donde prime el valor cultural o tecnológico. Este tipo de turismo se lo realiza en la finca agrícola San José, el sendero de Taseche, entre otros.

Fotografía 16: Agroturismo



Fuente: GADM de Atacames

Ecoturismo.-

Es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. En este ámbito, se reconoce que las represas y las fincas ecológicas y agrícolas poseen estructuras y facilidades amigables con el ambiente que permiten disfrutar de las bellezas del interior del cantón. Este tipo de turismo es practicado en las cascadas Cascajal, las represas de La Unión, las Luchas, Guachal, Calderón, la finca agrícola San José y el sendero de Taseche entre otros.

Fotografía 17: Ecoturismo



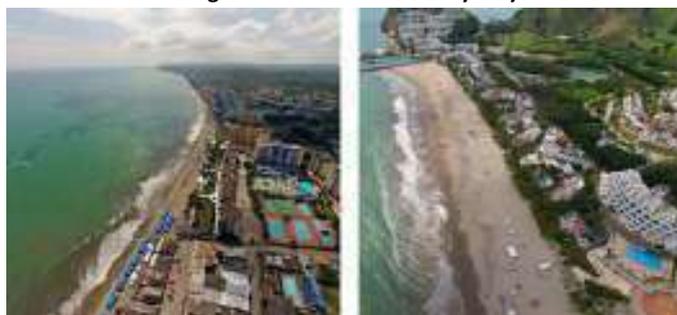
Fuente: GADM de Atacames

Turismo de Sol y Playa.-

Es el componente principal de la oferta turística del cantón Atacames. Este tipo de turismo se da en localidades costeras donde se encuentran playas y poseen sol y temperaturas suaves (de 25 a 30 °C) y gran cantidad de hoteles y actividades para ocio y tiempo libre.

Las playas más representativas del cantón son las de Tonsupa, Castelnuovo, Atacames, Súa, Same y Tonchigüe donde se pueden encontrar servicios complementarios de alimentación, hospedaje, amenidades y transporte; además de actividades de turismo de aventura.

Fotografía 18: Turismo de Sol y Playa



Fuente: GADM de Atacames

Turismo científico.-

El objetivo principal del viajero que elige este tipo de turismo es abrir más sus fronteras para la investigación, ampliar y complementar sus conocimientos.

En Súa se cuenta con el arrecife marino donde es posible observar y estudiar especies endémicas. Además, existe un centro de interpretación marina para el estudio de cetáceos, los que llegan al cantón desde junio a septiembre.

Fotografía 19: Turismo científico



Fuente: GADM de Atacames

Turismo de Aventura.-

El turismo de aventura, permite al usuario desafiar sus capacidades físicas en entornos naturales (tierra, agua, aire), ya que es en estos espacios donde se desarrolla.

En Atacames tenemos la Marina deportiva, deportes acuáticos extremos como el parasailing de agua y de aire, la banana, la bestia; que son deportes de aventura para los amantes de la adrenalina, que cada vez existe más demanda en los turistas.

Fotografía 20: Turismo de Aventura



Fuente: GADM de Atacames

Turismo gastronómico.-

El objetivo principal del viajero es experimentar la cultura gastronómica del lugar. Una aventura culinaria donde se visitan restaurantes, mercados, participa en fiestas locales.

En el cantón existen una gran variedad de establecimientos y chozones típicos donde se expenden comidas a base de mariscos, coco, crustáceos que deleitan el paladar y enamoran por su exquisitez y originalidad. Desde Tonsupa hasta Atacames se expenden bolones, encocados, ceviches, entre otros platos.

Fotografía 21: Turismo gastronómico



Fuente: GADM de Atacames

Turismo Comunitario.-⁸

A 8 kilómetros de Atacames, está la represa de la parroquia La Unión de Atacames, cabecera parroquial, donde se brinda el turismo de agua dulce, una amplia gastronomía típica de la zona, paseo en caballos, en los bares existen las pistas de baile libre. A 12 kilómetros está la represa del recinto San Miguel de las Luchas, donde se oferta turismo de agua dulce, y una amplia y variada gastronomía típica de la zona, además de la presencia de bares con pista de baile libre.

A 14 kilómetros está el recinto Tazone, de donde se parte al turismo de aventura ecológico y de montaña, como la visita a la cueva del duende, las extensas montañas de la reserva Mache Chindul, cerca del recinto el Playón Tronquero. En la parroquia Súa, a 6 km tenemos la represa del recinto Guachal, en Tonchigüe a 4 km vía a Muisne, existe la represa del recinto Abdón Calderón.

Fotografía 22: Turismo Comunitario



Fuente: GADM de Atacames

Atractivos Turísticos

Un atractivo turístico es un bien tangible o intangible que atrae el interés de un visitante y motiva su traslado hacia el mismo. Los atractivos turísticos se dividen en culturales y naturales. El cantón Atacames cuenta con 8 atractivos naturales y 3 culturales que se encuentran conservados, a los cuales llegan turistas nacionales y extranjeros, sin embargo siguen siendo las playas las más concurridas. Cabe destacar que la mayoría de atractivos culturales se encuentran en las playas y hay recursos culturales que se encuentran en el patrimonio cultural nacional que no han sido tomados en cuenta como atractivos turísticos (gastronomía).

Playa de Atacames

- **Ubicación:** Parroquia Atacames
- Sitio natural del tipo perfil costanero y subtipo playa, accesible por vía terrestre y marítima, medianamente conservado.
- **Época de visita:** fines de semana y feriados.

⁸ <http://www.launionatacames.gob.ec/>

- Época apta de visita: todo el año
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 100.000 nacionales y 10.000 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: caminata, parapente, religiosas, ferias, fiestas populares, motos acuática, surf, paseos en botes, lanchas, sobrevuelos, actividades culturales, compra de artesanías, investigación, eventos, fotografías y videos

Fotografía 23: Playa de Atacames



Fuente: GADM de Atacames

Playa de Tonsupa

- Ubicación: Parroquia Tonsupa
- Sitio natural del tipo perfil costanero y subtipo playa, accesible por vía terrestre y marítima, medianamente alterada.
- Época de visita: fines de semana y feriados.
- Época apta de visita: todo el año
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 50.000 nacionales y 5.000 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: pesca, parapente, ferias, fiestas populares, surf, paseos en lanchas, sobrevuelos, actividades culturales, compra de artesanías, investigación, eventos, fotografías y videos

Fotografía 24: Playa de Tonsupa



Fuente: GADM de Atacames

Playa de Súa

- Ubicación: Parroquia Súa
- Sitio natural del tipo perfil costanero y subtipo playa, accesible por vía terrestre, fluvial y marítima, medianamente conservado.
- Época de visita: feriados.
- Época apta de visita: julio y agosto
- Horarios de visita: todo el día

- Turistas: 8.000 nacionales y 400 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: parapente, surf, paseos en lanchas, actividades culturales, compra de artesanías, investigación, eventos, fotografías y videos

Fotografía 25: Playa de Súa



Fuente: GADM de Atacames

Playa de Same

- Ubicación: Tonchigüe
- Sitio natural del tipo perfil costanero y subtipo playa, accesible por vía terrestre, fluvial y marítima, conservado
- Época de visita: fines de semana y feriados
- Época apta de visita: todo el año
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 100.000 nacionales llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: paseos en bote y en lancha, actividades religiosas, ferias, fiestas populares

Fotografía 26: Playa de Same



Fuente: GADM de Atacames

Playa de Tonchigüe

- Ubicación: Tonchigüe
- Sitio natural del tipo perfil costanero y subtipo playa, accesible por vía terrestre, fluvial y marítima, conservado
- Época de visita: feriados
- Época apta de visita: julio y agosto
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 1000 nacionales y 200 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: pesca, actividades culturales, actividades religiosas, fiestas populares

Fotografía 27: Playa de Tonchigüe



Fuente: GADM de Atacames

Islas Pájaros

- Ubicación: Parroquia Súa
- Sitio natural del tipo zonas insulares y subtipo isla, accesible por vía fluvial y marítima, conservado
- Época de visita: feriados
- Época apta de visita: julio y agosto
- Horarios de visita: 6 am - 6 pm
- Turistas: 2000 nacionales y 1000 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: observación de flora, fauna y aves, pesca, parapente, paseo en bote, lancha y canoa, actividades culturales, actividades religiosas, ferias, fiestas populares, kayak y surf

Fotografía 28: Islas Pájaros



Fuente: GADM de Atacames

Artesanías de bambú, caña

- Ubicación: Parroquia Atacames
- Manifestación cultural del tipo folklore y subtipo artesanías y artes populares, accesible por vía terrestre, fluvial y marítima, medianamente conservado
- Época de visita: fines de semana y feriados
- Época apta de visita: julio y agosto
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 40.000 nacionales y 10.000 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: pesca, parapente, paseo en bote, lancha y canoa, sobrevuelos, actividades religiosas, ferias, fiestas populares, moto acuática, surf, actividades culturales, artesanías, investigación, eventos, fotografía y videos

Fotografía 29: Artesanías de bambú, caña



Fuente: <http://www.elcomercio.com/actualidad/atacames-balance-feriado-sectorhotelero-esmeraldas.html>

Plaza artesanal de Tonsupa

- Ubicación: Parroquia Tonsupa
- Manifestación cultural del tipo folklore y subtipo artesanías y artes populares, accesible por vía terrestre, conservado
- Época de visita: fines de semana y feriados
- Época apta de visita: todo el año
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 30.000 nacionales y 1000 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: parapente, paseo en lancha, ferias, fiestas populares, eventos, fotografía y videos

Fotografía 30: Plaza artesanal de Tonsupa



Fuente: GADM de Atacames

Plaza artesanal de Atacames

- Ubicación: Parroquia Tonsupa
- Manifestación cultural del tipo folklore y subtipo artesanías y artes populares, accesible por vía terrestre, medianamente conservado
- Época de visita: fines de semana y feriados
- Época apta de visita: todo el año
- Horarios de visita: todo el día
- Turistas: 100.000 nacionales llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre

- Actividades: pesca, parapente, paseo en bote, lancha, sobrevuelos, actividades religiosas, ferias, fiestas populares, moto acuática, surf, actividades culturales, compra de artesanías, investigación, eventos, fotografía y videos

Fotografía 31: Plaza artesanal de Atacames



Fuente: GADM de Atacames

Recinto Guachal

- Ubicación: Parroquia Súa
- Sitio Natural del tipo bosques y subtipo paisajes naturales, accesible por vía terrestre, conservado
- Época de visita: fines de semana y feriados
- Época apta de visita: julio y agosto
- Horarios de visita: 11:00 am a 06:00 pm
- Turistas: 5000 nacionales y 50 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: observación de flora, caminata, fiestas populares, moto acuática, surf, actividades culturales, compra de artesanías, investigación, eventos, fotografía y videos

Fotografía 32: Recinto Guachal



Fuente: GADM de Atacames

Cascada Angostura

- Ubicación: Parroquia Súa
- Sitio Natural del tipo caídas de agua y subtipo cascadas, accesible por vía terrestre, conservado
- Época de visita: fines de semana
- Época apta de visita: todo el año
- Horarios de visita: 08:00 am a 05:00 pm
- Turistas: sin registro
- Tipo de ingreso: entrada libre

- Actividades: pesca, parapente, paseos en lancha, bote, sobrevuelos, actividades religiosas, fiestas populares, moto acuática, surf, actividades culturales, compra de artesanías, investigación, eventos, fotografía y videos.

Fotografía 33: Cascada Angostura



Fuente: GADM de Atacames

Recinto Las Luchas

- Ubicación: Parroquia Súa
- Sitio Natural del tipo bosques y subtipo paisajes naturales, accesible por vía terrestre, conservado
- Época de visita: fines de semana y feriado
- Época apta de visita: julio y agosto
- Horarios de visita: 08:00 am a 06:00 pm
- Turistas: 5000 nacionales y 50 extranjeros llegan cada año.
- Tipo de ingreso: entrada libre
- Actividades: observación de flora, caminata, fiestas populares

Fotografía 34: Recinto Las Luchas



Fuente: GADM de Atacames

2.1.8.PLANTA TURÍSTICA

La planta turística del cantón Atacames permite al turista tener una experiencia agradable en el destino y está conformada por empresas de alojamiento, restauración, esparcimientos, entre otras. En el cantón no existen registros de guías, transporte marítimo y fluvial o aéreo, agencias de servicios turísticos ni centros de turismo comunitarios.

Cabe mencionar que algunos establecimientos de alojamiento aún no han sido re categorizados por parte del Ministerio de Turismo. Otros, al no cumplir con la norma legal vigente ya no forman parte del catastro turístico y son ahora responsabilidad de la superintendencia, sin embargo no poseen una normativa de regulación y control clara, lo que perjudica al sector turístico y la experiencia de los turistas al utilizar este tipo de alojamiento.

Alojamiento

De acuerdo a la normativa legal vigente en materia turística en el Ecuador, el alojamiento es una actividad turística que puede ser desarrollada por personas naturales o jurídicas, que consiste en la prestación remunerada del servicio de hospedaje no permanente, a huéspedes nacionales o extranjeros, para lo cual se considerarán los requisitos correspondientes a su clasificación y categoría.

El cantón Atacames tiene 109 establecimientos de alojamientos registrados en MINTUR a diciembre de 2017, de los cuales 64 se encuentran ubicados en Atacames, 35 en Tonsupa, 6 en Súa, y 4 Tonchigüe. El 94,49% del alojamiento está en un estado regular y el restante en un estado bueno. Cabe mencionar que son muy pocos los alojamientos que atienden en inglés, se promocionan a través de plataformas de reservas y tienen su propia página web. Ninguno de los establecimientos permiten mascotas ni se promocionan a través de redes sociales o al menos no lo han indicado durante el levantamiento de la información

Hoteles

Registrados: 33

Categoría: 2 estrellas (11), 3 estrellas (1), 4 estrellas (1), Primera (7), Segunda (8), Tercera (5)

Habitaciones: 1266

Plazas: 4331

Mesas: 211

Ubicación: Atacames (26), Tonsupa (6), Tonchigüe (1)

Página web: 13

Redes sociales: No

Idiomas: Español

Formas de pago: Efectivo (26), Efectivo y Tarjetas de crédito (7)

Limpieza: Si

Accesibilidad: Si

Folletería: Si

Capacitaciones: Si

Plataformas de reservas: Booking (9), Trivago (1)

Plataforma de recomendación: Trip Advisor (8)

Planes de contingencia: Si

Permiten mascotas: No

Estado: Bueno (5), Regular (28)

Hosterías

Registrados: 11

Categoría: 3 estrellas (2), Primera (2), Segunda (7)

Habitaciones: 207

Plazas: 997

Mesas: 107

Ubicación: Atacames (2), Tonsupa (5), Tonchigüe (2), Súa (1)

Página web: 3

Redes sociales: No

Idiomas: Español, Inglés (1)

Formas de pago: Efectivo (8), Efectivos y Tarjetas de crédito (3)

Limpieza: Si

Accesibilidad: Si

Folletería: Si

Capacitaciones: Si

Plataformas de reservas: Booking (1), Trivago (1)

Plataforma de recomendación: Trip Advisor (2)

Planes de contingencia: Si

Permiten mascotas: No

Estado: Regular (11)

Hostal Residencia

Registrados: 34

Categoría: Primera (2), Segunda (14), Tercera (18)

Habitaciones: 655

Plazas: 2311

Mesas: 79

Ubicación: Atacames (18), Tonsupa (13), Súa (3)

Página web: 1

Redes sociales: No

Idiomas: Español

Formas de pago: Efectivo (34)

Limpieza: Si

Accesibilidad: Si

Folletería: Si

Capacitaciones: Si

Plataformas de reservas: Booking (1)

Plataforma de recomendación: Trip Advisor (1)

Planes de contingencia: Si
Permiten mascotas: No

Estado: Bueno (1), Regular (33)

Hostal

Registrados: 31
Categoría: 1 Estrella (6), 2 Estrellas (1), Segunda (18), Tercera (6)
Habitaciones: 522
Plazas: 1855
Mesas: 95
Ubicación: Atacames (18), Tonsupa (10), Súa (2), Tonchigüe (1)
Página web: 5
Redes sociales: No
Idiomas: Español

Formas de pago: Efectivo (31)
Limpieza: Si
Accesibilidad: Si
Folletería: Si
Capacitaciones: Si
Plataformas de reservas: Booking (2)
Plataforma de recomendación: Trip Advisor (1)
Planes de contingencia: Si
Permiten mascotas: No
Estado: Regular (31)

Restauración

Las empresas que elaboran y sirven comida y bebidas para ser consumirlas ese momento o llevarlas a domicilio pertenecen a la restauración. En el Ecuador, los establecimientos que forman parte de la restauración turística son aquellos registrados en el Ministerio de Turismo siendo estos para el caso del cantón Atacames, restaurantes y fuentes de soda.

El cantón tiene 42 establecimientos de restauración registrados a diciembre de 2017, de los cuales 24 se encuentran ubicados en Atacames, 14 en Tonsupa, 2 en Súa, y 2 Tonchigüe. El 100% están en un estado regular. Cabe mencionar que sólo un restaurante tiene página web.

Todos atienden sólo en español, aceptan sólo el efectivo como forma de pago, no poseen redes sociales, no aceptan reservas por adelantado ni se promocionan a través de plataformas de recomendación y, su menú está exclusivamente basado en mariscos.

Restaurantes

Registrados: 40
Categoría: Segunda (8), Tercera (24), Cuarta (8)
Plazas: 981
Mesas: 532
Ubicación: Atacames (23), Tonsupa (13), Tonchigüe (2), Súa (2)
Página web: 1
Redes sociales: No
Idiomas: Español
Formas de pago: Efectivo (40)
Limpieza local: Si

Limpieza baños: Si
Accesibilidad: Si
Menú: Si
Capacitaciones: Si
Tipo de menú: Mariscos
Permite reservas: No
Plataforma de recomendación: No
Planes de contingencia: Si
Permiten mascotas: No
Estado: Regular (40)

Fuentes de Soda

Registrados: 2
Categoría: Segunda (1), Tercera (1)
Plazas: 30
Mesas: 30

Ubicación: Atacames (1), Tonsupa (1)
Página web: No
Redes sociales: No
Idiomas: Español

Formas de pago: Efectivo (2)

Limpieza local: Si

Limpieza baños: Si

Accesibilidad: Si

Menú: Si

Capacitaciones: Si

Tipo de menú: Mariscos

Permite reservas: No

Plataforma de recomendación: No

Planes de contingencia: Si

Permiten mascotas: No

Estado: Regular (2)

Transporte Turístico

El transporte turístico acorde a la normativa legal vigente en el Ecuador lo conforman todas aquellas compañías cuyo objeto único es la transportación de turistas o visitantes que poseen el permiso de operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito para trasladarse a establecimientos o sitios de interés turístico. En el cantón Atacames, no existe compañía registrada acorde a la información proporcionada por el GADM de Atacames.

2.1.9. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura permite acceder y usar adecuadamente los atractivos, productos y planta turística pues incluye entre otras, al transporte y las instalaciones.

Transporte

De acuerdo a la norma legal vigente en el Ecuador, el transporte terrestre es un servicio público que moviliza libre y seguramente a personas o bienes de un lugar a otro, haciendo uso del sistema vial nacional, terminales terrestres y centros de transferencia de pasajeros y carga en el territorio ecuatoriano.

Transporte Intercantonal

Existen 2 compañías registradas a diciembre de 2017 que prestan servicio terrestre intercantonal: Interplayas y Atacameñita.

- **Atacameñita**

Parroquia: Tonsupa

Unidades: 18

Número de choferes: 18

Tipos de licencias: D, E

Página web: No

Redes Sociales: No

Folletería: No

Idiomas: Español

Botón/cámara de seguridad: No

Cinturones: No

Asientos reclinables: No

Limpieza: Si

Entrega boleto: No

Accesible: No

TV, AC, Wifi: No

Estado: Malo

- **Interplayas**

Parroquia: Tonsupa

Unidades: 21

Número de choferes: 21

Tipos de licencias: D, E

Página web: No

Redes Sociales: No

Folletería: No

Idiomas: Español

Botón/cámara de seguridad: Si

Cinturones: No

Asientos reclinables: Si

Limpieza: Si

Entrega boleto: No

Accesible: No

TV, AC, Wifi: No

Estado: Malo

Tricimotos

Existen 15 asociaciones para 704-713 tricimotos registradas a diciembre de 2017 de las cuales 4 están registradas en Atacames, 1 en Same, 1 en Súa, 1 en Tonchigüe, 5 en Tonsupa y 3 no presentan información de ubicación. Su estado de servicio está entre regular y malo. Su idioma principal de atención es el español, ninguna de ellas presenta un folleto informativo de sus servicios ni sus choferes han sido capacitados en turismo.

Instalaciones

Las instalaciones en el cantón Atacames se dividen generales, de montaña, de agua y playa, de transporte, de comunicaciones, de sanidad, y energía.

Instalaciones Generales, de montaña y de agua y playa

Las instalaciones de esta categoría están en buen estado a excepción de las reposaderas/sillas que además crean inconvenientes para el Municipio perjudican a los prestadores de servicios turísticos legalizados al no estar legalizadas, ocupar espacio público e irrespetar las ordenanzas establecidas. Dentro de las instalaciones generales, se observa que la mayoría son para práctica de deportes.

Tabla 17: Instalaciones de montaña

Tipo	Número	Estado
miradores	1	bueno

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 18: Instalaciones generales

Tipo	Número	Estado
piscinas	1	bueno
canchas de tenis	1	bueno
pasarelas/puentes	1	bueno
gimnasios	1	bueno
campos de golf	1	bueno

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 19: Instalaciones de agua y playa

Tipo	Número	Estado
torre salvavidas	1	bueno
sombrillas	2	bueno
vestuarios	1	bueno
reposaderas/sillas	2	regular
duchas públicas	1	bueno
baños públicos	1	bueno

Fuente: PDOT Cantón Atacames 2014 – 2019

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Instalaciones de Transporte

De acuerdo al PDyOT, la red vial del cantón tiene 258.131 km de vías vehiculares de diferente orden. La red vial del área urbana es 21.118 km. La red vial interna de conexión con las parroquias rurales se encuentra en buen estado, pero la comunicación interna es decir interparroquial está deteriorada pues existen recintos y comunidades aisladas y desarticuladas.

La infraestructura vial existente en las parroquias del Cantón: Tonsupa, Súa, Atacames, y Tonchigüe es una carretera asfaltada. Las vías urbanas y urbanas marginales, se encuentran unas asfaltadas o con adoquinado. Las vías que se internan hacia las zonas rurales son caminos vecinales los mismos que no se encuentran estabilizados y requieren continuo mantenimiento por los daños que sufren en las épocas de estación lluviosa.

Las vías de primer orden son: La Tola, Rio Verde, Esmeraldas, Atacames y Muisne con proyección a conectarse con Colombia.

Las vías de segundo orden son:

- Atacames – Esmeraldas -Muisne; Atacames – Chamanga-Pedernales
- Atacames - Esmeraldas – Quinindé - Santo Domingo
- Atacames –Esmeraldas-La Independencia-Puerto Quito-Quito

Existe un déficit de parqueaderos tanto para vehículos livianos y pesados, sobretodo en feriados cuando ingresan más de 4000 vehículos livianos y 300 pesados. Actualmente se improvisan las calles o lugares como los patios de la policía, estadio y áreas particulares. No existe un control de acceso de vehículos a la playa.

El cantón no tiene un puerto marítimo para recibir cruceros, sin embargo se encuentra a 30 km del puerto de Esmeraldas, de calado natural que recibe esporádicamente embarcaciones de cruceros. El cantón no tiene un aeropuerto dentro de sus instalaciones, sin embargo está a 30 Km de distancia del Aeropuerto Coronel Carlos Concha Torres con vuelos a Quito (todos los días) y a Cali en Colombia (lunes, miércoles y viernes) a través de la aerolínea TAME.

Instalaciones de comunicación

Existe telefonía fija pública para llamadas nacionales e internacionales brindada a través de CNT, quién también ofrece el servicio de telefonía móvil, cable e internet. Las empresas móviles privadas del cantón son Movistar y Claro, quien también ofrecen internet y cable. De las empresas mencionadas anteriormente es posible encontrar otras que oferten el servicio de cable e internet por lo que la población atacameña se encuentra muy bien comunicada.

De acuerdo al PDyOT, en el cantón Atacames existen 1737 viviendas con servicio telefónico, el 22,84% de viviendas urbanas y el 13,26% de viviendas rurales tienen servicio telefónico, 10.902 usuarios poseen internet fijo y hay 4.608 abonados a telefonía fija.

Instalaciones de sanidad

- **Agua, alcantarillado y saneamiento**

El cantón se abastece de agua potable desde 1996 a través de la Empresa de agua potable y alcantarillado — San Mateo, servicio que es inadecuado e insuficiente sobretodo en la temporada turística, con el colapso del mismo. Por esta razón, la gente recurre a los carros cisternas o recolección de agua lluvias, aguas de pozo y río, éstas última no muy seguras para el consumo, al estar contaminadas.

El consumo de agua se encuentra entre 83 y 233 litros por habitante por día. Aquí se evidencia las diferencias entre la cabecera cantonal y las parroquias rurales, debido a la falta de planificación y control urbanístico que han permitido el apareamiento de nuevos asentamientos sin el acceso directo a este servicio básico. El 67% de hogares urbanos cuentan con agua potable y el 80% de estos con alcantarillado dentro de la vivienda. Sin embargo, el servicio de recolección de basura tiene una cobertura del 93.82% que colapsa con la presencia de turistas en el destino pues no tienen concienciación y desconocen los horarios de recolección. Por otro lado, el 77% de las viviendas rurales disponen de sistemas de eliminación de excretas por medio de pozos sépticos, sólo el 59% tiene acceso al agua mediante red pública y el 41% lo hace a través de agua de pozo o río.

- **Salud**

El sistema de salud es importante en la actividad turística pues en el caso de alguna emergencia con algún visitante o turista, los destinos deben estar preparados para brindar la atención médica necesaria. De acuerdo al portal de GeoSalud 3.0 del Ministerio de Salud Pública - MSP, en el cantón Atacames existen 5 centros de salud del MSP presentes en las parroquias con un horario de atención de 8 horas a excepción del de Atacames que atiende por 12 horas; 4 puestos de salud del IESS (1 en La Unión, 2 en Tonchigüe y 1 en Tonsupa) con 8 horas de atención; 1 hospital fiscomisional con 24 horas de atención en Atacames y 2 ambulancias en Atacames.

El 48% de la red de Salud en Atacames corresponde al MSP. El hospital “Juan Carlos Guastti” invirtió más de \$384621 en medicamentos, insumos médicos y material de laboratorio y uso médico en el año 2015.

Tabla 20: Red de Salud del Cantón Atacames

Nombre	Institución	Tipología	Parroquia	Horario de atención
Atacames - 24 Hs	MSP	Centro de salud	Atacames	12 horas
San Carlos Tonsupa	MSP	Centro de salud	Tonsupa	8 horas
Súa	MSP	Centro de salud	Súa (Cab. en La Bocana)	8 horas
Tonchigüe	MSP	Centro de salud	Tonchigüe	8 horas
Unión De Atacames	MSP	Centro de salud	La Unión	8 horas
Ambulancia Distrito 08d03 Alfa 5	MSP	Transporte primario o de atención pre hospitalario	Atacames	n/a
Ambulancia Distrito 08d03 Alfa 9	MSP	Transporte primario o de atención pre hospitalario	Atacames	n/a
Dispensario Boca de Tazone	IESS	Puesto de salud	La Unión	8 horas
Dispensario Estero Ancho	IESS	Puesto de salud	Tonchigüe	8 horas
Dispensario Tonchigüe	IESS	Puesto de salud	Tonchigüe	8 horas
Dispensario Tonsupa	IESS	Puesto de salud	Tonsupa	8 horas
Hospital Básico de Atacames - Juan Carlos Guastti	Fiscomisional	Hospital básico	Atacames	24 horas

Fuente: <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/index.php>

Dentro de los servicios que se ofrecen en la red de salud son:

- Atención médica
- Atención odontológica
- Atención ginecológica
- Atención obstétrica
- Inmunizaciones
- Electrocardiogramas
- Métodos de diagnóstico
- Complementarios
- Club del adulto mayor, de embarazadas
- Taller de motivación
- Atención extramural
- Rayos X
- Control prenatal
- Profilaxis

- Entrega de medicamentos
- Cirugía
- Hospitalización
- Emergencia (24 horas)
- Laboratorio clínico
- Farmacia

En el distrito 08D03 Muisne-Atacames de Salud al 2015 se registran a 200 profesionales de la salud que atienden directamente a la población. A continuación, se detalla a los profesionales de la salud:

- Médico general: 40
- Médicos rurales: 20
- Médicos especialistas: 12
- Odontólogos: 16
- Odontólogos rurales: 4
- Obstétricos: 16
- Obstétricos rurales: 7
- Enfermeros/as: 41
- Enfermeros/as rurales: 27
- Químicos farmacéuticos: 3
- Tecnólogos clínicos y médicos: 12
- Psicólogos clínicos: 2

De las enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles presentes están: la hipertensión y diabetes con mayor afectación en mujeres. Además, se registraron casos de chikungunya, paludismo, dengue y leishmaniasis por lo que siempre se realizan campañas de fumigación a viviendas y sus alrededores por control vectorial. Otras enfermedades presentes son infecciones intestinales, urinarias, tifoidea y obesidad. Otras actividades que se realizan son campañas de consumo de agua segura, salud sexual y reproductiva, lactancia materna, nutrición y tuberculosis. Pero son necesarias campañas de drogas, alcoholismos, entre otras.

De las causas de mortalidad encontradas en este cantón, a continuación se detallan las más representativas:

- tuberculosis
- VIH
- tumores
- leucemia
- diabetes
- enfermedades del sistema nerviosos
- enfermedades hipertensivas
- enfermedades isquémicas del corazón
- enfermedades cerebrovasculares
- neumonía
- ulcera
- enfermedades del sistema digestivo
- enfermedades del sistema genitourinario
- accidentes de tránsito
- caídas
- ahogamientos
- agresiones

Por otro lado, el acceso a los servicios de salud es complicado para la población pues ésta se encuentra dispersa a lo largo del territorio y los servicios están en lugares fijos. Además, las medicinas no alcanzan para satisfacer las demandas puntuales de la población. No existe un centro hospitalario del IESS y el único hospital del cantón no abastece todas las necesidades de la población. Además, la salud de población se ve afectada por la insuficiente cobertura del agua potable en la ciudad de Atacames y parroquias del cantón, tomando en cuenta que no todos los sistemas de agua destinadas al consumo humano son tratadas o potabilizadas.

La recolección de basura actual no cubre la demanda y la falta de concienciación ciudadana empeora esta situación sobre todo en los feriados con la llegada de turistas. Algunos de los problemas encontrados en el ámbito familiar son la violencia, la desorganización de hogares, el acoso y abuso sexuales a adolescentes. En el ámbito social, los niños y adolescentes son utilizados para vender drogas, robar o prostituirse.

La inseguridad es una temática que preocupa para el desarrollo de un destino turístico, por lo que se deben tomar las acciones necesarias para remediar este tipo de problemas con la participación de actores públicos y privados.

- **Instalaciones de energía**

De acuerdo al PDyOT, el 92,42% las viviendas urbanas y rurales del cantón tienen acceso al servicio de energía eléctrica ofertada por CNEL a través de una sub estación de 69.000 voltios a 13.800 voltios en alta tensión y en baja tensión 110 y 220 voltios, respectivamente. Existe tendido eléctrico y alumbrado público suministrado por el Gobierno Central. Cabe mencionar que en el cantón Atacames 9.267 viviendas tienen servicio de energía eléctrica, 95,82% de las viviendas urbanas y el 87,04% de las viviendas rurales tienen servicio de energía eléctrica.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN TURISMO

La gestión turística del cantón está a cargo de la Dirección de Turismo y la Jefatura de Turismo. La dirección es ejercida por una profesional que tiene el título de Máster en Gestión y Dirección Turística, por lo que las directrices y ejecución de actividades relacionadas tienen el suficiente respaldo técnico. En la Jefatura de Turismo, los perfiles actuales de los funcionarios no son los recomendables para ocupar dichos puestos, según la norma técnica de selección de personal. El equipo técnico administrativo está conformado por tres funcionarios con nivel superior: Ingeniero en Gestión Pública, Tecnóloga en Informática, una Licenciada en Administración Turística y 2 Bachilleres.

Cabe mencionar que 15 salvavidas forman parte de la Jefatura de Turismo. Si bien no existe en el país una escuela de formación de salvavidas, el municipio los capacita permanentemente a través de la Cruz Roja, la GEA (Empresa Privada de salvataje acuático) y el Instituto Tecnológico Superior de Tecnologías Apropriadadas.

Tabla 21: Talento humano de turismo del GADM de Atacames

UNIDAD ADMINISTRATIVA	# DE SERVIDORES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PUESTO	NOMBRE DE LOS PUESTOS
Dirección de Turismo	1	Msc en Gestión y Dirección Turística	3 años	Directora de Turismo
Jefatura de Turismo	5	Ingeniero en Gestión Pública Bachiller Bachiller Tecnóloga en Informática Estudiante de Gestión Pública Licenciada en Administración Turística 15 Bachilleres	3 meses 3 años 2 años 1 año 3 años salvavidas	Jefe de la Unidad de Turismo Técnico Técnico Asistente Técnica Asistente Administrativa 15 salvavidas

Fuente: Guillermo Alomía, AME – 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

La logística que necesita la dirección para desarrollar sus actividades es insuficiente. Existe escasez de uniformes para salvavidas, torres salvavidas, motos acuáticas, botes inflables, laptops, infocus, acondicionamientos de la oficina, sala de reuniones, sala de espera para cobro de la LUAF, entre otros aspectos.

Es importante mencionar que sólo existen 2 computadoras para 4 funcionarios, situación que empeora cuando los salvavidas requieren realizar el informe de actividades.

El sistema para el cobro de la LUAF no está tecnificado y no tiene conexión con el sistema de gestión financiera denominado Cabildo, que registra la recaudación de impuestos y tasas. El trámite administrativo para la renovación de la LUAF se demora varios días pues los 4 pagos exigidos como requisitos previos no se encuentran en línea y el usuario tiene que ir a 4 dependencias para que le entreguen la emisión del título de crédito.

Es fundamental indicar que el personal técnico de la Dirección de Turismo no participó en la elaboración del PDOT del cantón. La ordenanza de uso y zonificación del suelo, playas y bahía de Atacames está actualizada y es útil pero no se cumple totalmente por incidencia política. En general, la normativa local relacionada a la gestión turística está completa y responde a las necesidades del Cantón pero tiene debilidades en la aplicabilidad.

El ordenamiento, ubicación de carpas y de ocupación del suelo y vía pública, especialmente en épocas de afluencia de turistas, no se sujeta a lo establecido en la ordenanza (distribución adecuada del espacio dadas influencias externas) porque no existe coordinación interna del Municipio entre las direcciones de Planificación, Medio Ambiente y Turismo (ocupación del suelo, contaminación y prestación del servicio) y sobre todo con la Dirección Financiera, cuando ésta entrega patentes para el ejercicio de actividades económicas en la zona de playas y bahías, zona de movimiento turístico, sin consultar la capacidad de carga que tiene lo que no contribuye a los objetivos de reordenamiento turístico.

3. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL SECTOR

3.1. ANÁLISIS EXTERNO

3.1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

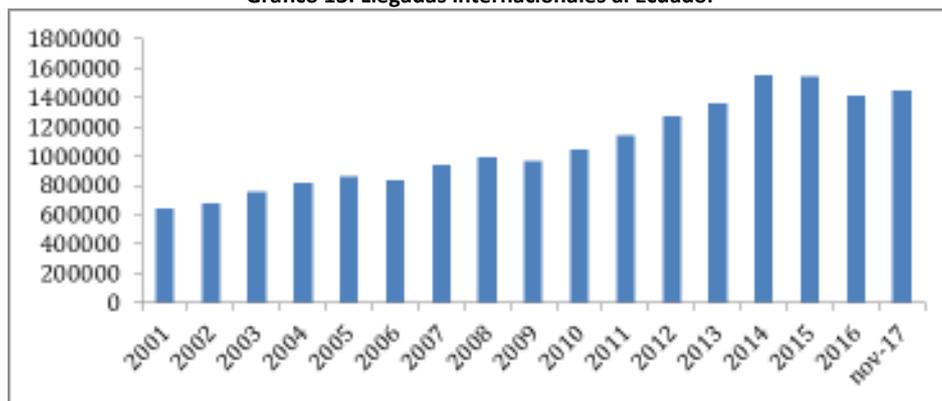
Demanda Turística Internacional

De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo – OMT⁹, entre enero y agosto de 2017, los destinos turísticos mundiales recibieron a 901 millones de turistas internacionales, 56 millones más que en el mismo periodo de 2016, lo que corresponde a un incremento del 7%. Dadas las perspectivas positivas, el 2017 será el octavo año consecutivo de crecimiento sólido continuo del turismo internacional. El crecimiento más destacado se registró en África (+9%) y Europa (+8%), seguidas de Asia y el Pacífico (+6%), Oriente Medio (+5%) y las Américas (+3%). En las Américas predomina América del Sur con un crecimiento de +7%, seguida de América Central y el Caribe (ambas +4%). Los 10 mercados emisores de turismo a nivel mundial son China, República de Corea, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Reino Unido, Australia, Italia, Hong Kong y Francia. De estos mercados, de acuerdo a la OMT, los gastos por turismo internacional fueron más fuertes en China (+19%), la República de Corea (+12%), los Estados Unidos (+8%) y el Canadá (+7%). Cabe mencionar que se evidenció una fuerte recuperación de la demanda de la Federación de Rusia (+27%) y Brasil (+35%).

Demanda Turística en Ecuador

De acuerdo a la Coordinación General de Estadísticas e Investigación del Ministerio de Turismo, en cuanto al turismo interno, en el año 2016 se realizaron 12.320.000 viajes por residentes dentro del país que provocó un movimiento económico de USD \$285,5 millones. Las provincias más visitadas fueron Santa Elena, Manabí y Esmeraldas. El 40% de estos desplazamientos fue realizado en los diferentes feriados.¹⁰ En el Ecuador, las llegadas internacionales aumentaron de 640.561 en el 2001 a 1.412.718 en el 2016, registrado un crecimiento de 120%. Debido a diferentes factores, entre el año 2015 al 2016, se registró una disminución de 8,53% de llegadas internacionales. De enero a noviembre de 2017, se nota el incremento de 1.92% de llegadas internacionales en comparación al 2016.

Gráfico 13: Llegadas internacionales al Ecuador



Fuente: Anuarios de Entradas y Salidas Internacionales – INEC

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Las llegadas internacionales a noviembre 2017 se clasifican de acuerdo al Ministerio de Turismo del Ecuador en 6 grupos como se observa en el siguiente gráfico:

⁹ <http://media.unwto.org/press-release/2017-11-06/international-tourism-track-record-year>

¹⁰ <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/323596-ecuador-turistico-cifras-datos-que-debes-saber>

Gráfico 14: Llegadas de turistas al Ecuador Nov 2017



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

El grupo 3 y el grupo 4 son los que mayor número de llegadas internacionales registran sobretodo de las ciudades de Lima, Bogotá y Cali que ingresan al país para visitar a familiares y amigos, así como realizar actividades comerciales y no necesariamente actividades turísticas. Los visitantes de Argentina y Chile también son un número considerable y llegan a las ciudades más importantes, las zonas costeras y los parques nacionales. Por otra parte, existe un número considerable de cubanos y venezolanos que han ingresado al país por un fenómeno migratorio diferente muy alejado del ámbito turístico (MINTUR, 2017).

De acuerdo al Ministerio de Turismo, a noviembre de 2017, del 1.445.988 de personas que ingresaron al Ecuador:

- ✓ el 66,07% lo hicieron por vía aérea, el 31,93% por vía terrestre, 1,96% por vía marítima y el 0,04% por vía fluvial
- ✓ 57,98% fueron hombres, 42,02% fueron mujeres
- ✓ 21,89% tienen entre 30-39 años, 21,07% entre 20-29 años, 18,37% entre 40-49 años, 14,23% entre 50-59 años, 11,71% entre 60 años y más, 7,37% entre 10-19 años y 5,35% entre 0 a 9 años.
- ✓ Quito registra 43,12% de las llegadas, Guayaquil el 23,05%, Tulcán el 16,18%, Huaquillas el 13,90% y Macará el 1,03%,

Pese al incremento de llegadas internacionales, la salida de ecuatorianos también ha sido relevante. De acuerdo a las Cuentas Satélite de Turismo – MINTUR, al 2013, por cada unidad monetaria gastada en turismo emisor, ingresaron 1,55 unidades monetarias en turismo receptor.

Al 2017, han salido del país 1.442.635 ecuatorianos, número inferior al de llegadas, lo que da una balanza turística positiva, por lo que es necesario promover el turismo hacia el país desde los mercados priorizados, en función del perfil del turista.

En el 2015, de acuerdo a la Encuesta Integral de Turismo Internacional en el Ecuador, el 61,8% de las personas que arribaron al país fue por vacación, recreo y ocio, el 18,2% por negocios y/o motivos profesionales, y el 12,9% por visitar amigos o familiares.

Entre los lugares más visitados se encuentran:

- ✓ Quito
- ✓ Guayaquil
- ✓ Cuenca
- ✓ Galápagos
- ✓ Destinos de Sol y Playa
- ✓ Baños

Fotografía 35: Turistas en Guayaquil



Fuente: <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/23/nota/4374496/mas-15-millones-extranjeros-visitaron-ecuador-2014>

En turismo es importante evaluar el gasto realizado por los turistas en un destino. Es así que el gasto promedio del turismo receptor pasó de \$ USD 978 en el 2010 a \$ USD 2.252 en el 2016 (MINTUR – 2017). En cuanto a la estadía (noches), los países como Alemania se quedan por 11 noches; España, Reino Unido, Francia, Australia y Rusia por 10 noches; Estados Unidos, Canadá y Argentina por 9 noches; México y Chile por 7 noches; Colombia y Brasil por 6 noches. Esto se debe a que los países cercanos al Ecuador optan por estadías más cortas en comparación a países de otros continentes.

El Ministerio de Turismo ha determinado el perfil del turista internacional que llega al país basado en los grupos ya descritos anteriormente, el mismo que se detalla a continuación:

Tabla 22: Perfil del turista de los países fronterizos

País	Motivo de Viaje	# de días de vacaciones pagadas	Días de estadía media	Gasto promedio de viaje en Ecuador (USD)	Ingreso medio (USD)	Forma de Pago	Llegadas al Ecuador a Nov 2017	Grupo etario Nov 2017
Colombia	80% Ocio 20% Negocios	15	6	\$ 483,37	\$ 8.628,4	89% efectivo 9% crédito	300.566	0-19 años: 9,56% 20-59 años: 82,13% +60 años: 8,31%
Perú	78% Ocio 22% Negocios	30	4	\$ 374,18	\$ 7.195,30	92% efectivo 7% crédito 1% efectivo y crédito	127.342	0-19 años: 12,5% 20-59 años: 76,35% +60 años: 11,15%

Fuente: Ministerio de Turismo – 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 23: Perfil del turista de Estados Unidos y Canadá

País	Motivo de Viaje	# de días de vacaciones pagadas	Días de estadía media	Gasto promedio de viaje en Ecuador (USD)	Ingreso medio (USD)	Forma de Pago	Llegadas al Ecuador a Nov 2017	Grupo etario Nov 2017
Estados Unidos	82% Ocio 18% Negocios	12	11	\$ 1753,7	\$ 61.725	58% efectivo 32% crédito 10% efectivo y crédito	219.785	0-19 años: 28,57% 20-59 años: 50,18% +60 años: 21,25%
Canadá	78% Ocio 22% Negocios	15	12	\$2.028,97	\$47.660	59% efectivo 38% crédito 4% efectivo y crédito	25.508	0-19 años: 14,78% 20-59 años: 58,66% +60 años: 26,56%

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 24: Perfil del turista de los principales países de América Latina

País	Motivo de Viaje	# de días de vacaciones pagadas	Días de estadía media	Gasto promedio de viaje en Ecuador (USD)	Ingreso medio (USD)	Forma de Pago	Llegadas al Ecuador a Nov 2017	Grupo etario Nov 2017
Chile	79% Ocio 21% Negocios	15	10	\$ 725,15	\$ 16.014	84% efectivo 12% crédito 4% efectivo y crédito	41.267	0-19 años: 13,54% 20-59 años: 74,58% +60 años: 11,88%
Argentina	83% Ocio 17% Negocios	14	11	\$ 807,69	\$ 16.077	72% efectivo 25% crédito 3% efectivo y crédito	41.000	0-19 años: 7,40% 20-59 años: 80,82% +60 años: 11,78%
México	89% Ocio 11% Negocios	7	8	\$ 1248,05	\$ 12.872,3	57% efectivo 31% crédito 12% efectivo y crédito	25.064	0-19 años: 5,77% 20-59 años: 85,21% +60 años: 9,02%
Brasil	80% Ocio 20% Negocios	30	7	\$ 1.412,68	\$ 12.095	61% efectivo 28% crédito 11% efectivo y crédito	20.241	0-19 años: 6,34% 20-59 años: 81,71% +60 años: 11,95%

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 25: Perfil del turista de los principales países de Asia y Oceanía

País	Motivo de Viaje	# de días de vacaciones pagadas	Días de estadía media	Gasto promedio de viaje en Ecuador (USD)	Ingreso medio (USD)	Forma de Pago	Llegadas al Ecuador a Nov 2017	Grupo etario Nov 2017
China	70% Ocio 30% Negocios	10	5	\$788,09	\$ 5.986	100% efectivo	27.187	0-19 años: 4,72% 20-59 años: 90,06% +60 años: 5,22%
Australia	87% Ocio 13% Negocios	20	11	\$ 1024,23	\$ 63.729	77% efectivo 23% crédito	10.479	0-19 años: 4,52% 20-59 años: 64,83% +60 años: 30,65%
Japón	82% Ocio 18% Negocios	18	12	\$ 1.507,5	\$ 38.594	60% efectivo 30% crédito 10% efectivo y crédito	5.339	0-19 años: 3,95% 20-59 años: 78,95% +60 años: 17,10%

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 26: Perfil del turista de los principales países de Europa

País	Motivo de Viaje	# de días de vacaciones pagadas	Días de estadía media	Gasto promedio de viaje en Ecuador (USD)	Ingreso medio (USD)	Forma de Pago	Llegadas al Ecuador a Nov 2017	Grupo etario Nov 2017
España	80% Ocio 20% Negocios	24	15	\$ 1877,06	\$ 32.160	79% efectivo 19% crédito 2% efectivo y crédito	53.248	0-19 años: 33,35% 20-59 años: 58,29% +60 años: 8,36 %
Alemania	85% Ocio 15% Negocios	24	14	\$ 1551,5	\$ 51.012	65% efectivo 31% crédito 4% efectivo y crédito	30.809	0-19 años: 11,55% 20-59 años: 68,42% +60 años: 20,03%
Reino Unido	88% Ocio 12% Negocios	20	13	\$ 1.771,82	\$4 7.836	68% efectivo 28% crédito 10% efectivo y crédito	23.975	0-19 años: 12,55% 20-59 años: 63,80% +60 años: 23,65%
Francia	88% Ocio 12% Negocios	25	13	\$ 1.281,22	\$ 52.014	61% efectivo 29% crédito 10% efectivo y crédito	23.644	0-19 años: 8,95 % 20-59 años: 72,81% +60 años: 18,24 %
Italia	66% Ocio 34% Negocios	26	15	\$ 1.992,31	\$ 40.179	69% efectivo 23% crédito 8% efectivo y crédito	15.641	0-19 años: 22,44% 20-59 años: 60,6% +60 años: 16,96%
Rusia	98% Ocio 2% Negocios	28	13	\$ 2.687,23	\$ 11.668,5	50% efectivo 40% crédito 10% efectivo y crédito	6.218	0-19 años: 3,56% 20-59 años: 90,28% +60 años: 6,16%

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

De los perfiles de turistas que llegan al país se concluye que:

- ✓ Colombia , Estados Unidos y Perú son los principales mercados
- ✓ Rusia, Canadá e Italia son los que mayor gasto promedio realizan
- ✓ España, Italia y Alemania son lo que más días se quedan
- ✓ Las personas entre 20 – 59 años son las de mayor porcentaje en llegadas
- ✓ Alemania, Reino Unido , Australia, Estados Unidos y Canadá tiene un porcentaje considerable (+20%) de personas mayores de 60 años que arriban
- ✓ Más del 50% de las personas pagan en efectivo
- ✓ Rusia, Brasil y Perú son los que gozan de más días de vacaciones pagadas.

Cabe mencionar que de acuerdo al Estudio de Experiencia Turística en el Ecuador del Ministerio de Turismo (2011), el 75% de los turistas no residentes poseen educación universitaria y de posgrado. El 73,8% realizó actividades culturales, el 21% ecoturismo y 10,2% sol y playa.

Demanda Turística en el cantón Atacames

El cantón Atacames no cuenta con estadísticas turísticas que permitan estudiar la demanda actual de este destino, pero de acuerdo a conversaciones con el sector y el personal del municipio, se determina que los principales mercados que llegan actualmente son Ecuador, Colombia, Argentina, Chile e Italia.

A continuación se analizarán los perfiles de los turistas de los países antes mencionados.

Perfil del turista ecuatoriano

Cabe mencionar que de acuerdo al Estudio de Experiencia Turística en el Ecuador del Ministerio de Turismo (2011), el 51% de los visitantes internos visitan destinos de sol y playa, el 26% realiza actividades culturales y el 10% realiza ecoturismo. El 34,24% gasta en alimentos y bebidas, el 29,05% en transporte y el 9,53% en alojamiento. El 51,12% se moviliza en autobús y el 39,59% en vehículo propio. De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Cantonal de AME, a continuación se detalla el perfil del turista nacional obtenido de la información proporcionada por el Ministerio de Turismo:

Fotografía 36: Turistas en Ruco Pichincha



Fuente: Gabriela Villacrés - 2013

Número de viajes al año por familia: 2 – 3 viajes.

Número de personas por viaje: 3 – 4 personas.

Fechas de viaje: 50% fin de semana, 32% feriados, 18% entre semana.

Número de noche de estadía: 35% 0 noches, 23% 2 noches, 22% 1 noche, 10% 3 noches, 10% + 3 noches.

Destino preferente de viaje: 22% Guayas, 15% Manabí, 14% Azuay, 5% Pichincha y 43% resto del país.

Motivo de viaje: 47% visita a familiares y amigos, 32% recreo y ocio, 16% otros y 5% religión.

Gasto por persona por noche: \$ 10,30 - \$19,80 (0 noches), \$ 16,60 - \$ 29,80 (1 noche), \$ 25 - \$ 42, 90 (2 noches), \$40 - \$ 69,50 (3 noches), \$ 63,33 - \$95,70 (+3 noches con una estadía mínima de 5 noches)

Tipo de alojamiento: 71% vivienda de familiares o amigos, 19% hotel y 11% otros.

Perfil del turista colombiano

De lo ya mencionado anteriormente sobre Colombia, se puede adicionar que los meses en que más visitan el Ecuador son Enero, Marzo, Abril, Junio, Julio y Diciembre. Ingresan mayoritariamente por Tulcán (52,55%), Quito (21,34%) y Guayaquil (10,14%) por vía terrestre el 64,74% y por vía aérea el 32,76%. Cabe mencionar que por Esmeraldas (cantón limítrofe de Atacames) apenas ingresan el 1,35%.

Por otro lado, se debe mencionar que en el 2016 existieron 75 frecuencias de operación comercial semanal aérea a Bogotá y 4 a Cali de acuerdo a la Dirección de Aviación Civil del Ecuador. En cuanto al sexo, ingresaron más colombianos (56,69%) que colombianas (43,30%). Los turistas colombianos entre 20 a 39 años son los que llegan en un porcentaje importante al país y son el mercado potencial al que debe apuntar las acciones de gestión turística del municipio del Atacames.

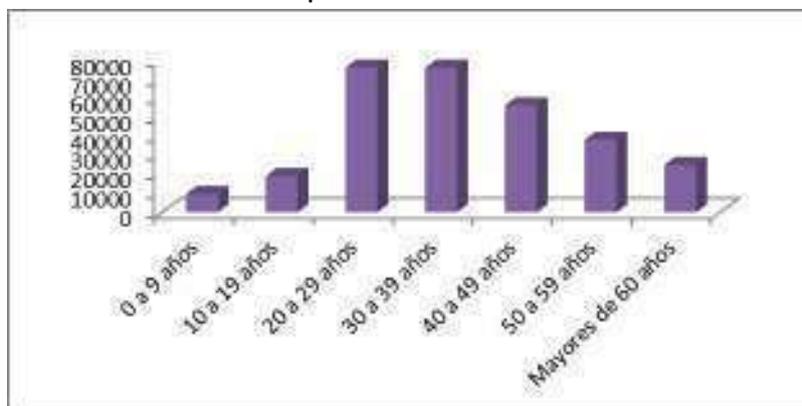
De acuerdo al perfil de turista realizado por PromPerú¹¹, los colombianos toman en cuenta la seguridad y la oferta de playas cuando viajan en familia y cuando se encuentran promociones de “todo incluido”.

¹¹ http://desawebbb.promperu.gob.pe/TurismoIN/Uploads/temp/Uploads_trade_market_demanda_potencial_1003_PerfilDelPotencialTuristaColombianoParaPeru.pdf

De igual forma, prefieren los destinos con atractivos turísticos reconocidos y contar con una buena infraestructura turística: buenos alojamientos y restaurantes diversos y de calidad.

Los colombianos que ingresaron al país se dividen en los siguientes rangos de edad:

Gráfico 15: Grupos Etarios de Colombia a Nov 2017



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

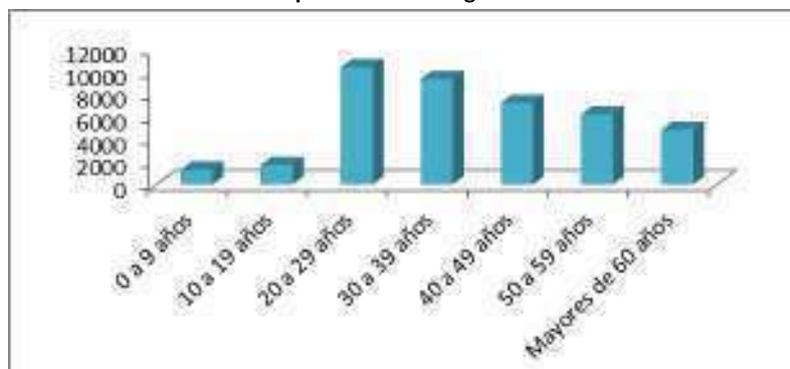
Perfil del turista argentino

Los argentinos que visitan Ecuador lo hacen con mayor frecuencia en los meses de Enero, Febrero y Julio. Ingresan mayoritariamente por Quito (42,17%), Guayaquil (37,12%) y Huaquillas (13,67%). Prefieren desplazarse por vía aérea (79,30%), y terrestre (20,57%).

En cuanto al sexo, ingresaron más argentinos (62,84%) que argentinas (37,17%). De acuerdo al perfil de turista realizado por PromPerú¹², los argentinos toman en cuenta la cultura, el costo del viaje, la naturaleza y sus paisajes, el conocimiento de nuevos lugares y las playas para escoger su destino de viaje. Cabe indicar que de acuerdo a la Dirección de Aviación Civil del Ecuador no existen frecuencias de operación comercial semanal directa a Argentina. Los turistas argentinos entre 20 a 39 años son los que llegan en un porcentaje importante al país y son el mercado potencial al que debe apuntar las acciones de gestión turística del municipio del Atacames.

Los argentinos que ingresaron al país se dividen en los siguientes rangos de edad:

Gráfico 16: Grupos Etarios de Argentinos a Nov 2017



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Perfil del turista Chileno

¹² https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/sitio/VisorDocumentos?titulo=Pa%C3%ADs%20de%20residencia%20-%20Argentina&url=~/Uploads/perfiles_extranjeros/39/tips/2410/PTE%2016%20-%20Argentina.pdf&nomObjeto=PerfVacacionistaNac&back=/TurismoIN/sitio/PerfVacacionistaNac&peso=0

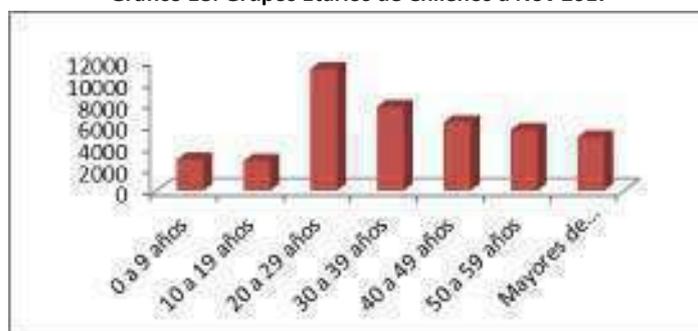
Los meses de Enero, Febrero y Julio son en los que más llegan los chilenos al Ecuador. Ingresan mayoritariamente por Guayaquil (48,44%), Quito (29,21%) y Huaquillas (16,87%). Prefieren desplazarse por vía aérea (76,65%), y terrestre (21,65%). Cabe mencionar que de acuerdo a la Dirección de Aviación Civil del Ecuador, existen 8 frecuencias de operación comercial semanal aérea a Santiago.

Se registra el ingreso de más chilenos (59,23%) que chilenas (40,77%). De acuerdo al perfil de turista realizado por PromPerú¹³, los chilenos que viajan por avión para escoger su destino turístico se fijan en el costo del viaje, la cultura, la historia y el conocimiento de nuevos lugares y las playas. El chileno que viaje por vía terrestre¹⁴ se percata en primer lugar del costo del viaje, luego de la distancia a recorrer, la cultura y la variedad de actividades disponibles en territorio.

Los turistas chilenos entre 20 a 29 años son los que llegan en un porcentaje importante al país, seguidos de aquellos entre 30 a 29 años por lo que serían considerados como el mercado potencial al que debe apuntar las acciones de gestión turística del municipio del Atacames.

Los chilenos que ingresaron al país se dividen en los siguientes rangos de edad:

Gráfico 18: Grupos Etarios de Chilenos a Nov 2017



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Perfil del turista Italiano

Los meses de Enero, Junio, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre son en los que más llegan italianos al Ecuador. Ingresan mayoritariamente por Quito (51,35%), Guayaquil (38,31%) y Huaquillas (4,26%). Prefieren desplazarse por vía aérea (89,72%), y terrestre (8,94%).

Cabe mencionar que no existen vuelos directos hacia Italia, los vuelos hacia Europa se los realiza directamente a Madrid con 15 frecuencias de operación comercial semanal y Ámsterdam con 7. Se registra el ingreso de más italianos (63,97%) que italianas (35,98%).

De acuerdo al perfil de turista realizado por PromPerú¹⁵, los italianos para escoger su destino de vacaciones se fijan en la cultura, en la variedad de actividades en territorio, el costo del viaje, el conocimiento de la historia y la gastronomía.

13 https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/sitio/VisorDocumentos?titulo=Pa%C3%ADs%20de%20residencia%20-%20Chile%20-%20Apto.%20Internacional%20Jorge%20Ch%C3%A1vez&url=~/Uploads/perfiles_extranjeros/39/tips/2417/PTE%2016%20-%20Chile.pdf&nombObjeto=PerfVacacionistaNac&back=/TurismoIN/sitio/PerfVacacionistaNac&peso=0

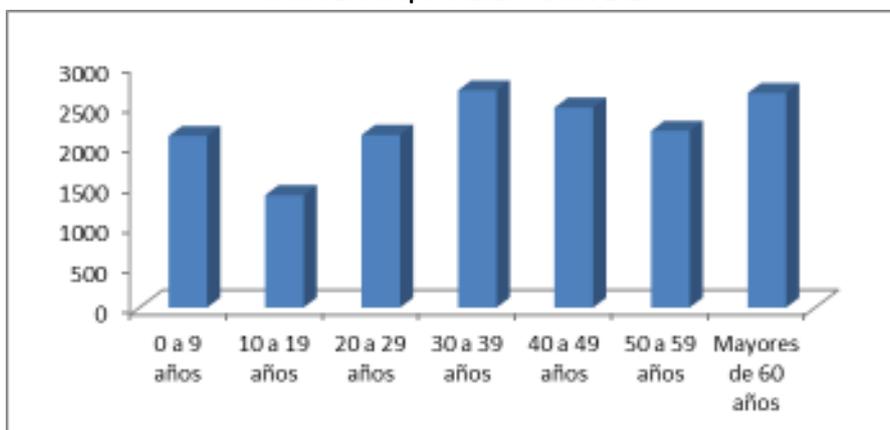
14 [https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/sitio/VisorDocumentos?titulo=Pa%C3%ADs%20de%20residencia%20-%20Chile%20-%20Frontera&url=~/Uploads/perfiles_extranjeros/39/tips/2416/PTE%2016%20-%20Chile%20\(Frontera\).pdf&nombObjeto=PerfVacacionistaNac&back=/TurismoIN/sitio/PerfVacacionistaNac&peso=0](https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/sitio/VisorDocumentos?titulo=Pa%C3%ADs%20de%20residencia%20-%20Chile%20-%20Frontera&url=~/Uploads/perfiles_extranjeros/39/tips/2416/PTE%2016%20-%20Chile%20(Frontera).pdf&nombObjeto=PerfVacacionistaNac&back=/TurismoIN/sitio/PerfVacacionistaNac&peso=0)

15 https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/sitio/VisorDocumentos?titulo=Pa%C3%ADs%20de%20residencia%20-%20Italia&url=~/Uploads/perfiles_extranjeros/39/tips/2428/PTE%2016%20-%20Italia.pdf&nombObjeto=PerfVacacionistaNac&back=/TurismoIN/sitio/PerfVacacionistaNac&peso=0

Los italianos mayores de 60 años y aquellos entre 30 a 49 años son los que llegan en un porcentaje importante al país por lo que serían considerados como el mercado potencial al que debe apuntar las acciones de gestión turística del municipio del Atacames.

Los italianos que ingresaron al país se dividen en los siguientes rangos de edad:

Gráfico 19: Grupos Italianos a Nov 2017



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Proyección de demanda de destinos de sol y playa

De enero – noviembre de 2017, los ecuatorianos realizaron 6.800.000 viajes¹⁶ en feriados, y tomando en cuenta que el 51% de los visitantes internos visitan destinos de sol y playa, se concluye que al menos 3.468.000 viajes se realizaron a destinos de sol y playa.

Tomando que existen 5 provincias costeras en Ecuador, se estima que al menos a la provincia de Esmeraldas se efectuaron 693.600 viajes hasta noviembre de 2017, siendo el cantón más visitado Atacames.

Con la información de llegada de turistas extranjeros, se elabora el siguiente cuadro de proyección de demanda de Colombia, Argentina, Chile e Italia, donde se observa que al 2022 existe un aumento en llegadas con ligeros descensos entre el 2018 y 2019.

Sin embargo, Italia y Chile presentan un crecimiento muy leve, pasando de 15.261 (2016) a 15.308 (2022) y de 44.493 (2016) a 44.577 (2022) respectivamente.

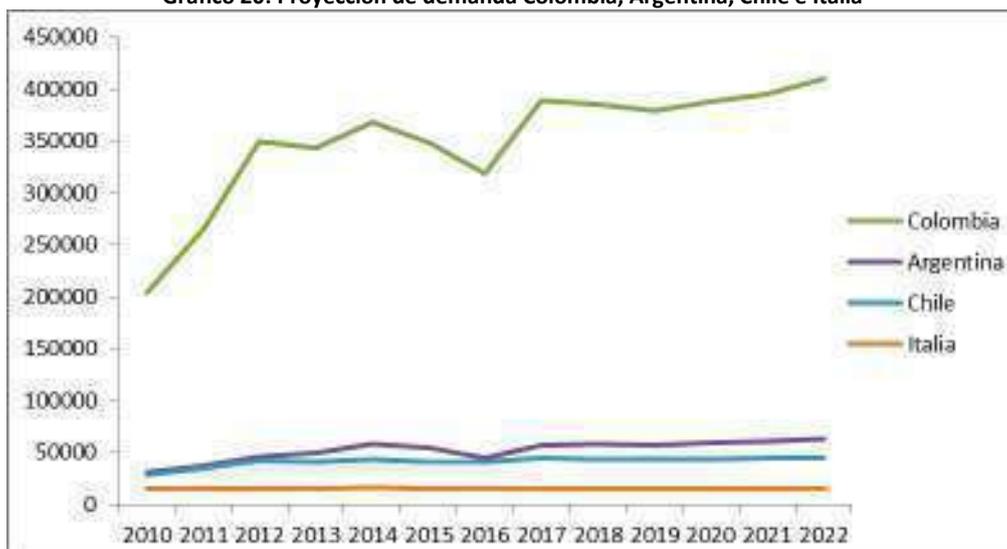
Tabla 27: Proyección de demanda Colombia, Argentina, Chile e Italia

Países	Años												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colombia	203916	265557	349455	343004	368074	348151	318868	389384	385421	379116	388040	395062	410407
Argentina	30653	37465	46199	49231	58591	54513	44534	57455	57675	56935	59025	60297	62674
Chile	28478	34864	41645	40649	43871	40656	40927	44493	43833	43253	43782	44076	44577
Italia	15076	14645	14774	14626	15682	15606	15261	15250	15349	15308	15386	15386	15308

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

¹⁶ <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/gobierno-presenta-feria-para-impulsar-el-turismo-nacional>

Gráfico 20: Proyección de demanda Colombia, Argentina, Chile e Italia



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

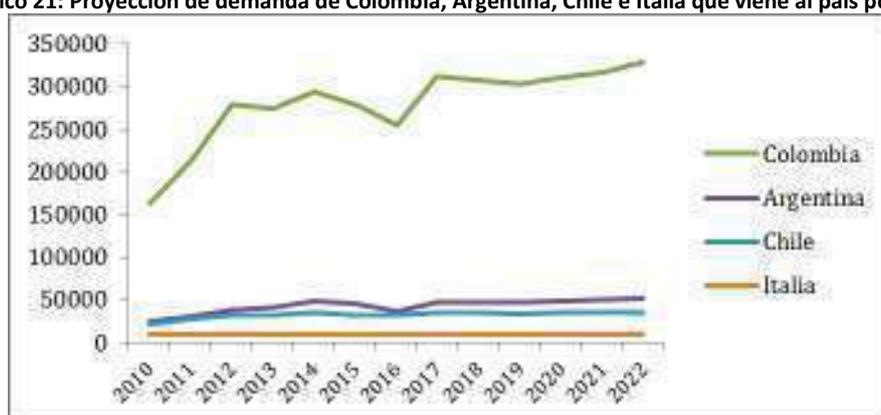
Por otro lado, de estas llegadas de extranjeros, el 80% de colombianos, el 83% de argentinos, el 79% de chilenos y el 66% de italianos vienen al Ecuador por ocio, por lo que se elabora el siguiente cuadro de proyección de demanda por ocio:

Tabla 28: Proyección de demanda de Colombia, Argentina, Chile e Italia que viene al país por ocio

Países	Años												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colombia	163133	212446	279564	274403	294459	278521	255094	311507	308337	303292	310432	316050	328326
Argentina	25442	31096	38345	40862	48631	45246	36963	47687	47870	47256	48990	50047	52019
Chile	22498	27543	32900	32113	34658	32118	32332	35149	34628	34170	34588	34820	35216
Italia	9950	9666	9751	9653	10350	10300	10072	10065	10130	10103	10155	10155	10104

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Gráfico 21: Proyección de demanda de Colombia, Argentina, Chile e Italia que viene al país por ocio



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Finalmente, el 10,2% de los turistas no residentes realizan actividades de sol y playa, tomando en cuenta que existen 5 provincias costeras, se elabora el siguiente cuadro de proyección de demanda para la provincia de Esmeraldas:

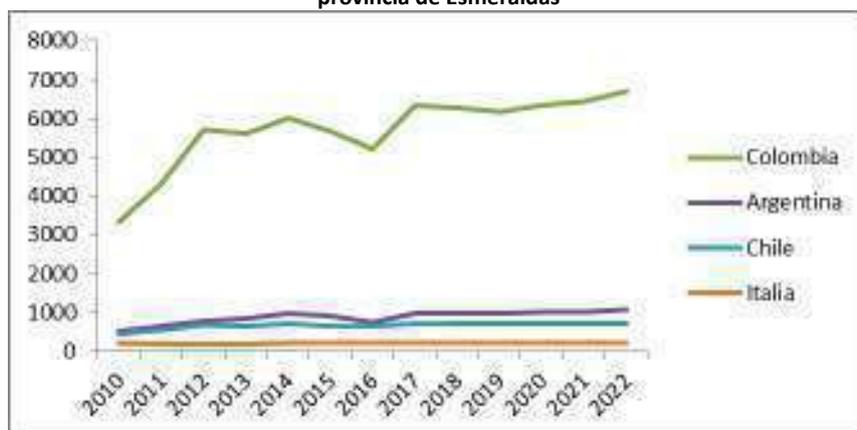
Tabla 29: Proyección de demanda de Colombia, Argentina, Chile e Italia por actividades de sol y playa en la provincia de Esmeraldas

Países	Años												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colombia	3328	4334	5703	5598	6007	5682	5204	6355	6290	6187	6333	6447	6698
Argentina	519	634	782	834	992	923	754	973	977	964	999	1021	1061
Chile	459	562	671	655	707	655	660	717	706	697	706	710	718
Italia	203	197	199	197	211	210	205	205	207	206	207	207	206
Total	4509	5727	7355	7283	7917	7470	6823	8250	8180	8054	8245	8386	8684

Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Gráfico 22: Proyección de demanda de Colombia, Argentina, Chile e Italia por actividades de sol y playa en la provincia de Esmeraldas



Fuente: Ministerio de Turismo - 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tomando en cuenta los datos obtenidos, se destaca que el mercado meta del cantón es el ecuatoriano y el colombiano antes que el argentino, chileno e italiano, por lo que se deben realizar actividades de marketing enfocadas en dicho mercado.

3.1.2. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

A continuación se detalla la competencia del cantón Atacames:

Pedernales

Por la oferta turística y sus características similares a las del cantón Atacames, se considera a Pedernales como un potencial destino turístico de competencia directa; además de su cercanía en la actualidad con la apertura de la vía la Concordia – El Carmen - Pedernales que acorta tiempos y distancias al principal mercado meta del cantón como son las provincias de la Sierra Norte (Carchi, Imbabura, Pichincha).

Su sistema de provisión de agua potable mejoró con la construcción de un nuevo sistema de planta y también lugares que apoyan la infraestructura de uso turístico como parques, plazas, etc. Este cantón es conocido como el “Paraíso en la Mitad del Mundo” y tiene como principal atractivo sus playas amplias y extensas de aguas serenas, adornadas por palmeras, únicas en el perfil costero ecuatoriano.

Cuenta con una amplia y espesa vegetación para desarrollar turismo de aventura y excursión. Aquí, se encuentra ubicada la Reserva Ecológica Mache Chindul que posee grandes cascadas y condiciones para la pesca deportiva. En este aspecto el cantón Atacames posee un porcentaje mínimo dentro de la reserva pero puede ofrecer tours diarios a la misma.

La gastronomía de Pedernales es rica en mariscos, por tener alta producción de camarón, concha, cangrejo y guariche sin embargo el precio es relativamente más caro que en el cantón Atacames pues los prestadores de Pedernales deben adquirir sus productos en Santo Domingo a diferencia de los Atacameños quienes tienen la materia prima en sus mercados locales.

Por otro lado, el cantón Atacames tiene varios platos gastronómicos registrados como Patrimonio Cultural de la Nación a diferencia de Pedernales que tiene registrado únicamente una mantequilla que se hace en la parroquia Atahualpa además, tiene un Festival de la Corvina y Róbalo que atrae a muchos visitantes.

Pedernales es un cantón ganadero, agrícola, camaronero y turístico en cuyas partes altas se hallan bosques madereros, además de varias especies de animales propias del lugar. Por lo montañoso del terreno existen muchos ríos, riachuelos y arroyos, que en época lluviosa aumentan su caudal. El cerro más alto es la Pata de Pájaro, con 860 msnm.

Esmeraldas

El vecino cantonal Esmeraldas se ha convertido en competencia directa para la playa de Atacames y Tonsupa con su atractivo “Playa de las Palmas” pues posee un malecón moderno e infraestructura de uso turístico que mejora la experiencia del visitante sin embargo posee una planta turística incipiente que no cubre la demanda de alojamiento del número de turistas que visitan el malecón, por lo que obligadamente el turista se hospeda en el cantón Atacames. Esmeraldas se ha convertido en un destino de visita temporal que si incentiva adecuadamente la inversión hotelera podría convertirse en la principal competencia del cantón Atacames.

Manta

La ciudad de Manta es una competencia indirecta que supera al cantón Atacames en sus obras de infraestructura de apoyo al turismo, posee un ordenamiento territorial y una imagen del destino posicionada en las líneas de cruceros internacionales convirtiéndole en el puerto marítimo más visitado del país. Además, no sólo ofrece actividades de Sol y Playa sino que ha sabido utilizar su posición y ofertar tours culturales a los cantones aledaños. Los inversionistas lo consideran un importante destino para la ejecución de grandes proyectos de cadenas hoteleras que elevan la importancia y plusvalía de sus propiedades.

3.1.3. ANÁLISIS DE TENDENCIA

Conocer las tendencias turísticas permite a los destinos prepararse de mejor manera para atraer a los turistas, para así asegurar la cuota del mercado. A continuación, se detallan las tendencias turísticas del 2018.^{17 18 19 20}

Seguridad

Este es uno de los aspectos fundamentales al momento de seleccionar un destino pues los ataques terroristas han modificado las actitudes de los viajeros. En este sentido, el 71% de los turistas tienen miedo de sufrir algún tipo de atentado, según una encuesta realizada en el World Travel Market del 2017. En este aspecto también se toma en cuenta el clima, pues las olas de calor en verano o las tormentas de frío en invierno modifican la elección de los destinos, pues los extremos climáticos pueden causar desde enfermedades o hasta la muerte sobre todo en los turistas infantiles y mayores de 65 años al ser más vulnerables.

¹⁷ https://www.cerodosbe.com/es/agencias/tendencias-turismo-para-2018_516354_102.html

¹⁸ https://www.hosteltur.com/125868_turismo-2018-diez-claves-entender-ano.html

¹⁹ <https://www.doblemente.com/las-7-tendencias-del-turismo-para-el-2018/>

²⁰ <https://blog.amara-marketing.com/tendencias-turismo-2018>

Otro aspecto importante son los fenómenos naturales como los Huracanes en el 2017 que destruyeron notablemente los destinos turísticos del caribe, por lo que es necesario tomar medidas contra el cambio climático. En Ecuador, recientemente se observó el retroceso del mar en Santa Elena lo que daña el paisaje costero.

Turismo amigable

Actualmente existen personas que buscan servicios y productos “eco friendly” (amigables con el ambiente), búsqueda que se extiende al sector turístico a través de los “Ecotours”, donde se visitan parques naturales y áreas protegidas, donde la caminata o trekking es la mejor forma de descubrir los paisajes.

Aquí juegan un papel importante los hoteles ecológicos, aquellos que ofrecen actividades extras de disfrute de la naturaleza o gastronomía con productos ecológicos u orgánicos, pues los turistas buscan su bienestar físico y espiritual.

En este aspecto, los destinos turísticos no desean turistas en masas pues no tiene consideración los efectos económicos y sociales que originan en el territorio. En España se han suscitado episodios de turismofobia por lo que se han originado políticas turísticas locales para frenar este fenómeno como la creación de impuestos turísticos, restricciones de circulación vehicular, etc.

Tecnología

La tecnología juega un papel importante en la venta de los destinos pues es a través del internet y de aplicaciones de smartphones que los viajeros pueden conocer al detalle de los lugares que desean visitar.

Además, a través de los mismos pueden gestionar reservas, ponerse en contacto con viajeros que visitaron esos lugares, encontrar hoteles, actividades que realizar inclusive “huecas” para comer.

Es importante que los municipios cuenten con herramientas tecnológicas que permitan marketear el destino al mercado objetivo pero también los prestadores de servicios deben integrarse al mundo tecnológico, pues lo que no está en la red no está en ningún lado.

El empuje que se le den a las redes sociales es fundamental pues en la actualidad los viajeros van a destinos que vieron en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y hasta Snapchat. Esta última red social es utilizada ya por ciudades como Texas y Los Ángeles.

Por otro lado hay plataformas como Airbnb que ofrecen alojamiento en casas, lofts, departamentos, cuartos que perjudican a la industria hotelera tradicional. Han pasado de 47.000 clientes en el 2010 a 17 millones en el 2015, sin embargo algunas cadenas de hoteles han pensado en reformular sus modelos de negocios para atraer a los “Millennials” quienes viajan muchos más que otras generaciones. No se debe olvidar la influencia de los youtubers y blogueros que recomiendan sitios y actividades a realizar en diferentes destinos, que influyen en el 40% de los viajeros.

Los prestadores también se benefician de la tecnología y ante la demanda de los usuarios, han creado aplicaciones para que los huéspedes de los hoteles se registren a través de una App sin esperar por mucho tiempo en recepción como es la cadena hotelera Marriott International que ya cuenta con 5 millones de descargas de la App quien además aprovecha lanzando un video promocional como más de 4 millones de visualizaciones.

Por otra parte, los sitios de alojamiento deben manejar adecuadamente sus perfiles sociales y responder los comentarios en menos de 24 horas, e incentivar a los huéspedes a dejar sus opiniones en Facebook o Google Plus pues ayudan a un mejor posicionamiento virtual.

Para este 2018, la realidad virtual facilita la promoción de los destinos turísticos al brindar un video 360° de los mismos, un ejemplo es el Municipio de Benissa en España, quien ofrece un tour virtual completo de su ciudad a través de su página web.²¹

Recuerdos de la infancia

Actualmente, los viajeros buscan volver a los lugares que vacacionaban en su infancia pues les gustaría revivir sus épocas de mayor felicidad y buscan lugares que no han sufrido gran transformación urbanística y conservan sus características peculiares. 34% de los viajeros consideran planear vacaciones que ya experimentaron como niños para el 2018.

Aquí juega un papel importante la gastronomía, pues actualmente ya no se desea la internacionalización de la comida más bien volver a encontrar lugares que preparen los platos como lo hacían las abuelas.

Rentabilidad

Los viajeros planifican muy bien el gasto de lo que van a realizar en los destinos turísticos y quieren sacarles siempre ventaja de todo. Toman en cuenta el clima económico del destino, las tasas de cambio, los feriados con descuentos en tiendas u ofertas con las promociones en los duty free pues los artículos resultan más económicos que comprarlos en el país de origen; las aerolíneas que le ofrecen mejor precio y mayores ventajas en cuanto a beneficios(maletas).

Películas, series y videos musicales

Otro aspecto importante a considerar son las películas, series y videos musicales filmados en destinos turísticos pero que los televidentes quieren conocer para revivir los momentos vividos en la pantalla grande. Por ejemplo, países como Croacia, España e Islandia atraen al 29% de viajeros por haber sido locaciones de la serie Los Juegos de Tronos. La ciudad de Londres atrae al 21% de los visitantes por la serie Sherlock y al 13% por the Crown, esta última serie de la plataforma de Netflix.

En Ecuador, se ha conformado la Film Comission, entidad encargada de centralizar todos los pedidos de filmaciones en el país, para lo cual ya algunos municipios han sido locaciones de video musicales logrando promocionarse en plataformas como YouTube con los videos de CNCO, Nicky Jam y Wisin.

Viajes de negocio

Los viajeros de negocio ahora desean quedarse algunos días extra para explorar los destinos. Según el diario La Vanguardia, el 49% de los hombres y mujeres de negocio se quedan días extras para expandir sus conocimientos culturales de los destinos, entrar en contacto con las costumbres y tradiciones de los territorios, es por esta razón que los prestadores de servicios turísticos deben estar pendiente de los congresos, ferias y eventos empresariales organizados cerca de ellos.

Viajes en familia

Existen actualmente varias modalidades de viaje en familia. Primero está la familia compuesta por padres e hijos en donde buscan actividades que puedan realizar todos, pero exclusivamente los niños aquí sobresalen los parques temáticos o los cruceros para familias como los de Disney. Segundo, está la familia compuesta por tías y sobrinos apodadas en inglés como PANK (profesional aunts, no kids) que tiene gran auge en Estados Unidos y Europa pues 20% de las mujeres en edad fértil no tienen hijos, pero si sobrinos.

21 <http://blog.inturea.com/tendencias-del-turismo-y-la-tecnolog%C3%ADa-para-el-2018>

Finalmente están las familias monoparentales (papá o mamá + hijos). En España existen más de 1,7 millones de hogares monoparentales para los que se han diseñado actividades no solo para niños sino para personas solas que no requieran de acompañantes.

Todas estas familias tienen en común a los niños por lo que ciertos hoteles se están tematizando con personajes de cuentos infantiles, actividades para niños como juegos acuáticos, menús infantiles más amplios, playas con columpios, rutas familiares y la certificación de destinos familiares.

Por otra parte, los prestadores de servicios aéreos se están declarando family-friendly (amigos de las familias). Estas familias también viajan con sus mascotas por lo que algunos establecimientos se están convirtiendo en “pet friendly” (amigos de las mascotas) y condicionan espacios para recibir a los animalitos. En España, por ejemplo, existen 5 millones de personas que tienen perros y cuya mayoría se los lleva de viaje.

A continuación se detalla la posición del cantón Atacames frente a las tendencias:

Tabla 30: Posición del cantón Atacames frente a las tendencias

TENDENCIA	POSICIÓN DEL CANTÓN FRENTE A LA TENDENCIA
SEGURIDAD	Se han instalado sistema de alerta temprana en caso de eventos naturales sin embargo falta elaborar el plan de contingencia turística. Por otra parte, falta reforzar la seguridad en los balnearios, hacer cumplir las ordenanzas en beneficio de la comunidad y los prestadores de servicios turísticos.
TURISMO AMIGABLE	En cuanto a este aspecto falta trabajar con todos los prestadores de servicios turísticos para ofertar productos amigables. Algunos establecimientos de alojamiento tienen políticas amigables con el ambiente como no desperdicio de agua.
RECUERDO DE LA INFANCIA	Este es un segmento que se debe volver a recuperar pues por muchos años Atacames fue un destino familiar donde se podía disfrutar de la playa natural más grande del Ecuador. Para esto se debe trabajar en hacer cumplir las normativas locales vigentes, recuperar espacios que permita a los visitantes recordar esos años de infancia vividos.
RENTABILIDAD	En así que se solicita a los establecimientos sobretodo de alojamiento que publiquen sus tarifas rack las que deberán respetar durante todo el año. Es por eso necesario reforzar los controles. De igual forma, se debe trabajar con los establecimientos de alimentos para que no aumenten exageradamente los precios cuando es un feriado.
TECNOLOGÍA	Se constata que los prestadores de servicios que se encuentran tecnológicamente avanzados son muy pocos. La mayoría no tiene página web mucho menos redes sociales, por lo que es una labor primordial de capacitación para el municipio pues lo que no está en internet simplemente no existe. En este mismo tema, el municipio no cuenta con una página 100% turística, sino que el tema turístico se maneja desde la página institucional, lo cual no resulta agradable al turista que se encuentra al otro lado del mundo.
PELÍCULAS, SERIES Y VÍDEOS MUSICALES	En este aspecto, Atacames debe capacitarse en el tema de la Film Comission para que sea considerado como locación en futuros videos musicales que han tenido una excelente acogida sobre todo el último filmado por CNCO en Quito que ya cuenta con más de 20 millones de visualizaciones en solo una semana de su estreno.
VIAJES DE NEGOCIOS	Este un segmento que se debe aprovechar tomando en cuenta las bondades del cantón y empezar a atraer eventos científicos. Además, tomar ventaja competitiva del cantón Esmeraldas que posee una planta turística reducida a pesar de ser la capital de la provincia. Aquí, es importante realizar eventos corporativos que siempre buscan lugares alejados de sus lugares de residencia.
VIAJES EN FAMILIA	Se puede retomar el turismo familiar en lugares nuevos como la ensenada en la parroquia de Súa, donde existe una piscina natural ideal para familias, niños o en las represas de agua dulce en las áreas rurales para convivir con la comunidad. De igual se debe trabajar con los prestadores para tener zona pet-friendly pues son escasos los alojamientos que reciben mascotas.

Fuente: GADM de Atacames
Elaborado por: Gabriela Villacrés

3.2. ANÁLISIS INTERNO

3.2.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el cantón no existen registros de guías, transporte terrestre turístico, marítimo y fluvial o aéreo, agencias de servicios turísticos ni centros de turismo comunitarios. En cuanto al patrimonio cultural, no existen bienes culturales tangibles ni arqueológicos registrados en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural pero sí cuenta con 3 bienes inmuebles, 16 bienes inmateriales y 5 documentales registrados. En lo que se refiere a la oferta de alojamiento, esta se resume a continuación:

- 109 establecimientos registrados, 2650 habitaciones, 9494 plazas.
- 6 establecimientos son clasificados en general con estado bueno y 103 como regular.
- 64 establecimientos ubicado en Atacames, 35 en Tonsupa, 6 en Súa, y 4 Tonchigüe.
- 33 hoteles, 34 hostales residencias, 31 hostales y 11 hosterías.
- 1 establecimiento de 4 estrellas, 3 de 3 estrellas, 12 de 2 estrellas, 6 de 1 estrella, 11 de primera, 47 de segunda y 29 de tercera.
- 22 establecimientos poseen página web y ninguna está activo en redes sociales.
- Todos los establecimientos atienden en idioma español y sólo uno lo hace también en inglés.
- 99 establecimientos aceptan pagos sólo en efectivo y 10 efectivo y tarjeta de crédito.
- 13 establecimientos se encuentran en Booking, 2 en Trivago y 12 en Trip Advisor.

En cuanto a la oferta de restauración, ésta se generaliza de la siguiente manera:

- 42 establecimientos registrados, 562n mesas y 1011 plazas.
- 100% de los establecimientos están en un estado regular.
- 24 establecimientos ubicados en Atacames, 14 en Tonsupa, 2 en Súa, y 2 Tonchigüe.
- 9 establecimientos de categoría segunda, 25 de tercera y 8 de cuarta.
- 1 sólo establecimiento posee página web.
- Todos los establecimientos sólo atienden en un solo idioma y reciben como forma de pago sólo efectivo.
- El menú de todos los restaurantes basa su comida en los mariscos.
- Ninguno de los restaurantes admite reservas ni se encuentran en plataformas de recomendación.

En cuanto a los atractivos turísticos, se los resume en el siguiente cuadro:

Tabla 31: Resumen Atractivos Turísticos

Sitios Naturales				Total	Manifestación Cultural	Total
Playa	Isla	Cascadas	Paisajes Naturales			
5	1	1	2	9	3	3

Fuente: GADM de Atacames

Elaborado por: Gabriela Villacrés

En relación con la oferta se puede concluir la importancia que tienen las siguientes cuatro actividades empresariales en Atacames: alojamiento, restauración, actividades deportivas y artesanales. Destacan aquellas del servicio de alojamiento, alimentación y deportes de playa que pertenecen a pequeños y medianos emprendimientos. Sin embargo, existen casas/departamentos renteros que son utilizados por los turistas en detrimento del alojamiento y restauración de los establecimientos que pagan sus tributos y permisos para su funcionamiento.

Esta conclusión junto con la potenciación de la relación comercial entre las diferentes actividades económicas relacionadas con el turismo son elementos clave para que los beneficios económicos de esta actividad abarquen a la mayoría de la sociedad. De hecho, solo el 36,7% de las empresas de servicio turístico pertenecen en su mayoría a los proveedores de la comunidad. La principal limitación de este estudio se encuentra en el periodo temporal en el que se realizó, y teniendo en cuenta que en Atacames prácticamente la estacionalidad es inexistente.

El cantón Atacames tuvo un crecimiento económico notable en tan sólo una década y para ello necesita tanto continuar en esta senda de crecimiento económico como conseguir que la actividad turística, directa o indirectamente, beneficie a toda la sociedad desde un punto de vista económico, social, cultural y medio ambiental que permita generar nuevas expectativas con una oferta turística renovada capaz de mover nuevos mercados con mejores niveles en capacidad de gasto y niveles de conciencia, respeto y conservación del destino.

Para esto es necesario trabajar en los productos y atractivos turísticos levantados en el proceso, dotarlos de ordenamiento y facilidades turísticas primero para disfrute de la comunidad y luego de los turistas. Es necesario también fortalecer y promocionar el patrimonio cultural del cantón como sus costumbres y tradiciones, aquí se incluye a la marimba pues no existen grupos marimberos propios del cantón, por lo que se debe trabajar en este aspecto con jóvenes y niños del cantón. Por otro lado, no existen guías locales ni oficina de información turística que permita dar a conocer los atractivos turísticos y culturales del cantón a los visitantes y turistas donde se podrían adoptar las buenas prácticas que tienen municipios españoles como el de Benissa o Zaragoza.

Concomitante con este análisis es necesario fortalecer un ordenamiento territorial en el uso y gestión de suelos que defina la ocupación para cada área de servicio que vaya en estricta relación con la Ordenanza de Zonificación, Uso y Gestión de Suelo de las Playas y Bahías del Cantón Atacames. Es aquí donde se inscriben todas las normativas y procesos para la obtención de permisos, la misma que debe ser respetada en todos sus ámbitos.

En la playa existe la presencia de grupos no legalizados de personas que arriendan carpas y sillas a los turistas que no contribuyen con el municipio y por ende con la comunidad pues no pagan sus obligaciones tributarias y no desean organizarse. Este grupo de personas acosan a los turistas, no respetan los usos de la playa y perjudican la imagen de la misma pues estas sillas y carpas no permiten observar el mar, creando una contaminación visual. Estas carpas y sillas al no ser retiradas todos los días ni cumplir con el horario establecido como indica la ordenanza, se han convertido en un lugar propicio en el que se ocultan los delincuentes.

Fotografía 37: Carpas en Atacames



Fuente: <http://atacames-esmeraldas-ecuador.blogspot.com/>

Otro problema que acecha a la oferta turística es la contaminación auditiva de las covachas de la playa donde cada una pone el volumen musical que más desee sin respetar la naturaleza de su negocio alguna se han convertido en lugares donde la gente baila lo que ha provocado la no existencia de bares, además cerca del malecón se observa el micro tráfico de drogas y el abuso del alcohol que acompañado del desorden vehicular no permite disfrutar de este destino en las noches. Esto acompañado de los enganchadores completa el cuadro de un perjuicio a la oferta turística que ha provocado que los turistas meta de los prestadores de servicios no sea los que lleguen al territorio.

3.2.2. ANÁLISIS TERRITORIAL ARTICULADO AL TURISMO

El cantón Atacames, es y será por naturaleza un cantón turístico donde el eje motor de la economía se debe en su mayor parte a la actividad y prestación de servicios turísticos. Por ende, su plan de desarrollo territorial y el plan de uso y gestión del suelo deben ser instrumentos concomitantes con su misión y visión. El PDOT del cantón Atacames, si bien es cierto, en primera instancia declara una misión y visión con eminentes proyecciones turísticas no posee estrategias ni indicadores encaminados a lograr los objetivos turísticos propuestos.

Es necesario hacer una revisión de todas las estrategias propuestas, a fin de garantizar que en cada acción se proyecte el fortalecimiento de componente turístico, en lo productivo, cultural, de ordenamiento territorial, infraestructuras básicas y de apoyo al desarrollo del turismo, capacitación del capital humano técnico ; así como de la sociedad civil. Además, que las políticas de desarrollo territorial estén encaminadas a contribuir efectivamente con el fortalecimiento de la cadena productiva de turismo.

El PUGS del cantón debe contemplar los atractivos turísticos levantados y georeferenciados en este documento para que determine las zonas de intervención. Además es necesario que se establezcan normas claras de construcción que no dañen más aún la estética de la ciudad. El PUGS permita determinar en dónde se podrán realizar y donde no las inversiones turísticas que implican grandes construcciones que no comprometan a los atractivos turísticos, las zonas protegidas, entre otros.

Tabla 32: Atractivos georeferenciados del cantón Atacames

#	ATRACTIVO	COORDENADAS	
		X	Y
1	Playa de Atacames	628809,558	10097054,8
2	Playa de Tonsupa	633646,955	10099827,3
3	Playa de Súa	625363	10095514,9
4	Playa de Same	620265,767	10094205,6
5	Playa de Tonchigüe	617313,919	10091558,5
6	Isla de los Pájaros	624698	10096477,1
7	Artesanías de bambú y caña guadúa	628752,963	10096984,9
8	Plaza artesanal de Tonsupa	633536,592	10099699,5
9	Plaza artesanal de Atacames	628875	10097116
10	Recinto Guachal	622950	10087895
11	Recinto Las Luchas	623497	10086214
12	Cascada de Angostura	623123	10082051

Fuente: GADM de Atacames - 2017

Elaborado por: Cristina Vargas

Gráfico 23: Mapa de atractivos del cantón Atacames



Fuente: GADM de Atacames - 2017
Elaborado por: Cristina Vargas

Los funcionarios de turismo del municipio deben reunirse con los funcionarios de planificación para que conjuntamente analicen e identifiquen los atractivos que serán declarados en zonas especiales de uso turístico en el PUGS mediante un plan parcial.

3.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN

Atacames, es un destino de sol y playa por excelencia, donde se ponderan la belleza paisajística de sus playas, el contacto con la naturaleza y el nivel de recreación turística en deportes de playa, recreación nocturna y la degustación de platos típicos propios de la zona y con base de mariscos; por pertenecer a una zona costera. Su valoración se ha dado desde la construcción de la carretera que habilitó la conectividad con el resto del país, se intensificó el flujo turístico determinando un crecimiento indiscriminado del sector turístico y de las áreas de playa focalizadas para su aprovechamiento. No existió una planificación del espacio turístico, zonificación de las áreas para actividades específicas y fue un centro atractivo para el negocio, más no como un centro turístico de correcto manejo y uso de sus recursos y conservación de los mismos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, es un municipio descentralizado en competencias turísticas desde 2001, donde el Ministerio de Turismo a través de un convenio transfiere las competencias de emisión de licencias y permisos de funcionamiento de los establecimientos turísticos previamente categorizados por ellos para su regulación, control y cobro de la tasa de contribución para su redistribución en la gestión efectiva del turismo.

El Convenio de Transferencia de Competencias suscrito entre el Gobierno Municipal de Atacames y el Ministerio de Turismo, con fecha 19 de julio del 2001, en la cláusula segunda, en lo pertinente, señala: *“(...) este Convenio tiene por objeto trasladar desde el Ministerio de Turismo hacia el Municipio, las atribuciones de planificar, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal y de los establecimientos que prestan servicios en actividades turísticas”*. Estas competencias son asumidas por la Municipalidad y los organismos pertinentes.

La participación social se activó con la elaboración de ordenanzas donde fueron consultadas y participativas con las asociaciones de prestación de servicio turístico, que se asilaron en las diferentes playas del cantón donde se iniciaba ya el desarrollo turístico. Existe alrededor de 30 asociaciones con diferentes motivos de prestación de servicios al turista, entre estos: cocteleras, vendedores de frutas, artesanos, trenceras, jugueros, cevicheros etc. Ellos están asociados en la actualidad como un frente de organizaciones y constituyen una fortaleza para el fortalecimiento de políticas de desarrollo y mejoramiento de la actividad turística del cantón. Pero también puede ser un arma de doble filo, porque se juntan también cuando se les quiere hacer cumplir con las disposiciones que están implícitas en la ordenanza municipal y que de acuerdo a sus criterios no son convenientes para sus intereses personales. Esto puede ser un impedimento para la aplicación correcta de las políticas turísticas del cantón y el mejor aprovechamiento del destino, a través de una gestión efectiva municipal.

Los empresarios turísticos que creyeron y apostaron por Atacames como un destino turístico a desarrollarse fueron muchos, dada la cercanía geográfica de la sierra central con las playas, es el cantón favorito al momento de decidir un viaje a un destino de sol y playa. Este fue un atractivo imponente para la inversión mediana y grande, ya que se cuenta con importantes establecimientos de cadenas hoteleras, casas de alquiler, condominios y cabañas de playa que crecieron en rápidamente desde los años 90 hasta la actualidad.

Hay 300 empresarios en el sector turístico con establecimientos formales que están agremiados en una Asociación de Hoteleros y en la Cámara de Turismo, capítulo Atacames, que tienen su representación en el Consejo Cantonal de Turismo que preside el Alcalde del Municipio. La gestión municipal del gobierno local se basa en una coordinación entre las instancias superiores como el Ministerio de Turismo, organismo rector de las políticas públicas de desarrollo turístico de la nación y la transferencia de competencias turísticas al municipio para el desarrollo local.

Así mismo se coordinan acciones encaminadas a favorecer el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de apoyo directo al desarrollo turístico con diferentes ministerios según el requerimiento. Por ejemplo, con el terremoto de Abril de 2016 y el temblor de Diciembre de 2016, donde el cantón se vio afectado, se requirió implementar equipamientos de prevención y seguridad para tsunamis y terremotos como el sistema de alerta temprana; esto se gestionó con el Ministerio del Interior a fin de dar seguridad y confianza a los visitantes. A través del Ministerio de Obras Públicas se construyeron carreteras que facilitan el acercamiento y accesibilidad al destino y gestiones compartidas con otras instancias gubernamentales superiores.

En la estructura municipal administrativa, el municipio tiene una Dirección que fomenta, regula y coordina acciones en favor del desarrollo turístico local, conjuntamente con los actores del turismo. Se creó el Consejo Cantonal de Turismo integrado por el Alcalde que lo preside, un representante de la Asociación de Hoteleros, un representante de la Cámara de Turismo, un representante del Ministerio de Turismo, un representante de la Academia, un Concejal de la Comisión de Turismo que actúa como secretario-informador del Consejo.

La Dirección de Turismo, crea los planes de aprovechamiento turístico de las temporadas en acciones conjuntamente con los organismos públicos, empresa privada y asociaciones en ordenamiento territorial, mejoras de imagen del destino.

En relación a las tendencias mundiales, es necesario reforzar estrategias de seguridad en los diferentes balnearios a fin de garantizar un destino seguro a visitar. Confiable tanto en la seguridad física como alimentaria. Este cuidado debe ser prioritario y urgente para el cambio de imagen de Atacames como destino turístico para ofertarlo internacionalmente.

Fortaleciendo el eje transversal de la seguridad se puede retomar el turismo familiar, porque en la parroquia Súa hay una ensenada que asemeja una piscina natural aprovechable para disfrutar en familia. Así mismo se cuenta con represas de agua dulce en el área rural para quienes gustan un día con la naturaleza y convivencia con la comunidad.

Considerando que Atacames ha sido el destino preferido por los ciudadanos de la Sierra Norte y centro del país desde hace muchos años atrás, se cree factible captar a este grupo de turistas que buscan en un destino recordar aquellos años de infancia, volviendo cada vez para recrear situaciones y vivencias maravillosas que renuevan el espíritu.

Es fundamental que el cantón Atacames cree estrategias de diferenciación con los destinos de Pedernales, Esmeraldas y Manta quienes poseen características turísticas similares por lo que su posicionamiento en la mente de los consumidores (sobretudo nacionales) como el destino ideal de sol y playa debe ser una de las tareas primordiales a realizar; esto con una correcta innovación de productos turísticos permitirá el renacer turístico y atraer el mercado familiar que es el que se pretende recuperar.

4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

4.1. ANÁLISIS DE ACTORES

En trabajo en conjunto con el GADM de Atacames se identificaron a los actores que inciden en el turismo del cantón como:

- Municipio
- Cámara de turismo
- Prestadores de alojamiento
- Prestadores de alimentación
- Asociaciones de prestadores de servicios turísticos
 - Cevicheros
 - Artesanos
 - Bares
 - Caipiriñeros
 - Mototaxis
 - Cocadas
- Instituciones públicas
 - Fuerza Naval
 - Policía Nacional
 - Ministerio de Turismo
 - AME

El Municipio tiene buena relación con los actores privados y públicos involucrados en la actividad turística sin embargo carece de normativa legal nacional que apoye todas las acciones que desean realizar, sin embargo se constata que entre los mismos actores entre sí no existe una buena comunicación. Es fundamental que los actores se conozcan entre sí, plantean sus intereses particulares, problemas en una mesa para en conjunto buscar soluciones y plantear acciones realizables a corto y largo plazo.

Es fundamental regular y hacer cumplir las ordenanzas existentes en el cantón pues se observa una gran irregularidad de algunos miembros de la comunidad como son aquellos que arriendan las carpas y sillas que no las acatan. Son estos últimos lo que mayor problema causa al desarrollo de la actividad turística y a los prestadores formales.

Por otra parte, es necesario que el Ministerio de Turismo cumpla con su facultades y atribuciones pues al ser el ente rector es quien dicta la política pública en turismo y debe asesorar a los municipios y prestadores de servicios. Para esto es necesario realizar algunas actividades en conjunto sobre todo las de regulación y control.

En general los prestadores de servicios buscan mejorar y diversificar su oferta para lo cual es necesario el apoyo de las instituciones gubernamentales, pero además es necesario trabajar en la seguridad del destino y en repotencias al territorio al nivel turístico pues el mercado objetivo que buscan los actores no es el que actualmente reciben. Para esto es necesario que se creen mecanismos de seguridad y bienestar turísticos y se capacite a todos los involucrados.

A continuación, se analizan a los actores identificados:

Tabla 33: Análisis de actores locales

Actores	Intereses	Posición						Interés					Influencia						
		Desconocida	Oposición Activa	Oposición Pasiva	Indeciso	Apoyo Activo	Apoyo Pasivo	Desconocido	Poco ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho Interés	El más interesado	Desconocida	Poco o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
GADM de Atacames	Gestiona y fomenta la actividad turística en el cantón					x						x							x
Cámara de Turismo	Asesoramiento a los miembros y al Municipio					x					x						x		
Prestadores de Alojamiento	Prestación de calidad del servicio de alojamiento						x				x						x		
Prestadores de Alimentación	Alimentos de calidad para el turista						x			x						x			
Asociación de Cevicheros	Alimentos de calidad para el turista					x					x							x	
Artesanos	Diversificación de artesanías					x				x						x			
Bares	Competencia leal y diversificación de productos						x			x						x			
Caipiriñeros	Competencia leal y atracción de oferta						x			x						x			
Mototaxi	Servicio de calidad y seguridad de usuarios						x			x						x			
Cocadas	Diversificación de productos				x			x						x					
Fuerza Naval	Seguridad en mar y playas					x					x						x		
Policía Nacional	Seguridad ciudadana para habitantes y visitantes					x					x							x	
Ministerio de Turismo	Encargado de la política pública turística a nivel nacional						x				x							x	
AME	Asesorar y asistir al GADM de Atacames					x						x							x

Fuente: GADM de Atacames
Elaborado por: Gabriela Villacrés

4.2. PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES

En el taller del 24 de noviembre en la ciudad de Atacames, en el que participaron todos los actores identificados, se establecieron los principales problemas, causas y soluciones de la actividad turística del cantón de los 3 principales grupos que inciden en la misma: alimentos y bebidas, alojamiento y transporte.

Gráfico 24: Problemas, causas y soluciones del sector de alimentos y bebidas

PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> •No hay innovación de productos turísticos •Falta de capacitación •Enganchadores asechan a los visitantes •Inseguridad •Altos costos en temporada alta •No hay infraestructura adecuada para la prestación de servicios •Falta de educación ambiental •No hay cooperación entre actores •No hay orden •Acoso por parte de ofertantes de varios servicios en la playa •Presencia de carpas daña al destino 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción repetitiva •Poco interés de los prestadores en capacitar a sus empleados •Falta de normativa que regule a los enganchadores •Competencia desleal •Escasez de recursos para dotar de infraestructura turística al destino •Poco interés de la comunidad por cuidar el medio ambiente •Individualismo •Poco interés para cumplir las normas locales (autoridades con intereses políticos) •Escasa regulación y control para los ofertantes de varios servicios en la playa •Costumbre de requerir de las carpas hace imposible eliminarlas de los principales destinos 	<ul style="list-style-type: none"> •Diversificar los productos turísticos •Educación/Capacitación en temas importantes y relevantes •Control por parte de los actores públicos •Actualización/elaboración de la normativa local •Acceso a fondos para construcción de infraestructura turística •Fortalecer al Comité de Turismo integrando a todos los representantes de la actividad turística

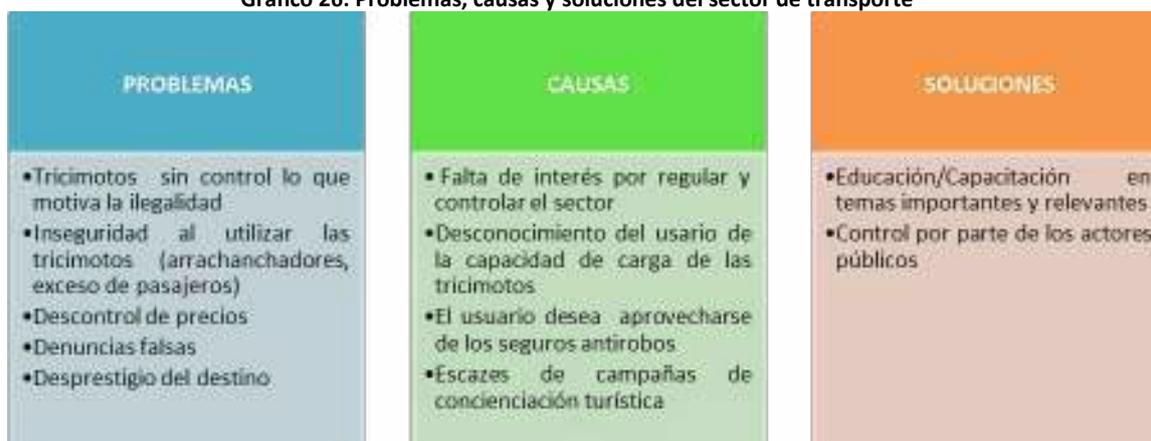
Fuente: Taller del 24 de noviembre de 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Gráfico 25: Problemas, causas y soluciones del sector de alojamiento

PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> •Baja afluencia turística debido a que se ha convertido en un destino de farra – alcohol por lo que reina la inseguridad •Departamentos privados alquilados en temporada no son alojamientos legales •Sanidad de los alimentos consumidos fuera del hotel •Tarifas de alojamiento no estandarizadas •Personal de alojamiento no capacitado •Contaminación auditiva y visual •Turista hace lo que desea en el destino y no respeta las normas locales •Enganchadores asechan a los visitantes •Presencia de "locos" en el malecón cerca de los alojamientos •Vendedores informales en las playas •Falta de servicios básicos •Accesibilidad vial interna no es la óptima 	<ul style="list-style-type: none"> •Acciones de marketing no enfocadas al grupo que se desea atraer •Falta de mecanismos de seguridad y bienestar turísticos •Normativa local para regular el alquiler de departamento de estancia corta inexistente •No existe control sanitario •Competencia desleal •Poco interés de los prestadores en capacitar a sus empleados •La gente no respeta las normas establecidas para la contaminación visual y auditiva •No existe concienciación turística •Falta de normativa que regule a los enganchadores y vendedores informales •Falta de recursos y planificación para la dotación de servicios básicos y accesibilidad interna •No se aplican las ordenanzas 	<ul style="list-style-type: none"> •Elaborar un plan de marketing turístico cantonal •Crear mecanismos de seguridad y bienestar turísticos •Actualización/elaboración de la normativa local •Incentivar el control sanitario •Fortalecer al Comité de Turismo integrando a todos los representantes de la actividad turística •Educación/Capacitación en temas importantes y relevantes •Control por parte de los actores públicos •Acceso a fondos para dotación de servicios básicos y accesibilidad interna

Fuente: Taller del 24 de noviembre de 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Gráfico 26: Problemas, causas y soluciones del sector de transporte



Fuente: Taller del 24 de noviembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

4.3. MATRIZ FODA POR SECTOR

Luego del establecimiento de los principales problemas que afectan a estos 3 grupos, buscar soluciones y entender el origen de los mismos, se realizó el FODA por sector con la colaboración de todos los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación al plan, en el taller del 14 de diciembre de 2017 en la ciudad de Quito:

Tabla 34: FODA de Alimentos y Bebidas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía única • Hospitalidad de la gente • Cercanía de los establecimientos a los atractivos • Voluntad y apertura para trabajar en la seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de mesas temáticas del MAGAP sobre seguridad/alimentos • Existencia de normas del sector • Destino turístico disponible los 365 días del año • Experiencias turísticas previas exitosas • Materia prima disponible en los mercados locales • Artesanos como aliados • Actores especializados en varias temáticas gastronómicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia desleal • Servicios sin calidad o de baja calidad • Conflictos entre los prestadores de servicios • Falta de higiene • Desconocimiento de normas vigentes • Falta de denuncias sobre las irregularidades del sector 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control de precios en los mercados • Falta de una cadena productiva • Falta de industrialización de los productos • Descontrol de precios de prestadores de servicios turísticos (falta de regularización) • Permisos otorgados por MIPRO • Enganchadores • Inseguridad (delincuencia) • Informalidad en feriados • Departamentos alquilados en feriado (Airbnb) • Presencia de All Inclusive • Presidente de la Junta Parroquial de Tonsupa se toma atribuciones que no le corresponde al nivel turístico

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 35: FODA de Alojamiento

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Buena infraestructura hotelera • Actores de alojamiento agrupados y presentes en la Cámara de Turismo • Planes de contingencia elaborados • Voluntad de trabajo de actores 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanzas existentes en el cantón • Adopción de buenas prácticas de otros destinos turísticos • Cursos disponibles de capacitación de la industria • Ferias de turismo nacionales para vender paquetes turísticos • Apoyo del Gobierno Nacional a la industria turística • Operadoras de otras provincias venden el destino • Buen clima todo el año • Destino conocido y cercano a la sierra • Buena accesibilidad terrestre al cantón • Destino cercano a un aeropuerto y puerto 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal capacitado y que hable varios idiomas • Falta de control de precios • Falta de pertenencia al destino (dueños aforados) • Falta de recategorización de todos los establecimientos turísticos • Falta de marketing digital en el sector • Desconocimiento de los establecimientos de las tendencias turísticas • Falta de trabajo grupal para atraer al mercado objetivo • Falta de capacitación al grupo objetivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de servicios básicos • Imagen del destino deteriorada • Falta de regularización de las capacitaciones • Falta de recategorización de establecimientos de alojamiento no turísticos • Inseguridad • Enganchadores • Falta de coordinación de los sectores públicos con la industria privada • Falta de control • Turistas actuales no son el mercado objetivo que busca el sector • No hay grupos marimberos en el cantón

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Tabla 36: FODA de Transporte

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sanciones internas • Seriedad en la prestación del servicio • Poseen acciones de protección al turista • Todos los miembros de las asociaciones de tricimotos tienen licencias y son calificados • Transporte muy conocido entre los habitantes y los turistas • Buena relación entre prestadores de transportes • Cuentan con un sistema de registro de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la Cámara de Turismo y hoteles para utilizar sus servicios • Los turistas optan por transportación económica y segura • Capacitaciones disponibles • Ampliación de circuitos a otros destinos dentro del cantón 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación/Imagen de los conductores de las tricimotos es muy informal • Falta de conductores que hablen varios idiomas • Falta de entrega de recibos por los servicios de transportación • Choferes conducen motos y no los dueños • Diferentes números de sellos en las tricimotos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tricimotos de otros cantones o tricimotos ilegales que perjudican a las regularizadas • Robos/Inseguridad • Incumplimiento de la autoridad (no hay control) • Falta de apoyo de la autoridad de tránsito • Ojos de águila en lugares poco apropiados • Falta de estudio de la oferta de las tricimotos • Conectividad vial deficiente al interior del cantón

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

4.4. MATRIZ FODA DEL CANTÓN

El 14 de diciembre de 2017 en la ciudad de Quito, se trabajó con los miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación, la matriz FODA del sector turístico del cantón Atacames, su ponderación para luego establecer el cruce de variables.

Tabla 37: FODA del cantón Atacames

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Buen clima todo el año por lo que es un destino disponible los 365 días	1. Ferias de turismo nacionales para vender paquetes turísticos	1. Competencia desleal de los prestadores de servicios turísticos	1. Permisos otorgados por MIPRO
2. Destino conocido y cercano a la sierra	2. Existencia de mesas temáticas del MAGAP sobre seguridad/alimentos	2. Contaminación ambiental, visual y auditiva	2. Presencia de droga y prostitución
3. Buena accesibilidad terrestre al cantón	3. Actores externos expertos en temáticas turísticas	3. Choferes conducen motos y no los dueños	3. Turistas actuales que llegan al cantón no son el mercado objetivo que busca el sector
4. Destino cercano a un aeropuerto y puerto	4. Ayuda de cooperación internacional	4. Conflictos entre los prestadores de servicios	4. Sismos
5. Gastronomía única con algunos platos como patrimonio cultural de la Nación	5. Buena conexión vial interprovincial	5. Diferentes números de sellos en las tricimotos	5. Tsunamis
6. Coctelería variada	6. Apoyo del Gobierno Nacional a la industria turística	6. Desconocimiento de normas vigentes y tendencias turísticas	6. Lluvias
7. Hospitalidad de los prestadores de servicios turísticos y la gente	7. Cursos disponibles de capacitación de la industria turística	7. Descontrol de precios de prestadores de servicios turísticos (falta de regularización)	7. Falta de normativa para establecimientos de alojamiento no turísticos
8. Cercanía de establecimientos turísticos a los atractivos turísticos	8. Los turistas optan por transportación económica y segura	8. Departamentos alquilados en feriado (Airbnb)	8. Falta de coordinación de los sectores públicos con la industria privada del cantón
9. Voluntad y apertura de los actores del sector para trabajar en seguridad	9. Operadoras de otras provincias venden el destino	9. Enganchadores	9. Falta de estudio de la oferta de las tricimotos por parte de la ANT
10. La playa de Atacames es la playa natural más grande del Ecuador	10. Buenas prácticas turísticas de otros destinos turísticos	10. Falta de trabajo grupal para atraer al mercado objetivo	10. Tricimotos de otros cantones o tricimotos ilegales que perjudican a las regularizadas
11. Materia prima disponible en los mercados locales para preparar los platos gastronómicos	11. Presencia de ballenas entre los meses de junio a septiembre	11. Falta de personal capacitado y que hable varios idiomas dentro del sector turístico	11. No hay señalética en las vías y falta de inversión en la misma
12. Los artesanos y las tricimotos son aliados de los prestadores de servicios turísticos	12. Apoyo de la iglesia cristiana en la actividad turística	12. Falta de una cadena productiva e industrialización de los productos	12. Turistas sin cultura y que buscan solo alcohol
13. Planes de contingencia elaborados en los establecimientos de alojamiento	13. Apoyo de medios de comunicación	13. Falta de marketing digital en el sector	13. Inseguridad (delincuencia)
14. Buena infraestructura hotelera		14. Falta de denuncias sobre las irregularidades del sector	14. Informalidad en feriados
15. Todos los miembros de las asociaciones de tricimotos tienen licencias y son calificados		15. Falta de entrega de recibos por los servicios de transportación	15. Falta de servicios básicos
16. Las tricimotos son un transporte muy conocido entre los habitantes y los turistas		16. Falta de grupos marimberos en el cantón	16. Disminución de recursos del Gobierno Central
17. Actores turísticos agrupados en asociaciones y presentes en la Cámara de Turismo		17. Falta de pertenencia al destino (dueños aforeños)	17. Crisis económica
18. Acceso marítimo de turistas por Súa y ame		18. Falta de recategorización de todos los establecimientos turísticos	18. Nivel de desempleo
19. Ampliación de circuitos de tricimotos a otros destinos dentro del cantón		19. Falta de higiene y servicios básicos	19. Presencia de migrantes colombianos y venezolanos
		20. Ojos de águila en lugares poco apropiados	20. Atentados en San Lorenzo
		21. Presidente de la Junta Parroquial de Tonsupa se toma atribuciones que no le corresponde al nivel turístico	21. Disminución de llegadas de turistas internacionales al país
		22. Presencia de All Inclusive	22. Acceso limitado a fondos no reembolsables para desarrollo de proyectos turísticos
			23. Las políticas sectoriales no toman en cuenta la realidad de los territorios
			24. Producto de sol y playa saturado
			25. Destinos competidores más diversificados

20. Experiencias turísticas previas exitosas	23. Incumplimiento de la autoridad (no hay control)	26. Malecón de las Palmas en Esmeraldas
21. Ordenanzas existentes en el cantón	24. Presentación/Imagen de los conductores de las tricimotos es muy informal	27. Disminución de frecuencias aéreas a Esmeraldas
22. Apertura de la Cámara de Turismo de Atacames para trabajar por el sector	25. Recursos patrimoniales culturales y naturales no explotados turísticamente	28. Disminución de la llegada de cruceros al puerto de Esmeraldas
23. Recursos turísticos variados	26. Servicios sin calidad o de baja calidad	29. Inestabilidad política
24. Las tricimotos poseen un sistema de sanciones internas, acciones de protección al turista y cuentan con un sistema de registro de la actividad	27. Mala imagen del destino	
25. El municipio cuenta con una Unidad de Turismo	28. Unidad de Turismo del Municipio no cuenta con todos los recursos técnicos y monetarios para llevar a cabo acciones	

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Los factores internos considerados como los de mayor impacto sin tomar en cuenta si son debilidades o fortalezas deben recibir ponderaciones altas.

La suma de estas ponderaciones debe sumar 1 y luego se debe clasificar de 1 a 4 las debilidades y fortalezas. Una fortaleza menor vale 3 y una importante 4. Por otro lado, una debilidad menor vale 1 y una importante 2.

De esta manera se obtiene la siguiente matriz de evaluación de los factores internos.

Tabla 38: Matriz de Evaluación de Factores Internos			
FACTORES INTERNOS	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
FORTALEZAS			
Buen clima todo el año por lo que es un destino disponible los 365 días	0,05	4	0,2
Destino conocido y cercano a la sierra	0,05	4	0,2
Buena accesibilidad terrestre al cantón	0,025	4	0,1
Destino cercano a un aeropuerto y puerto	0,005	4	0,02
Gastronomía única con algunos platos como patrimonio cultural de la Nación	0,025	4	0,1
Coctelería variada	0,001	4	0,004
Hospitalidad de los prestadores de servicios turísticos y la gente	0,005	4	0,02
Cercanía de establecimientos turísticos a los atractivos turísticos	0,005	4	0,02
Voluntad y apertura de los actores del sector para trabajar en seguridad	0,025	4	0,1
La playa de Atacames es la playa natural más grande del Ecuador	0,025	4	0,1
Materia prima disponible en los mercados locales para preparar los platos gastronómicos	0,001	3	0,003
Los artesanos y las tricimotos son aliados de los prestadores de servicios turísticos	0,001	3	0,003
Planes de contingencia elaborados en los establecimientos de alojamiento	0,025	4	0,1
Buena infraestructura hotelera	0,05	4	0,2
Todos los miembros de las asociaciones de tricimotos tienen licencias y son calificados	0,001	3	0,003
Las tricimotos son un transporte muy conocido entre los habitantes y	0,001	3	0,003

los turistas			
Actores turísticos agrupados en asociaciones y presentes en la Cámara de Turismo	0,01	4	0,04
Acceso marítimo de turistas por Súa y ame	0,001	3	0,003
Ampliación de circuitos de tricimotos a otros destinos dentro del cantón	0,003	4	0,012
Experiencias turísticas previas exitosas	0,03	4	0,12
Ordenanzas existentes en el cantón	0,05	4	0,2
Apertura de la Cámara de Turismo de Atacames para trabajar por el sector	0,01	4	0,04
Recursos turísticos variados	0,05	4	0,2
Las tricimotos poseen un sistema de sanciones internas, acciones de protección al turista y cuentan con un sistema de registro de la actividad	0,001	3	0,003
El municipio cuenta con una Unidad de Turismo	0,05	4	0,2
DEBILIDADES			
Competencia desleal de los prestadores de servicios turísticos	0,025	2	0,05
Contaminación ambiental, visual y auditiva	0,025	2	0,05
Choferes conducen motos y no los dueños	0,001	1	0,001
Conflictos entre los prestadores de servicios	0,005	1	0,005
Diferentes números de sellos en las tricimotos	0,001	1	0,001
Desconocimiento de normas vigentes y tendencias turísticas	0,03	2	0,06
Descontrol de precios de prestadores de servicios turísticos (falta de regularización)	0,05	2	0,1
Departamentos alquilados en feriado (Airbnb)	0,025	2	0,05
Enganchadores	0,025	2	0,05
Falta de trabajo grupal para atraer al mercado objetivo	0,025	2	0,05
Falta de personal capacitado y que hable varios idiomas dentro del sector turístico	0,05	1	0,05
Falta de una cadena productiva e industrialización de los productos	0,001	1	0,001
Falta de marketing digital en el sector	0,025	2	0,05
Falta de denuncias sobre las irregularidades del sector	0,03	2	0,06
Falta de entrega de recibos por los servicios de transportación	0,001	1	0,001
Falta de grupos marimberos en el cantón	0,01	1	0,01
Falta de pertenencia al destino (dueños aforeños)	0,001	1	0,001
Falta de recategorización de todos los establecimientos turísticos	0,0025	2	0,005
Falta de higiene y servicios básicos	0,025	2	0,05
Ojos de águila en lugares poco apropiados	0,001	1	0,001
Presidente de la Junta Parroquial de Tonsupa se toma atribuciones que no le corresponde al nivel turístico	0,025	2	0,05
Presencia de All Inclusive	0,005	1	0,005
Incumplimiento de la autoridad (no hay control)	0,01	2	0,02
Presentación/Imagen de los conductores de las tricimotos es muy informal	0,001	1	0,001
Recursos patrimoniales culturales y naturales no explotados turísticamente	0,03	2	0,06
Servicios sin calidad o de baja calidad	0,02	2	0,04
Mala imagen del destino	0,0205	2	0,041
Unidad de Turismo del Municipio no cuenta con todos los recursos técnicos y monetarios para llevar a cabo acciones	0,03	2	0,06
TOTAL	1		2,917

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

Los factores externos considerados como los de mayor impacto sin tomar en cuenta si son amenazas u oportunidades deben recibir ponderaciones altas.

La suma de estas ponderaciones debe sumar 1 y luego se debe clasificar de 1 a 4 las amenazas y oportunidades. Una oportunidad menor vale 3 y una importante 4. Por otro lado, una amenaza menor vale 1 y una importante 2.

De esta manera se obtiene la siguiente matriz de evaluación de los factores externos.

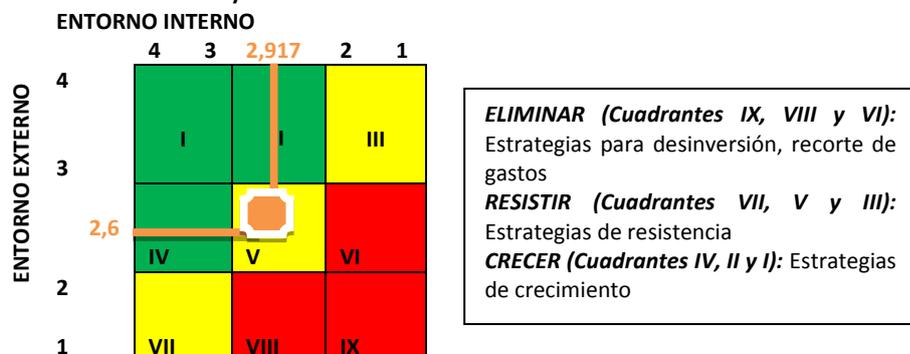
Tabla 39: Matriz de Evaluación de Factores Externos

FACTOR INTERNO CALVE	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
OPORTUNIDADES			
Ferías de turismo nacionales para vender paquetes turísticos	0,05	4	0,2
Existencia de mesas temáticas del MAGAP sobre seguridad/alimentos	0,1	3	0,3
Actores externos expertos en temáticas turísticas	0,06	4	0,24
Ayuda de cooperación internacional	0,07	4	0,28
Buena conexión vial interprovincial	0,015	4	0,06
Apoyo del Gobierno Nacional a la industria turística	0,015	4	0,06
Cursos disponibles de capacitación de la industria turística	0,01	4	0,04
Los turistas optan por transportación económica y segura	0,05	3	0,15
Operadoras de otras provincias venden el destino	0,005	3	0,015
Buenas prácticas turísticas de otros destinos turísticos	0,015	3	0,045
Presencia de ballenas entre los meses de junio a septiembre	0,05	4	0,2
Apoyo de la iglesia cristiana en la actividad turística	0,03	3	0,09
Apoyo de medios de comunicación	0,03	3	0,09
AMENAZAS			
Permisos otorgados por MIPRO	0,01	2	0,02
Presencia de droga y prostitución	0,025	2	0,05
Turistas actuales que llegan al cantón no son el mercado objetivo que busca el sector	0,025	1	0,025
Sismos	0,025	2	0,05
Tsunamis	0,025	2	0,05
Lluvias	0,01	2	0,02
Falta de normativa para establecimientos de alojamiento no turísticos	0,025	2	0,05
Falta de coordinación de los sectores públicos con la industria privada del cantón	0,01	1	0,01
Falta de estudio de la oferta de las tricimotos por parte de la ANT	0,01	1	0,01
Tricimotos de otros cantones o tricimotos ilegales que perjudican a las regularizadas	0,01	1	0,01
No hay señalética en las vías y falta de inversión en la misma	0,01	1	0,01
Turistas sin cultura y que buscan solo alcohol	0,025	2	0,05
Inseguridad (delincuencia)	0,025	2	0,05
Informalidad en feriados	0,01	1	0,01
Falta de servicios básicos	0,025	2	0,05
Disminución de recursos del Gobierno Central	0,025	2	0,05
Crisis económica	0,013	2	0,026
Nivel de desempleo	0,02	2	0,04
Presencia de migrantes colombianos y venezolanos	0,01	1	0,01
Atentados en San Lorenzo	0,012	2	0,024
Disminución de llegadas de turistas internacionales al país	0,015	2	0,03
Acceso limitado a fondos no reembolsables para desarrollo de proyectos turísticos	0,025	2	0,05
Las políticas sectoriales no toman en cuenta la realidad de los territorios	0,025	2	0,05
Producto de sol y playa saturado	0,025	1	0,025
Destinos competidores más diversificados	0,015	1	0,015
Malecón de las Palmas en Esmeraldas	0,015	1	0,015
Disminución de frecuencias aéreas a Esmeraldas	0,01	1	0,01
Disminución de la llegada de cruceros al puerto de Esmeraldas	0,01	1	0,01
Inestabilidad política	0,01	1	0,01
TOTAL	1		2,6

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Los resultados obtenidos se los plasma en la matriz interna y externa, la que cuenta con 9 cuadrantes, detallados a continuación:

Gráfico 27: Matriz Interna y Externa de un cantón



Fuente: Universidad de Cuenca, Plan de Marketing Turístico del cantón Cuenca 2016-2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

Este cantón se ubica en el cuadrante V. En base a esos resultados, se realiza un cruce de variables para determinar las estrategias.

Tabla 40: Cruce de variables FODA

FO	DO
Crear paquetes turísticos en asociación con los operadores que venden el destino (F14, F16, F18, F19, F20, O9)	Adoptar la buenas prácticas turísticas de otros destinos para mejorar la calidad en el cantón (D1, D4, D5, D7, D19, D24, D26, O10)
Articular a los prestadores de servicios de alimentos y bebidas con los mercados locales y el MAGA (F11, O2)	Campañas de concientización turística para mejorar la imagen del destino (D2, D3, D14, D17, D27, O8, O12, O13)
Difundir y promocionar al cantón como un destino disponible los 365 junto con sus atractivos turísticos, productos turísticos y patrimonio cultural del cantón y su accesibilidad en ferias de turismo y en la Sierra con el apoyo del Gobierno Nacional (F1, F2, F3, F5, F6, F10, F23, O1, O6, O11)	Capacitar a los prestadores de servicios a través de los cursos disponibles en la industria turística (D10, D11, D13, D15, O7)
Realizar acercamiento con autoridades del aeropuerto/puerto/líneas aéreas, líneas de cruceros de Esmeraldas en beneficio del turismo de Atacames con el apoyo de actores externos expertos en temáticas turísticas tomando en cuenta las buenas prácticas turísticas de otros destinos (F4, O3, O10)	Trabajar con los operadores que venden el destino para incluir en sus paquetes a los diferentes atractivos turísticos y patrimonio cultural del cantón y promocionarlos en ferias (D25, O1, O5, O9, O11)
Realizar press trips con el apoyo de los actores turísticos del cantón y la Unidad de turismo del municipio (F7, F8, F12, F22, F25, O5, O12, O13)	Actualizar las ordenanzas locales para los prestadores no turísticos y socializar la normativa legal vigente así como las tendencias turísticas con el apoyo del Gobierno Nacional para su cumplimiento por parte de toda la comunidad incluyendo a los turistas (D6, D8, D9, D18, D20, D21, D22, D23, O6)
Crear mecanismos de seguridad y bienestar turística con los diferentes actores público y privados del cantón así como con la ayuda de cooperación internacional (F9, F13, F15, F21, F24, O4, O8)	Acudir a la cooperación internacional para fortalecer la Unidad de Turismo del Municipio (D28, O4)
	Acudir a actores externos expertos en temáticas turísticas para revitalizar la cultura marimbera en el cantón (D16, O3)
	Trabajar con el MAGA para fortalecer la cadena productiva y la industrialización de los productos de alimentos y bebidas (D12, O2)
FA	DA
Realizar campañas de concientización turística para la comunidad, actores públicos y privados y turistas (F1, F2, F7, F11, F15, F16, A8, A12, A15)	Fortalecer los mecanismos de seguridad y bienestar turística (D14, D20, A4, A5, A6, A11, A13, A14, A20)
Fortalecer los mecanismos de seguridad y bienestar turística en el destino con el apoyo de los actores turísticos cantonales	Contar con un plan de marketing turístico (D10, D24, D25, D27, A3, A21, A24, A25, A26, A27, A28)

(F9, F13, F24, A2, A4, A5, A6, A13, A20, A24, A25, A26)	
Tomar en cuenta las experiencias exitosas turísticas para trabajar en un plan de marketing que permita captar al mercado objetivo (F20, A3)	Involucrar a los jóvenes y niños en la actividad turística y cultural del cantón (D16, A2)
Innovar el producto turístico de sol y playa tomando en cuenta los atractivos turísticos y patrimoniales culturales del cantón y su accesibilidad creando nuevas fuentes de empleo e ingresos económicos al cantón con la elaboración de proyectos turísticos que posibiliten el acceso a fuentes de financiamiento no reembolsables (F3, F4, F5, F6, F8, F10, F12, F14, F19, F23, A16, A17, A18, A22)	Fortalecer a los actores turísticos y autoridades con programas de capacitación y socialización de la normativa vigente para su fiel cumplimiento (D5, D6, D7, D11, D13, D18, D21, D23, A23)
Realizar acercamiento con autoridades del aeropuerto/puerto/líneas aéreas, líneas de cruceros en beneficio del turismo de Atacames con el apoyo de actores turísticos (F17, F18, F22, F25, A21, A27, A28)	Crear normativa para los actores no turísticos que perjudican al sector turístico del cantón (D8, D9, D22, A1, A7, A10, A19) Contar con un programa de calidad turística (D12, D26, A9, A29)
Fortalecer el cumplimiento de las ordenanzas y promover la creación de una normativa para los actores no turísticos que perjudican al sector (F21, A1, A7, A9, A10, A11, A14, A19, A23, A29)	Acceder a fondos no reembolsables para desarrollar proyectos turísticos que generen ingresos para el cantón (D28, A16, A17, A18, A22) Realizar campañas de concientización turística (D1, D2, D3, D4, D15, D17, D19, A8, A12, A15)

Fuente: Taller del 14 de diciembre de 2017

Elaborado por: Gabriela Villacrés

4.5. PLAN DE ACCIÓN

Tomando en cuenta el cruce de variables del FODA se establecen los objetivos del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Atacames. El objetivo general posee una estrategia general pero cada objetivo específico posee estrategias y programas específicos que se detallan a continuación:

Objetivo General: Potenciar y consolidar el desarrollo turístico del cantón Atacames

Estrategia General: Seguridad, gestión y promoción del destino turístico de Atacames

Objetivo Específico: *Contar con un cantón seguro para los turistas, visitantes y comunidad en general*

1. Estrategia: Elaboración de mecanismos de seguridad y bienestar turísticos

- 1.1. Plan de seguridad turística
- 1.2. Planes de contingencia turística
- 1.3. Sistema de denuncias turísticas
- 1.4. Programa de seguridad y bienestar turístico

2. Estrategia: Fortalecimiento de la seguridad y bienestar turístico

- 2.1. Capacitación de seguridad y bienestar turístico
- 2.2. Actualización del marco legal de seguridad y bienestar turístico local
- 2.3. Mejora de la señalización y señalética turística y accesibilidad a los atractivos turísticos

Objetivo Específico 2: *Fortalecer el desarrollo del cantón Atacames como destino turístico*

1. Estrategia: Concientización turística

- 1.1. Concientización turística de la comunidad
- 1.2. Rescate de la cultura patrimonial
- 1.3. Conoce tu destino
- 1.4. Actualización del marco legal local de turismo

2. Estrategia: Diversificación y creación de productos turísticos

- 2.1. Levantamiento de atractivos turísticos
- 2.2. Creación de productos turísticos

- 2.3. Innovación Cultural
- 2.4. Innovación productiva

3. Estrategia: Conectividad turística

- 3.1. Mejoramiento de la conectividad turística

4. Estrategia: Capacitación a los actores públicos y privados del sector turístico del cantón

- 4.1. Capacitación turística a actores públicos
- 4.2. Capacitación de prestadores de servicios turísticos

5. Estrategia: Fortalecimiento de la gestión turística de Atacames

- 5.1. Mejoramiento de la capacidad operativa turística
- 5.2. Programa de Calidad Turística

Objetivo Específico 3: Promocionar al cantón Atacames como uno de los destinos turísticos preferenciales de visita en la costa ecuatoriana

1. Estrategia: Determinación del perfil del turista

- 1.1. Investigación de mercados

2. Estrategia: Definición del Marketing Turístico Cantonal

- 2.1. Plan de marketing turístico
- 2.2. Levantamiento de material digital del cantón
- 2.3. Presencia digital del cantón Atacames
- 2.4. Alianzas estratégicas con los operadores turísticos

3. Estrategia: Innovación tecnológica para prestadores de servicios turísticos

- 3.1. Redes Sociales de prestadores de servicios turísticos

A continuación, se detalla la matriz del plan de acción con indicadores, temporalidad, presupuesto y responsables.

4.5.1.MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN

Tabla 41: Matriz del Plan de Acción

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: CONTAR CON UN CANTÓN SEGURO PARA LOS TURISTAS, VISITANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL								
ESTRATEGIA 1: Elaboración de mecanismos de seguridad y bienestar turísticos								
PROGRAMA 1.1 Plan de Seguridad Turística	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.1.1: Elaboración del plan de Seguridad Turística		-				1 plan elaborado	-	GADM ²² ATACAMES, MINTUR ²³ , SGR ²⁴
Acción 1.1.2: Socialización del plan de Seguridad Turística		\$2500				3 socializaciones realizadas	\$2500	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 1.1.3: Elaboración de material		\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	14.000 folletos de seguridad	\$8000	GADM ATACAMES, MINTUR

²² Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

²³ Ministerio de Turismo del Ecuador

²⁴ Secretaría de Gestión de Riesgos

de seguridad turística						impresos		
PROGRAMA 1.2 Planes de contingencia turística	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.2.1: Diagnóstico de los riesgos existentes en el cantón	-					1 diagnóstico realizado	-	SGR, GADM ATACAMES
Acción 1.2.2: Levantamiento de información turística	-					1 levantamiento realizado	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 1.2.3: Identificación de los prestadores y atractivos en riesgos	-					1 identificación realizada	-	GADM ATACAMES, MINTUR, SGR
Acción 1.2.4: Elaboración del plan de contingencia turística	-					1 plan elaborado	-	GADM ATACAMES, MINTUR, SGR
Acción 1.2.5: Realización de simulacros	-	-	-	-	-	5 simulacros realizados	-	GADM ATACAMES, SGR
PROGRAMA 1.3 Sistema de denuncias turísticas	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.3.1: Diagnóstico de denuncias recibidas	-					1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 1.3.2: Capacitación en "Atención De Denuncias Relacionadas Con Servicios Turísticos"	-					Al menos 2 funcionarios capacitados	-	GADM ATACAMES, MINTUR, AME ²⁵
Acción 1.3.3: Elaboración e implementación de un sistema de denuncia	\$5000					1 sistema creado e implementado	\$5000	GADM ATACAMES
Acción 1.3.4: Elaboración de reportes trimestrales de denuncias	-	-	-	-	-	17 reportes elaborados	-	GADM ATACAMES
PROGRAMA 1.4 Programa de seguridad y bienestar turístico	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.4.1: Capacitación en protocolo de emergencia para turistas extranjeros	-					Al menos 2 funcionarios capacitados	-	GADM ATACAMES, MINTUR, AME
Acción 1.4.2: Creación e implementación del programa de protocolo de emergencia para turistas extranjeros	-					1 programa creado e implementado	-	GADM DE ATACAMES, MINTUR
Acción 1.4.3: Crear un programa de Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes		-				1 programa creado	-	CNII ²⁶ , GADM ATACAMES, MINTUR, POLICIA NACIONAL, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES

²⁵ Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

²⁶ Consejo de Igualdad Intergeneracional

Acción 1.4.4: Crear un programa de anti drogas para Niñas, Niños y Adolescentes		-				1 programa creado	-	SETED ²⁷ , GADM ATACAMES, POLICÍA NACIONAL, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
Acción 1.4.5: Creación de la policía de seguridad turística		\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	Al menos 10 policías contratados	\$432.000	GADM ATACAMES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
Acción 1.4.6: Implementación de las oficinas de información turística		\$12.5000	\$12.500	\$12.500	\$12.500	1 oficina de información turística implementada	\$50.000	GADM ATACAMES, MINTUR, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES

ESTRATEGIA 2: Fortalecimiento de la seguridad y bienestar turístico

PROGRAMA 2.1 Capacitación de seguridad y bienestar turístico	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.1.1: Capacitación a actores y comunidad de las normativa de seguridad vigente	-	-	-	-	-	10 capacitaciones realizadas	-	GADM ATACAMES, MINTUR
PROGRAMA 2.2 Actualización del marco legal de seguridad y bienestar turístico local	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.2.1: Crear un sistema de regularización de enganchadores	-						-	GADM ATACAMES, MINTUR, MINISTERIO DEL INTERIOR
Acción 2.2.2: Actualización/Creación de la norma de seguridad y bienestar turístico	-		-		-	3 actualizaciones realizadas	-	GADM ATACAMES, MINTUR
PROGRAMA 2.3 Mejora de la señalización y señalética turística y accesibilidad a los atractivos turísticos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.3.1: Diagnóstico de la señalética y señalización turística del cantón	-					1 diagnóstico realizado	-	MINTUR
Acción 2.3.2: Actualización y mantenimiento de la señalética y señalización turística del cantón		-	-	-	-	1 actualización realizadas 4 mantenimientos realizados	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 2.3.3: Diagnóstico de la accesibilidad a los	-					1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES, MINTUR, CONADIS ²⁸

²⁷ Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas

²⁸ Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

atractivos turísticos								
Acción 2.3.4: Elaboración del programa de mejora de accesibilidad a los destinos		-				1 programa elaborado	-	GADM ATACAMES, MINTUR, CONADIS
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: FORTALECER EL DESARROLLO DEL CANTÓN ATACAMES COMO DESTINO TURÍSTICO								
ESTRATEGIA 1: Concientización turística								
PROGRAMA 1.1 Concientización turística de la comunidad	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.1.1: Elaboración y socialización de campañas de concientización turística para centros educativos	-	-	-	-	-	1 campaña elaborada 75% de los centros educativos socializados	-	GADM ATACAMES
Acción 1.1.2: Elaboración y socialización de campañas de concientización turística para medios de comunicación	-	-	-	-	-	1 campaña elaborada 100% de los medios de comunicación socializados	--	GADM ATACAMES
Acción 1.1.3: Elaboración y socialización de campañas de concientización turística para actores turísticos	-	-	-	-	-	1 campaña elaborada 75% de los actores turísticos socializados	-	GADM ATACAMES
Acción 1.1.4 Elaboración y socialización de campañas de concientización turística para autoridades	-	-	-	-	-	1 campaña elaborada 100% de autoridades socializadas	-	GADM ATACAMES
PROGRAMA 1.2 Rescate de la cultura patrimonial	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.2.1: Creación de un programa de revitalización de la marimba	\$50.000					1 programa creado	\$50.000	GADM ATACAMES, INPC ²⁹ , MCYP ³⁰
Acción 1.2.2: Creación de un programa de recuperación de la memoria colectiva	\$50.000					1 programa creado	\$50.000	GADM ATACAMES, INPC, MCYP
PROGRAMA 1.3 Conoce tu destino	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.3.1: Elaboración de la propuesta de guías voluntarios de turismo/cultura en las escuelas y colegios	\$10.000					1 propuesta elaborada	\$10.000	GADM ATACAMES, MINTUR, MCYP, MINEDU
Acción 1.3.2: Visitas a las escuelas y colegios para	-					75% de las escuelas y	-	GADM ATACAMES

29 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

30 Ministerio de Cultura y Patrimonio

socialización de la propuesta						colegios del cantón visitados		
Acción 1.3.3: Selección de participantes de las escuelas y colegios	-					1 selección realizada	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
Acción 1.3.4: Formación de los estudiantes como guías voluntarios de turismo/cultura	-					1 formación realizada	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 1.3.5: Elaboración de la propuesta de guías voluntarios de turismo/cultura para las personas de la tercera edad	\$10.000					1 propuesta elaborada	\$10.000	GADM ATACAMES, MINTUR, MCYP
Acción 1.3.6: Selección de participantes de la tercera edad	-					1 selección realizada	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
Acción 1.3.7: Formación de los guías voluntarios de turismo/cultura de la tercera edad	-					1 formación realizada	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 1.3.8: Visitas guías en el cantón para escuelas y colegios del cantón por parte de los estudiantes guías voluntarios		-	-	-	-	75% de los colegios han realizado visitas	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES MINEDU
Acción 1.3.9: Visitas guías en el cantón para adultos por parte de los guías voluntarios de la tercera edad		-	-	-	-	16 visitas realizadas	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
Acción 1.3.10: Press trips con los principales medios de comunicación del cantón		-	-	-	-	8 press trips realizados	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
PROGRAMA 1.4 Actualización del marco legal local de turismo	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 1.4.1: Elaboración de ordenanzas para los prestadores no turísticos	-					1 ordenanza elaborada	-	GADM ATACAMES, MINTUR, MINISTERIO DEL INTERIOR
Acción 1.4.2: Actualización de ordenanzas turísticas	-					1 ordenanza actualizada	-	GADM ATACAMES, MINTUR
ESTRATEGIA 2: Diversificación y creación de productos turísticos								
PROGRAMA 2.1 Levantamiento de atractivos turísticos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.1.1: Capacitación sobre el	-					1 capacitación realizada	-	AME, MINTUR

levantamiento y actualización de atractivos turísticos									
Acción 2.1.2: Levantamiento de las fichas de atractivos turísticos y jerarquización	-					1 levantamiento realizado	-	GADM ATACAMES	
Acción 2.1.3: Aprobación de las fichas levantadas	-					1 aprobación de fichas realizadas	-	MINTUR	
Acción 2.1.4: Publicación de los atractivos turísticos del cantón Atacames	-					1 publicación realizada	-	MINTUR	
PROGRAMA 2.2 Creación de productos turísticos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Acción 2.2.1: Generación de espacios turísticos		-				1 generación de espacios turísticos realizada	-	GADM ATACAMES, MINTUR	
Acción 2.2.3: Capacitación de productos turísticos		-				1 capacitación realizada	-	MINTUR, AME	
Acción 2.2.2: Diversificación y creación de productos turísticos		-		-		Al menos 1 producto diversificado Al menos 2 productos turísticos credos	-	GADM ATACAMES, MINTUR	
PROGRAMA 2.3 Innovación Cultural	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Acción 2.3.1: Diagnóstico de las artesanías elaboradas en el cantón	-					1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES, INPC, MCYP	
Acción 2.3.2: Elaboración de propuesta de Innovación de artesanías (barro, cuero, tagua)	-					1 propuesta elaborada	-	GADM ATACAMES, INPC, MCYP	
Acción 2.3.3: Capacitación a artesanos en innovación de artesanías		-				75% de los artesanos capacitados	-	GADM ATACAMES, INPC, MCYP	
PROGRAMA 2.4 Innovación productiva	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Acción 2.4.1: Articulación de los prestadores de servicios de alimentos y bebidas con los mercados locales	-	-	-	-	-	5 articulaciones realizadas	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, MERCADOS LOCALES, MAGA ³¹	
Acción 2.4.2: Articulación con el MAGA para fortalecer la	-	-	-	-	-	5 articulaciones realizadas	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE	

cadena productiva y la industrialización de los productos de alimentos y bebida									ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAGA
ESTRATEGIA 3: Conectividad turística									
PROGRAMA 3.1 Mejoramiento de la conectividad turística	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Acción 3.1.1: Acercamiento con autoridades del Aeropuerto de Esmeraldas	-		-		-	3 reuniones realizadas	-	GADM ATACAMES	
Acción 3.1.2: Acercamiento con autoridades del Puerto de Esmeraldas	-		-		-	3 reuniones realizadas	-	GADM ATACAMES	
Acción 3.1.3: Alianzas estratégicas con líneas aéreas			-		-	2 alianzas estratégicas realizadas	-	GADM ATACAMES	
Acción 3.1.4: Acercamiento con líneas de cruceros internacionales		\$5.000		\$5.000		2 viajes de negocios realizados	\$10.000	GADM ATACAMES, MINTUR	
ESTRATEGIA 4: Capacitación a los actores públicos y privados del sector turístico del cantón									
PROGRAMA 4.1 Capacitación turística a actores públicos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Acción 4.1.1: Capacitación a funcionarios municipales	-	-		-		100% de funcionarios capacitados	-	AME, MINTUR	
Acción 4.1.2: Capacitación a miembros de las juntas parroquiales	-	-		-		100% de los miembros de las juntas parroquiales capacitados	-	AME, CNC, MINTUR, GADM ATACAMES	
Acción 4.1.3: Capacitación a funcionarios públicos no municipales	-	-		-		75% de funcionarios públicos no municipales capacitados	-	AME, CNC, MINTUR, GADM ATACAMES	
PROGRAMA 4.2 Capacitación de prestadores de servicios turísticos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Acción 4.2.1: Creación de programas de capacitación continua para prestadores de servicio turístico	-		-		-	-		AME, MINTUR, GADM ATACAMES	
Acción 4.2.2: Capacitación a prestadores de Alojamiento		-	-	-	-	-		MINTUR, GADM ATACAMES	
Acción 4.2.3: Capacitación a prestadores de Alimentos y Bebidas		-	-	-	-	-		MINTUR, GADM ATACAMES	

Acción 4.2.4: Capacitación a prestadores de Transporte		-	-	-	-	-		MINTUR, GADM ATACAMES, ANT
ESTRATEGIA 5: Fortalecimiento de la gestión turística de Atacames								
PROGRAMA 5.1 Mejoramiento de la capacidad operativa turística	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 5.1.1: Actualización del levantamiento de capacidad operativa de la Dirección de Turismo	-					1 levantamiento de capacidad operativa realizado	-	AME, MINTUR, GADM ATACAMES
Acción 5.1.2: Contratación de personal profesional de turismo		-				2 técnicos de turismo contratados	-	GADM ATACAMES
Acción 5.1.3: Levantamiento de estadística turística local	-	-	-	-	-	5 estadísticas locales levantadas	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 5.1.4: Búsqueda de fuentes de financiación para proyectos y programas turísticos		-	-	-	-	2 fuentes de financiación encontradas	-	GADM ATACAMES, AME
Acción 5.1.5: Formación continua del personal de la Dirección de Turismo	-	-	-	-	-	100% del personal capacitado	-	AME
Acción 5.1.6: Búsqueda de cooperación internacional para fortalecimiento de capacidades turística		-	-	-	-	2 convenios de cooperación firmados	-	GADM ATACAMES, AME
PROGRAMA 5.2 Programa de Calidad Turística	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 5.2.1: Diagnóstico de la calidad turística en los prestadores de servicios		-				1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 5.2.2: Búsqueda de programas de calidad turística		-				Al menos 5 programas levantados	-	GADM ATACAMES
Acción 5.2.3: Búsqueda de buenas prácticas turísticas en otros cantones		-				Al menos 5 cantones levantados	-	AME
Acción 5.2.4: Elaboración de un programa de calidad		-				1 programa elaborado	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 5.2.5: Creación de programas de asesoría turística para prestadores de servicio turístico		-		-		2 programas creados	-	GADM ATACAMES, MINTUR
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: PROMOCIONAR AL CANTÓN ATACAMES COMO UNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS PREFERENCIALES DE VISITA EN LA COSTA ECUATORIANA								

ESTRATEGIA 1: Determinación del perfil del turista									
PROGRAMA	1.1 de	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Investigación mercados	1.1.1:	-					1 capacitación realizada	-	AME
Acción Capacitación en investigación de mercados	1.1.1:	-					1 capacitación realizada	-	AME
Acción Levantamiento de información secundaria	1.1.2:	-					1 levantamiento realizado	-	GADM ATACAMES
Acción Elaboración de la encuesta	1.1.3:	-					1 encuesta elaborada	-	GADM ATACAMES, AME
Acción 1.1.4: Aplicación de la encuesta		-	-				1 encuesta aplicada para turistas nacionales e internacionales	-	GADM ATACAMES
Acción 1.1.5: Presentación de hallazgos			-				1 presentación realizada	-	GADM ATACAMES, AME
Acción 1.1.6: Elaboración del perfil del turista			-				2 perfiles realizados	-	GADM ATACAMES, AME
ESTRATEGIA 2: Definición del Marketing Turístico Cantonal									
PROGRAMA	2.1 Plan de marketing turístico	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción Capacitación en marketing turístico	2.1.1:	-					1 capacitación realizada		AME
Acción Diagnóstico situacional	2.1.1:		-				1 diagnóstico realizado		GADM ATACAMES
Acción Elaboración del plan de marketing turístico	2.1.2:		-				1 plan elaborado		GADM ATACAMES, AME
Acción Socialización del plan de marketing turístico	2.1.3:		-				1 socialización realizada		GADM ATACAMES
PROGRAMA	2.2 Levantamiento de material digital del cantón	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción Levantamiento de fotografías HD de los principales atractivos del cantón	2.2.1:	\$1000			\$1000		2 levantamientos realizados	\$2000	GADM ATACAMES
Acción Levantamiento de video HD de los principales atractivos del cantón	2.2.2:	\$1000			\$1000		2 levantamientos realizados	\$2000	GADM ATACAMES
PROGRAMA	2.3 Presencia digital del cantón Atacames	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción Creación de la página web de turismo	2.3.1:		\$2500				1 página web creada	\$2500	GADM ATACAMES

Acción 2.3.2: Implementación de la página web de turismo		\$1500	\$1500	\$1500	\$1500	1 página web implementada	\$600	GADM ATACAMES
Acción 2.3.3: Diagnóstico de las redes sociales del cantón Atacames		-				1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES
Acción 2.3.4: Actualización de las redes sociales del cantón Atacames		-				1 actualización realizada	-	GADM ATACAMES
PROGRAMA 2.4 Alianzas estratégicas con los operadores turísticos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.4.1: Diagnóstico de los operadores turísticos que venden el cantón Atacames		-				1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES
Acción 2.4.2: Socialización de los productos turísticos creados		-				1 socialización realizada	-	GADM ATACAMES
Acción 2.4.3 Fam trips con los operadores turísticos			-	-	-	6 Fam trips realizados	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
Acción 2.4.4: Diseño de paquetes turísticos		-				1 diseño realizado	-	GADM ATACAMES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES, OPERADORES TURÍSTICOS
ESTRATEGIA 3: Innovación tecnológica para prestadores de servicios turísticos								
PROGRAMA 3.1 Redes Sociales de prestadores de servicios turísticos	2018	2019	2020	2021	2022	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.1.1: Diagnóstico de redes sociales de prestadores de servicios turísticos	-					1 diagnóstico realizado	-	GADM ATACAMES
Acción 2.2.2: Capacitación de redes sociales para prestadores de servicios turísticos	-					1 capacitación realizada	-	GADM ATACAMES, MINTUR
Acción 2.2.3: Fomento a la creación y manejo de redes sociales en los prestadores por sectores	-	-				50% de prestadores turísticos tienen redes sociales	-	PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ATACAMES
TOTAL							\$634.6000	

Fuente: Gabriela Villacrés - 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

4.5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el taller realizado el 24 de noviembre, se eligió a los miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Atacames quienes son los responsables de dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones y reestructurar de ser necesarios aquellas deban hacerlo, pues las acciones han sido propuestas entre todos los actores.

Monitoreo

Al implementar el plan, éste debe ser sometido a un riguroso monitoreo que permita verificar si se está cumpliendo lo planificado y levantar alertas sobre los problemas. El monitoreo es permanente y continuo debiendo realizarse periódicamente para la obtención de una retroalimentación. Se deben monitorear además las acciones, ejecución del presupuesto y responsables de llevar a cabo las actividades.

Evaluación

La evaluación es un proceso que mide el cumplimiento de objetivos. Ésta determinará la eficiencia, efectividad, relevancia e impacto de las acciones realizadas, productos generados, metas, indicadores y estrategias implementadas para analizar si lo estipulado en el plan fue adecuado o deben modificarse para futuras intervenciones.

Para esta fase debe basarse en las siguientes premisas:

- **Lo que se está haciendo bien:** analizando los objetivos que se están alcanzando en los plazos previstos y por tanto seguir llevando a cabo las estrategias que ayudan a conseguirlos.
- **Lo que hay que mejorar:** enumerando los objetivos que no se están consiguiendo y detectando las causas.
- **Lo que hay que aprovechar:** identificando objetivos no detallados en el plan inicial y sin embargo su consecución no está ayudando en la ejecución del plan.

El seguimiento debe ser constante para lo cual han conformado un grupo de chat en el que exigen las acciones al Municipio, se apoyan entre ellos y vigilar por un destino seguro y de calidad. A continuación, se detallan los integrantes del Comité:

Tabla 42: Integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación

NOMBRE/mail	CD. NÚMERO	INSTITUCIÓN	Teléfono
Gioconda Gardenia Triviño Estupiñán chiquitaggt@yahoo.es	0801411398	DIRECCIÓN DE TURISMO GAD ATACAMES	0991978603
Luis Adolfo Calle Tenorio luisadolfofalle@gmail.com	010024660-2	ASC. DE CAIPIRIÑEROS EMPRENDEDORES ARTESANALES DE ATACAMES	0939479776
Sally Dangna Quiñonez Bautista sayita_@hotmail.com	080087578-3	AUNAC LA UNIÓN	0996818204
Emigdio Pablo Briones Cortez pablo.briones76@gmail.com	091574785-1	ASC. DE ARTESANOS NELSON ESTUPIÑÁN BASS	0939375892
Wilfrido Aníbal Leones Pisco turismotonchigue@hotmail.com	171571658-3	ASOTURIS TONCHIGUE	0988373561
Holger Godofredo Ibarra Basurto No tiene correo Cel.0986241115	130913168-6	ASC. SOL Y MAR DE TRICIMOTOS	0986241115
Enriqueta Fey Mosquera No tiene correo	080051761-7	ASC. DE CEVICHOS	0995585431
José Hoover Gomez Motato jose-gomezmotato@hotmail.com	080003533-9	EMPRESARIO HOTELERO TONSUPA	0998547029
Jorge Alfonso Aparicio Chiriboga info@aldeahotel.com	080038705-2	CAMARA DE TURISMO ATACAMES	0986383884
Rosa Contento contento_javi@hotmail.com	080181946-7	ASC. 17 DE MARZO DE TONSUPA	0988248179

María Belén Tuarez Mendoza belentm198@hotmail	091990724-6	ASC. 19 DE ABRIL DE TONSUPA	0960835369
René Mauricio Guncha maurosgun@hotmail.com	171910735-9	ASC. ARTESANOS ERA NUCLEAR	0988062996

Fuente: Dirección de Turismo del GADM de Atacames, 2017
Elaborado por: Gabriela Villacrés

5. BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador 2008

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Ley de turismo y su Reglamento general

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2017 Toda una Vida

Resolución Nro. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias

Ordenanzas municipales del Cantón Atacames

Convenio de Transferencia de Competencias

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Atacames, 2014 – 2019.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2016). Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Cantonal. Quito – Ecuador

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2017). Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Marketing Turístico. Quito – Ecuador

6. ANEXOS

6.1. REQUISITOS LUAF

1. Pago del impuesto predial
2. Copia del RUCA o RISE actualizado;
3. Copia cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente;
4. Copia del certificado del IEPI de no encontrarse registrado la razón social o nombre comercial del establecimiento.
5. Copia certificada de la escritura o contrato de arrendamiento del local donde funcionará el establecimiento turístico;
6. Copia del listado de bienes (activos);
7. Lista de precios de los servicios ofertados

8. En caso de ser persona jurídica, presentar documento de constitución de la Compañía y nombramiento del representante legal.

6.2. REQUISITOS LUAF ESTABLECIMIENTOS NUEVOS

1. Solicitud dirigida al Director de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames;
2. Copia del Certificado de Registro emitido por la Dirección Provincial Esmeraldas del Ministerio de Turismo;
3. Copia del certificado de pago del 1 por mil a los activos totales, emitido por la Dirección Provincial Esmeraldas del Ministerio de Turismo;
4. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario o representante legal;
5. Lista de precios de los servicios ofertados;
6. Copia del recibo de pago de la patente municipal del año en curso;
7. Copia del certificado de pago del impuesto predial del año en curso;
8. Copia del permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de Atacames;
9. Copia del Permiso otorgado por el Área de Salud No. 4 de Atacames;

6.3. REQUISITOS RENOVACIÓN LUAF

1. Copia del certificado de pago del 1 por mil a los activos fijos totales, emitido por la Dirección Provincial Esmeraldas del Ministerio de Turismo;
2. Lista de precios de los servicios ofertados;
3. Copia del recibo de pago de la patente municipal del año en curso;
4. Copia del certificado de pago del impuesto predial del año en curso;
5. Copia del permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de Atacames,
6. Copia del permiso otorgado por el Área de Salud No. 4 de Atacames;
7. Copia del certificado de haber aprobado 150 horas de capacitación turística auspiciada por la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, durante el año inmediato anterior.

6.4. TARIFAS LUAF

1. ALOJAMIENTO TURÍSTICO.- Establecimiento considerado como una unidad íntegra de negocio destinada al hospedaje no permanente de turistas y que brinda servicios turísticos complementarios, para lo cual deberá obtener previamente el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, a través de la Autoridad Nacional de Turismo y de los Gobiernos Autónomos descentralizados.

Pagará la cantidad que resulte de multiplicar el valor fijado a continuación por cada tipo y categoría por el número total de plazas (habitaciones) que tenga cada establecimiento de alojamiento turístico.

1.1	HOTELES	VALOR A PAGAR POR HABITACIÓN (PLAZA) EN USD
1.1.1 Hoteles		
1.1.1.1	HOTEL 5 ESTRELLAS	20.00
1.1.1.2	HOTEL 4 ESTRELLAS	15.00
1.1.1.3	HOTEL 3 ESTRELLAS	10.00

1.1.1.4	HOTEL 2 ESTRELLAS	8.00
1.2 HOSTAL		
1.1.2.1	HOSTAL 3 ESTRELLAS	12.00
1.1.2.2	HOSTAL 2 ESTRELLAS	10.00
1.1.2.3	HOSTAL 1 ESTRELLA	8.00
1.2.1 CASA DE HUÉSPEDES		
1.2.1.1	CATEGORÍA ÚNICA	13.00
1.2.2	CAMPAMENTOS TURÍSTICOS	VALOR A PAGAR POR UNIDAD EN USD
1.2.2.1	CATEGORÍA ÚNICA	5.00
1.3 HOSTERÍA		
1.1.3.1	HOSTERÍA 5 ESTRELLAS	15.00
1.1.3.2	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS	12.00
1.1.3.3	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS	10.00
1.1.3.4	HOSTERÍA 2 ESTRELLAS	8.00
1.4 HACIENDA TURÍSTICA		
1.1.3.1	HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS	10.00
1.1.3.2	HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS	8.00
1.1.3.3	HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS	6.00
1.5 LODGE		
1.1.5.1	LODGE 5 ESTRELLAS	12.00
1.1.5.2	LODGE 4 ESTRELLAS	10.00
1.1.5.3	LODGE 3 ESTRELLAS	8.00
1.6 RESORT		
1.1.6.1	RESORT 5 ESTRELLAS	10.00
1.1.6.2	RESORT 4 ESTRELLAS	8.00
1.1.6.3	RESORT 3 ESTRELLAS	6.00
1.7 REFUGIO		
1.1.7.1	CATEGORÍA ÚNICA	10.00

2. ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS

2.1 RESTAURANTES Y CAFETERÍAS.- Pagarán la cantidad que resulte de multiplicar el valor fijado a continuación por cada categoría por el número total de mesas de cada establecimiento. Para el cálculo del número de mesas, se considera el número de plazas total del establecimiento, dividido para cuatro.

		VALOR A PAGAR POR MESA EN USD
2.1.1	Lujo	30.00
2.1.2	Primera	20.00
2.1.3	Segunda	15.00
2.1.4	Tercera	10.00
2.1.5	Cuarta	8.00

2.2 BARES, DRIVE IN.- Pagarán la cantidad fija que les corresponde de acuerdo al siguiente detalle:

		VALOR A PAGAR EN USD
2.2.1	Primera	150.00
2.2.2	Segunda	120.00
2.2.3	Tercera	100.00

2.3 FUENTE DE SODA.- Pagarán la cantidad fija que les corresponde de acuerdo al siguiente detalle:

		VALOR A PAGAR EN USD
2.3.1	Primera	100.00
2.3.2	Segunda	80.00
2.3.3	Tercera	60.00

3. SERVICIOS DE RECREACIÓN, DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO O DE REUNIONES

Pagarán la cantidad fija que les corresponde de acuerdo al siguiente detalle:

3.1 BALNEARIOS		VALOR A PAGAR EN USD
3.1.1	Primera	120.00
3.1.2	Segunda	100.00
3.1.3	Tercera	80.00

3.2 DISCOTECAS Y SALA DE BAILE		VALOR A PAGAR EN USD
3.2.1	Lujo	600.00
3.2.2	Primera	400.00

3.2.3	Segunda	300.00
--------------	----------------	--------

3.3 PEÑAS		VALOR A PAGAR EN USD
3.3.1	Primera	350.00
3.3.2	Segunda	280.00

3.4 CENTRO DE CONVENCIONES		VALOR A PAGAR EN USD
3.4.1	Primera	450.00
3.4.2	Segunda	300.00

3.5 SALAS DE BANQUETES Y RECEPCIONES		VALOR A PAGAR EN USD
3.5.1	Lujo	250.00
3.5.2	Primera	200.00
3.5.3	Segunda	150.00

3.6 BOLERAS Y PISTAS DE PATINAJE		VALOR A PAGAR EN USD
3.3.1	Primera	100.00
3.3.2	Segunda	70.00

3.7 CENTRO DE RECREACIÓN TURÍSTICA		VALOR A PAGAR EN USD
3.3.1	Primera	400.00
3.3.2	Segunda	300.00

3.8 SERVICIOS DE ALQUILER DE PARASOLES O SIMILARES Y SILLAS DE DESCANSO

Pagarán la cantidad fija por cada silla de acuerdo al siguiente detalle: Valor a pagar en USD 3.00

3.9 SERVICIOS DE ALQUILER DE BICICLETAS DE MONTAÑA, PARASAILING, PARAPENTES, PIRAGUAS, TABLAS VELAS, BODYBOARD, CABALLOS, MOTOS ACUÁTICAS.

Pagarán la cantidad fija por cada unidad, de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR A PAGAR EN USD		
3.9.1	Parapentes y Parasailing	20.00
3.9.2	Motos acuáticas	20.00

3.9.3	Bicicletas de montaña	3.00
3.9.4	Piraguas	3.00
3.9.5	Tablas velas	3.00
3.9.6	Bodyboard	1.00
3.9.7	Caballos	5.00

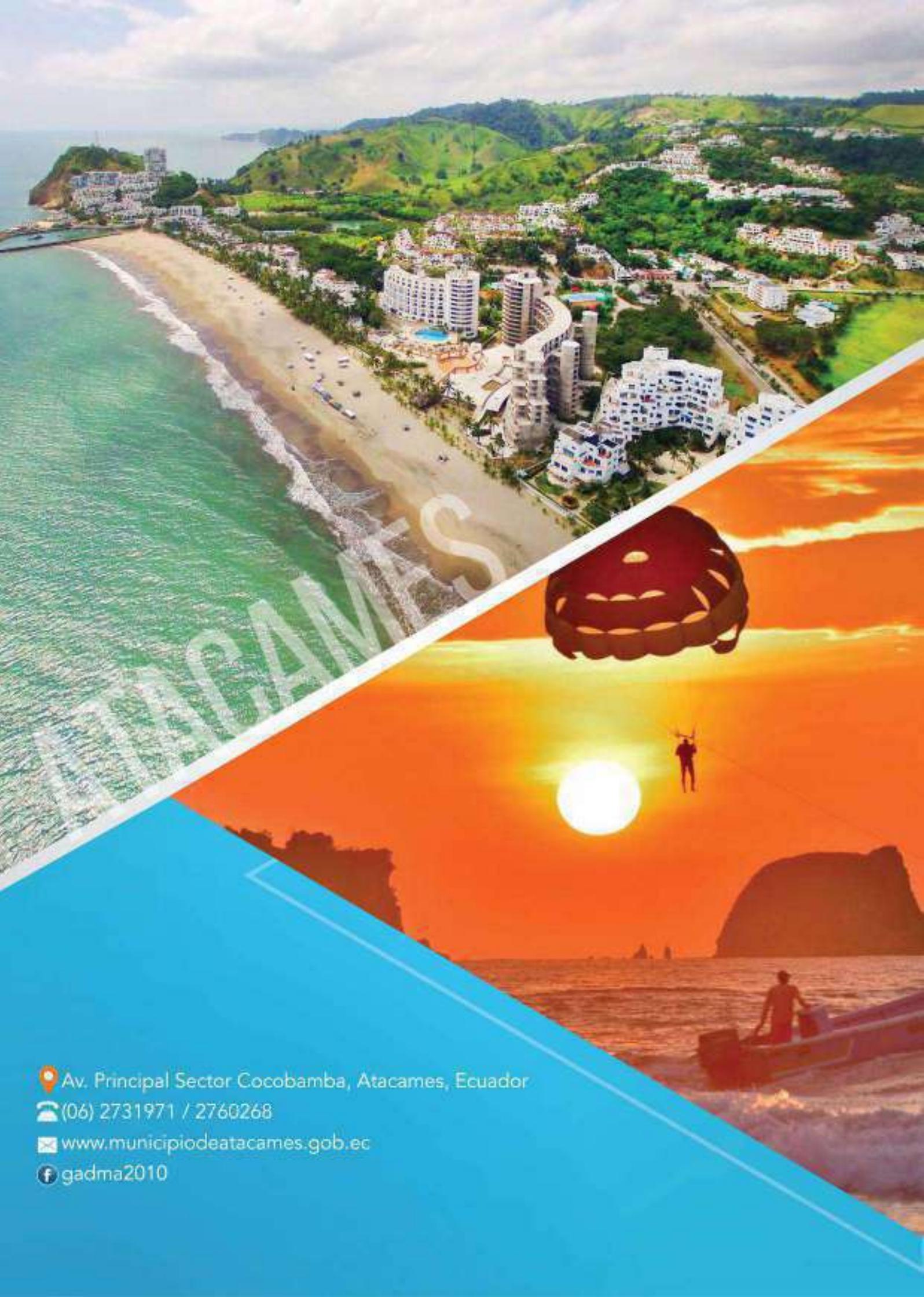
4. AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

Pagarán una cantidad fija, de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR A PAGAR EN USD		
4.1	Mayorista	360.00
4.2	Internacional	260.00
4.3	Operadoras	120.00

6.5. FICHAS TURISMO

Ver CD.



📍 Av. Principal Sector Cocabamba, Atacames, Ecuador

☎ (06) 2731971 / 2760268

✉ www.municipiodeatacames.gob.ec

📘 gadma2010